



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO +BOSQUES

Diciembre 2024









PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO +BOSQUES

Autores

Equipo de Salvaguardas Proyecto +Bosques – FAO

Ana Paris, Especialista Senior en Salvaguardas, proyecto +Bosques

Paolo Perasso, Especialista Social y de Pueblos Indígenas, proyecto +Bosques

Rita Bórquez, Especialista en Género, proyecto +Bosques

María José Sandoval, Especialista Ambiental, proyecto +Bosques

Editores

Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales – CONAF

Daniel Contreras, Jefe de la Sección de Salvaguardas del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos

Claudia Cossio, Profesional de Salvaguardas del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos

Berta Holgado, Profesional de Salvaguardas del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos

Proyecto +Bosques – FAO

Elizabeth Carrión, Encargada de Comunicaciones Proyecto +Bosques

Diseño

Carolina Donoso, Diseñadora Proyecto +Bosques

Las denominaciones empleadas en el presente documento y la forma en que aparecen presentados los datos que figuran en él no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la situación jurídica o de desarrollo de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO +BOSQUES

Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)



Contenido

Glosario	11
1. Resumen	12
2. Introducción y descripción del proyecto	18
2.1. Implementación basada en resultados de la ENCCRV y del Proyecto +Bosques	22
2.2. El Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV y los proyectos de intervención territorial	22
2.3. Condiciones biofísicas y socioeconómicas del área de intervención de la ENCCRV y +Bosques	23
3. Marco político, jurídico, reglamentario y de salvaguardas	26
3.1. Marco normativo, legal y regulatorio pertinente para la ENCCRV	28
3.2. Marco de salvaguardas para la ENCCRV aplicable a este ESMP	30
3.3. Marco de gestión socioambiental de la ENCCRV y procedimientos aplicables al Proyecto +Bosques	32
4. Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto +Bosques de la ENCCRV	36
4.1. Gestión ambiental y social a nivel programático	38
4.2. Gestión ambiental y social a nivel operacional – SDB	38
4.3. Gestión ambiental y social a en la implementación territorial	41
4.4. Incorporación del enfoque de género en el presente ESMP a nivel programático y operativo	46
4.5. Derechos de los Pueblos Indígenas de este ESMP y en los PGAS de los proyectos territoriales	47
5. Riesgos potenciales e impactos asociados a la implementación de la ENCCRV y del Proyecto +Bosques	48
5.1. Riesgos, impactos y beneficios potenciales asociados a la ENCCRV	50
5.2. Riesgos, impactos y beneficios potenciales asociados al proyecto +Bosques a nivel programático	51
5.3. Posibles riesgos, impactos y beneficios asociados a los proyectos de intervención territorial bajo el SDB	55
6. Medidas de mitigación	56
6.1. Medidas de mitigación asociadas al proyecto + Bosques	58
6.2. Medidas de prevención asociadas a proyectos de intervención territorial bajo el SDB	63
7. Mecanismos de implementación	64
8. Seguimiento y Monitoreo (S&M)	70
8.1. Seguimiento y evaluación del proyecto +Bosques/ESMP	72
8.2. Seguimiento y Monitoreo del PGAS del proyecto de intervención territorial	72
9. Plan de participación de las partes interesadas	74
10. Capacitación y fortalecimiento de capacidades	80
11. Mecanismo de reclamos y sugerencias institucional	84
11.1. Mecanismo de Reclamos y sugerencias de la ENCCRV	86
11.2. Mecanismo de Resolución de Quejas de la FAO	90
11.3. Mecanismo Independiente de Reparación del FVC	91
12. ESMP del Proyecto +Bosques e implementación territorial	92
12.1. Marco de indicadores para el ESMP	98
13. Divulgación de información	100
14. Anexos	106
14.1. Anexo 1: Descripción de las medidas de acción directa de la ENCCRV financiadas por el proyecto +Bosques	108
14.2. Anexo 2: Criterios de exclusión del ENCCRV MGAS y aplicables a este ESMP	110
14.3. Anexo 3: Estructura de la plataforma en línea de la Plataforma ENCCRV (SSP-SIS)	112
14.4. Anexo 4. Lista de verificación de selección de la FAO aplicable a los proyectos de implementación de sitios propuestos en el marco del SDB.	124
14.5. Anexo 5: Base de datos de medidas de riesgo y mitigación del SIS de la ENCCRV	142



Glosario

Glosario

ENCCRV: La Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) es un instrumento de política pública diseñado para enfrentar los efectos del cambio climático a través de medidas enfocadas al manejo adecuado de los recursos vegetacionales, que buscan reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica a través del enfoque REDD+, y promover la mitigación a través de la reducción de emisiones y el aumento de sumideros y capturas de carbono.

Actividades (de la ENCCRV): Conjunto de medidas de acción, acordes con la diversidad vegetal y las diferentes realidades locales del país, encaminadas a abordar las causas de la deforestación, devegetación, y degradación de los bosques y formaciones xerofíticas, así como las razones que impiden o interfieren negativamente en la ejecución de actividades de restauración, conservación, manejo sustentable, enriquecimiento y regeneración de los recursos vegetacionales.

Medidas de acción (MDA): Paquete de 26 medidas de acción compuesto por 7 acciones directas y 19 medidas facilitadoras diseñadas para abordar las causas de la degradación y la deforestación en el marco de la ENCCRV y con el objetivo de generar beneficios ambientales, sociales y económicos directamente en el territorio y facilitar o potenciar su implementación.

Actividades generales y específicas: Conjunto de acciones operativas que permiten la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV.

Proyecto +Bosques: Proyecto cuyo objetivo principal es implementar actividades de la ENCCRV y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, buscando al mismo tiempo contribuir al logro de las metas de adaptación y mitigación climática del país, al incremento y mejoramiento de los servicios ecosistémicos, y al mejoramiento de la resiliencia climática de las comunidades rurales en el área de intervención del proyecto.

Proyecto de Intervención Territorial: Se refiere a iniciativas de implementación local que potencian los beneficios asociados a la reducción de emisiones o al aumento de la remoción de carbono y otros cobeneficios socioambientales relacionados con los bosques, que resultan de las licitaciones públicas dentro del Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV.

MGAS de la ENCCRV: También conocido como MGAS, es un instrumento de gestión que establece los protocolos y procedimientos a seguir para evitar, mitigar, revertir y/o compensar los riesgos e impactos socioambientales negativos, y maximizar los beneficios, asociados a la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV, con el fin de asegurar la protección de las salvaguardas nacionales e internacionales aplicables a la iniciativa.

PGAS del proyecto +Bosques (ESMP en este documento): Presenta un marco detallado para gestionar los impactos y riesgos ambientales y sociales asociados al proyecto +Bosques donde se describen un conjunto de acciones, herramientas y arreglos institucionales para asegurar el pleno cumplimiento de las salvaguardas.

PGAS del Proyecto de Intervención Territorial: Es un documento de planificación en donde se identifican las medidas de mitigación, responsabilidades y medios de verificación asociados a los potenciales riesgos e impactos que pudieran derivarse del proyecto de intervención territorial con el objetivo de facilitar el seguimiento y reporte de dichas medidas.



Resumen

1





Resumen

El presente Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP, para efectos del presente documento se utilizará esta sigla con el fin de diferenciarse del PGAS utilizado en los proyectos de intervención territorial) establece las estrategias y medidas para gestionar adecuadamente los riesgos sociales y/o ambientales y los potenciales impactos asociados a la implementación del pago basado en resultados REDD+ de Chile para el período 2014-2016 (de aquí en adelante Proyecto +Bosques o “el Proyecto”), tal como se identifica en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) presentado al Fondo Verde para el Clima para su aprobación.

Específicamente, este ESMP establece acciones, herramientas y arreglos institucionales orientados a prevenir los potenciales efectos adversos derivados de la implementación territorial del proyecto, y a mitigar los potenciales efectos adversos cuando la prevención no sea posible. Además, este ESMP está orientado a maximizar los beneficios ambientales y sociales, en consonancia con las políticas de salvaguardas del FVC, de la FAO y las salvaguardas REDD+ establecidas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), conocidas como Salvaguardas de Cancún.

El proyecto +Bosques contribuye directamente a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile, liderada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y correspondiente a la fase de financiamiento basado en resultados del programa piloto REDD+ del Fondo Verde para el Clima. Por lo tanto, su implementación se realiza considerando los resultados y aportes obtenidos en el proceso participativo realizado durante las fases de formulación y validación de la ENCCRV entre 2015 y 2016, en el que participaron diversos actores clave de la sociedad relacionados o dependientes de los bosques y otros recursos vegetacionales a lo largo de las 15 regiones del país.¹

Como resultado de dicho proceso participativo, la ENCCRV nace con el objetivo de reducir la vulnerabilidad social, ambiental y

económica de los recursos vegetacionales y de las comunidades humanas asociadas al cambio climático, la desertificación, y la degradación de las tierras, con el fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a la reducción y captura de gases de efecto invernadero (GEI) en Chile. Para ello, la ENCCRV ha establecido 26 Medidas de Acción (MDA), de las cuales siete son acciones directas y 19 son medidas facilitadoras, que en conjunto se orientan a alcanzar los objetivos de mitigación y adaptación a través del manejo sustentable de al menos 264.000 ha de recursos vegetacionales en el periodo 2017-2025.

Las acciones directas de la ENCCRV son aquellas que generan beneficios ambientales, sociales y económicos directos a nivel territorial, y se implementan a través del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de la ENCCRV, mediante un sistema de licitación pública que permite reasignar el financiamiento basado en resultados REDD+ a los beneficiarios locales como beneficios no monetarios.

Adicionalmente, como resultado del proceso participativo antes mencionado para diseñar la ENCCRV, y con el financiamiento del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal del Banco Mundial, CONAF lideró el desarrollo de una Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que identificaron una serie de riesgos sociales y ambientales potenciales asociados a las MDA a nivel nacional, así como los beneficios sociales y ambientales potenciales, las medidas de mitigación asociadas y los procedimientos para prevenir impactos negativos. Como tal, la SESA y el MGAS de la ENCCRV constituyen un marco social y ambiental general para el Proyecto y este ESMP, estableciendo objetivos generales, procedimientos y arreglos institucionales para garantizar una adecuada gestión social y ambiental de las MDA implementadas. Como parte de los esfuerzos de Chile en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su marco para la implementación de REDD+, Chile cuenta con un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) que busca facilitar la recolección, almacenamiento y

¹ Para mayor detalle consultar las notas informativas números 17, 25 y 35 disponibles en la página web: <https://www.enccrv.cl/notas-informativas>

sistematización de información sobre la gestión ambiental y social de la ENCCRV, incluyendo la relacionada con los Proyectos de Intervención Territorial bajo el Sistema de Distribución de Beneficios (SDB). Como tal, el SIS recopila información frente a una serie de indicadores y permite la elaboración de informes sobre el enfoque, respeto y cumplimiento de las salvaguardas, asegurando el acceso a la información y la transparencia a los actores nacionales e internacionales.²

En este contexto, el presente ESMP ha sido concebido para orientar y apoyar a los actores relevantes en la gestión adecuada de las dimensiones sociales y ambientales de la ENCCRV y el cumplimiento de sus salvaguardas a nivel territorial, en las seis regiones del sur del país donde el proyecto +Bosques está apoyando la implementación de las MDA directas, con miras a cubrir al menos 25.540 hectáreas y beneficiar directamente al menos a 23.141 personas. Para ello, el Proyecto +Bosques brinda apoyo financiero y técnico para el diseño, implementación y monitoreo de proyectos de intervención territorial, definidos de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en el SDB de la ENCCRV.³ Específicamente, este documento describe los riesgos potenciales y las medidas de mitigación asociadas al proyecto tanto a nivel programático como territorial, los arreglos y responsabilidades para la implementación de este ESMP a nivel respectivo, así como las acciones de monitoreo y evaluación y su relación con el MGAS de la ENCCRV y el SIS.

La implementación territorial se realiza en una zona con alta diversidad de ecosistemas y en presencia de grupos indígenas, particularmente del pueblo Mapuche, en ese sentido y de acuerdo con el marco lógico del proyecto se espera que al menos el 20 por ciento del área cubierta por el proyecto corresponda a tierras y territorios indígenas, y se prevé que al menos el 30 por ciento de los beneficiarios sean pertenecientes a Pueblos Indígenas y en zonas con diversos tipos de ecosistemas. En este sentido, el presente documento resume las principales condiciones biofísicas y socioeconómicas del área de intervención del proyecto, con miras a dinamizar un enfoque intercultural y de género en todos los procesos del proyecto, productos y resultados esperados, así como en el ciclo de vida de los proyectos de intervención territorial.

Los objetivos específicos de este ESMP son los siguientes:

- Detallar las medidas necesarias para prevenir y/o mitigar los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a la implementación de las actividades del proyecto en las seis regiones.⁴

- Orientar las acciones de evaluación y seguimiento para asegurar la correcta implementación de este ESMP, con énfasis en los potenciales impactos socioambientales negativos.
- Promover el logro de los beneficios socioambientales e impactos positivos de la implementación del proyecto.

Cabe señalar que este ESMP está acompañado de un Plan de Acción para Pueblos Indígenas (IPAP) y un Plan de Acción de Género (PAG), que en conjunto contribuyen no solo a gestionar los posibles impactos sociales y ambientales de la implementación del proyecto, sino que están orientados a promover el logro de cobeneficios sociales y ambientales de la implementación de la ENCCRV. Las acciones y medidas aquí contenidas son consistentes con la legislación nacional pertinente y los acuerdos internacionales ratificados por Chile, de acuerdo con el MGAS de la ENCCRV, y siguiendo los lineamientos de los Estándares Ambientales y Sociales de la FAO, como Entidad Acreditada bajo el FVC que implementa el proyecto.

Finalmente, según la SESA y el MGAS del proyecto al momento de su aprobación por el FVC, el proyecto +Bosques corresponde a una Categoría B, o de riesgo moderado, según los estándares ambientales y sociales de la FAO, lo que implica que:

- Se identifican los impactos ambientales y sociales adversos.
- No se pueden descartar impactos adversos en el área del proyecto.
- Los posibles impactos adversos se limitan al área de implementación del proyecto.
- Los posibles impactos adversos no son irreversibles ni acumulativos.
- Los posibles impactos adversos se pueden abordar mediante el uso de buenas prácticas de gestión y/o reducción de la contaminación y existe un historial comprobado de éxito en el área del proyecto.

² El SIS tiene acceso público general a través del siguiente enlace: <https://plataforma.encycrv.cl/publica>

³ Documento disponible en: <https://www.encycrv.cl/sdb-ingles-4ta-version>

⁴ El área de ejecución del proyecto comprende las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.



A vertical photograph of a dense forest. The trees are mostly green, with some yellowing leaves visible in the upper right. A waterfall is visible on the right side, cascading over rocks into a pool of water. The text 'Introducción y descripción del proyecto' is overlaid in white, bold, sans-serif font, centered horizontally and positioned in the upper half of the image.

Introducción y descripción del proyecto

2





Introducción y descripción del proyecto

La ENCCRV de CONAF ha sido concebida en línea con el marco de implementación de REDD+ definido en la CMNUCC, que incluye tres fases de desarrollo e implementación: la fase de preparación, llevada a cabo en Chile durante el período 2010-2016; la fase de implementación - cuando Chile implementó actividades territoriales piloto - que se llevó a cabo entre 2016 y 2021, y; la fase de pago por resultados, cuando Chile comenzó a recibir y reinvertir financiamiento basado en resultados que comenzó en 2019 y continúa hasta la fecha.

Las etapas de formulación y validación de la ENCCRV incluyeron un proceso participativo, desarrollado en dos etapas: (i) formulación de la Estrategia como una política pública, construida en *un enfoque bottom up*, desde las bases hasta talleres regionales en las 15 regiones, y un taller nacional, y; (ii) validación y ajuste de todos los elementos que componen la propuesta de ENCCRV, que consistió en un triple proceso de revisión y validación que incluyó Proceso de diálogo y Participación Indígena, la Consulta Ciudadana y el Proceso de Autoevaluación.

Como resultado de este proceso, las prioridades e instrumentos de gestión necesarios para abordar y respetar las salvaguardas REDD+ asociadas a la implementación de la ENCCRV como instrumento de política pública se detallan en: i) la **Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)** donde se identificaron 44 riesgos ambientales y sociales homologados, y el ii) **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** que establece los protocolos y procedimientos a seguir para evitar, mitigar, revertir y/o compensar eventuales riesgos e impactos socioambientales adversos, y maximizar los beneficios potenciales, ambos asociados a la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV.⁶

El proceso ampliamente participativo para diseñar y validar la ENCCRV y su MGAS, resultó en la identificación de ocho Acciones de la ENCCRV, cada una asociada a una causal relevante de la deforestación y degradación forestal y que, en su conjunto, contienen 26 MDA que apuntan a abordar las causas de la deforestación y la degradación de los bosques y otros recursos vegetales, como se describe a continuación:

⁶ Publicado en 2018 y disponible en: <https://www.enccrv.cl/mgas>



Tabla 1: Acciones de la ENCCRV para abordar las causas de la deforestación y la degradación de los bosques y otros recursos vegetales

Causales	Acciones ENCCRV	Medidas de Acción (MDA)
Todas las causales	MT: Actividad transversal que se aplica a una o más causales	2 directas; 6 facilitadoras
Incendios forestales	IF: Fortalecimiento de la gestión en prevención de incendios forestales y restauración de áreas quemadas	2 directas; 4 facilitadoras
Uso insustentable de los recursos vegetales para la producción	US: Modelo de gestión sustentable de los recursos vegetacionales	2 directas; 1 facilitadora
Uso insustentable de los recursos vegetacionales para la ganadería	MG: Áreas modelo de gestión público-privada que compatibilice el manejo de los recursos vegetacionales con la ganadería	1 directa; 2 facilitadoras
Plagas y enfermedades	PF: Fortalecimiento de la protección fitosanitaria en los recursos vegetacionales nativos	1 facilitadora
Efectos del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía; Sobreexplotación del agua	GA: Gestión adaptativa de recursos vegetacionales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía	1 facilitadora
Expansión de la actividad Agrícola y Ganadera	RH: Adecuación regulatoria y desarrollo agrícola compatible con los recursos vegetacionales nativos	3 facilitadoras
Gestión insustentable de cultivos forestales	RS: Apoyo al sector forestal promoviendo la sustentabilidad de la gestión forestal	1 facilitadora

Fuente: Adaptado de la unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2016. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017–2025. Chile. <https://www.enccrv.cl/libro-enccrv2017-2025>



2.1. Implementación basada en resultados de la ENCCRV y del Proyecto

+Bosques

+Bosques es un proyecto bajo la fase de pago por resultados de la ENCCRV, cuyo objetivo es “implementar acciones de la ENCCRV y fortalecer las capacidades institucionales y territoriales, buscando al mismo tiempo contribuir al logro de las metas de adaptación y mitigación climática del país, incrementando y mejorando los servicios ecosistémicos, y mejorando la resiliencia climática de las comunidades rurales en el área de intervención del proyecto”. Para ello, el proyecto implementa seis MDA directas: Forestación y revegetación (MT4), Fortalecimiento de la restauración ecológica (MT5), Restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF2), Prevención de silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbana-rural (IF3), Ordenación forestal (US1) y Fortalecimiento al programa de dendroenergía (US3). Además, el proyecto implementa tres MDA facilitadoras: Programa de Educación y difusión ambiental (MT6), Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT7), y Transferencias tecnológicas de alternativas para manejo y uso alternativo de residuos silvoagropecuarios (IF6).

Es importante destacar que este ESMP ha sido concebido para ser aplicado en el contexto de las MDA directas de la ENCCRV, que son las que se implementan directamente en el territorio, y que son las que se espera que entreguen beneficios ambientales, sociales y económicos para las comunidades rurales en áreas prioritarias, mejorando el estado de los recursos forestales y de vegetación y apoyando a las personas cuyos medios de vida están directamente relacionados con ellos. Para más detalles de las MDA directas y facilitadoras apoyadas por el proyecto +Bosques consulte el Anexo 1.

2.2. El Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV y los proyectos de intervención territorial

El Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de la ENCCRV establece las definiciones, procedimientos, mecanismos y responsabilidades para reasignar el financiamiento basado en resultados REDD+ obtenido por Chile hacia la implementación de proyectos de intervención territorial, en forma de beneficios no monetarios que buscan maximizar los beneficios asociados con la reducción de emisiones o aumento de la remoción de carbono, como también entregando otros cobeneficios asociados con prácticas forestales más sustentables a través de las MDA directas. Por su diseño, el SDB busca proporcionar un instrumento efectivo, eficiente, justo y transparente con un enfoque de género e intercultural, considerando la visión de las comunidades locales, indígenas y/o rurales, para la redistribución de los beneficios basados en resultados REDD+. El funcionamiento del SDB se basa en una estructura descentralizada, que promueve la toma de decisiones a nivel regional a través de los Grupos REDD+, que están conformados por representantes locales relacionados con los bosques de las esferas pública, privada y de la sociedad civil, liderados por CONAF como punto focal de REDD+ (CONAF, 2020).

El funcionamiento del SDB y su modalidad de repartición de recursos para implementar proyectos territoriales a nivel regional, fue establecido por CONAF en 2022 con el apoyo del Proyecto +Bosques de la ENCCRV, por lo que en noviembre de 2022 se lanzó el primer concurso público. Todas las propuestas postuladas fueron

examinadas y los proyectos de intervención territorial elegibles fueron evaluados por el equipo técnico de implementación y aprobados por el respectivo Grupo participativo regional,⁷ con una población objetivo de pequeños propietarios de bosques con énfasis en comunidades rurales, Pueblos Indígenas, mujeres, propietarias de tierras, campesinos y jóvenes, entre otros interesados, y considerando un enfoque de género, vulnerabilidad ambiental y económica. La implementación de MDA directas, a través de proyectos de intervención territorial apoyados por +Bosques, también se realizará en terrenos públicos y municipales, con la participación de organizaciones sin fines de lucro y comunidades o asociaciones que posean títulos de propiedad. Las grandes empresas y consorcios forestales no son beneficiarios elegibles del proyecto +Bosques, sin embargo, podrán actuar como colaboradores o socios en iniciativas vinculadas al proyecto, siempre que estas no impliquen la transferencia de recursos del proyecto al ente privado. Todos los proyectos de intervención territorial son ejecutados por CONAF, con el apoyo técnico y administrativo de la FAO como agencia implementadora lo cual, siguiendo los lineamientos del SDB en relación con la distribución no monetaria de beneficios por resultados REDD+, se traduce en forma de apoyo técnico, insumos y/o servicios necesarios para la implementación de las MDA directas de la ENCCRV en terreno.

El proyecto se ejecuta en seis regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) durante un período de seis años y con un presupuesto total de 63.607.552 USD. Está enfocado en realizar intervenciones en un área que abarca al menos 25.540 hectáreas y se espera beneficiar directamente a 23.141 personas. De estos, y de acuerdo con el marco lógico, el 30 por ciento corresponde a mujeres y el 30 por ciento a personas pertenecientes a Pueblos Indígenas, en consonancia con los objetivos del proyecto de transversalizar el enfoque de género e interculturalidad en todo el ciclo del proyecto, el análisis de riesgos y beneficios del proyecto y la definición de acciones y medidas de mitigación.

El marco de salvaguardas del proyecto +Bosques de la ENCCRV busca asegurar que las intervenciones relacionadas con los bosques y el cambio climático no afecten negativamente a las personas y al medio ambiente y mejoren los beneficios en ambos aspectos. La integración del enfoque de género se traduce en la contribución y participación efectiva de las mujeres en los programas de restauración y reforestación, lo que incluye múltiples beneficios más allá del secuestro del carbono, y busca también asegurar la consideración de los temas de género, a través de la identificación y gestión de riesgos específicos que deben ser considerados a lo largo del proceso de implementación.⁸ Por ello, el abordaje de riesgos y la distribución de beneficios con equidad de género requiere la definición de acciones y recursos como parte de los proyectos de intervención territorial, más allá de medidas mitigantes o complementarias, que requieren de actividades y recursos específicos para promover mayor igualdad y empoderamiento de las mujeres en la gestión forestal, y contribuir a mejorar la calidad de vida, los ingresos y el desarrollo de capacidades de hombres y mujeres en condiciones de equidad e inclusión.

El enfoque participativo del proyecto está orientado a integrar aspectos de equidad, interculturalidad y derechos humanos, enfatizando el respeto a los Pueblos Indígenas y comunidades locales. Este enfoque se aplica transversalmente en los diferentes niveles del proyecto y MDA y busca asegurar que los actores interesados tengan acceso a información temprana y culturalmente apropiada, promoviendo así su participación efectiva y toma de decisiones. A nivel de los proyectos de intervención territorial, se promueve la participación efectiva e inclusiva desde las primeras etapas de diseño, de modo que cada proyecto responda a las necesidades y contextos de personas beneficiarias, incluyendo la identificación de riesgos e impactos, proceso que se mantiene a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. Cuando las personas beneficiarias son comunidades indígenas, se aplica el enfoque de trabajo de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) establecido en el Plan de Acción para los Pueblos Indígenas (PAPI), el cual busca asegurar que todos los proyectos implementados en territorios de Pueblos Indígenas se desarrollen con pleno respeto a sus derechos, cultura, conocimientos, prácticas tradicionales, visión territorial, gobernanza, así como también se evalúen conjuntamente los riesgos e impactos potenciales del proyecto con el objetivo de maximizar los beneficios.

2.3. Condiciones biofísicas y socioeconómicas del área de intervención de la ENCCRV y +Bosques

El proyecto se desarrolla en seis regiones, correspondientes a un rango de condiciones biogeográficas y socioeconómicas que se describen a continuación.

- **Clima:** según la clasificación de Köppen, en el área de intervención predominan dos grupos de climas – el templado y el frío. En las regiones del norte (Maule y Biobío), las condiciones climáticas están dominadas mayormente por temperaturas templadas en el verano y lluvias con altos niveles de humedad en las zonas costeras durante el invierno. En la región Andina, la temperatura es mayormente fría con inviernos lluviosos. En altitudes mayores, estas condiciones climáticas se transforman en tundra fría influenciada por temperaturas mediterráneas. En las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, las condiciones lluviosas dominan durante todo el año, con períodos cálidos-lluviosos en la ausencia de una estación seca.
- **Recursos Forestales:** de los 15,3 millones de ha que integran el área de intervención, el 35% se encuentran actualmente cubiertas por bosques nativos. De acuerdo con la legislación forestal, el país cuenta con 12 tipos de bosque y la zona presenta 11 de estos tipos. Esta clasificación, que se viene utilizando desde hace más de tres décadas, es una simplificación práctica de la enorme diversidad de bosques naturales. Los tipos de bosque más relevantes del área de intervención son el Roble-Raulí-Coihue, el Siempreverde, la Lenga y el Coihue-Raulí-Tepa.

⁷ Al momento de este proceso no se instaló formalmente el grupo REDD+, sin embargo, se instaló un grupo provisional denominado Comité Técnico Regional de Cambio Climático para suplir la función del grupo antes mencionado.

⁸ Programa ONU-REDD+ 2013. Nota de orientación sobre REDD+ que incluye la perspectiva de género.

Por otro lado, los que presentan menor representación son el Esclerófilo, el Ciprés Cordillerano y el Ciprés de las Guaitecas.

- **Uso del suelo:** la superficie total del área de intervención es de aproximadamente 15,62 millones de ha. Con base en la dinámica actual del uso del suelo, el área se divide en 5,8 millones de ha de bosque nativo; 2,7 millones de ha de plantaciones forestales; 2,3 millones de ha de producción agrícola; 2,3 ha de matorrales y pastizales; 1,03 millones de ha de nieves, cuerpos de agua y humedales; 910 000 ha de uso urbano e industrial; y 980 000 ha de otros usos del suelo.
- **Áreas y especies protegidas:** del área de intervención 1,3 millones de ha se encuentran formalmente protegidas por el sistema nacional de áreas protegidas. En cuanto a las especies amenazadas y protegidas, en el área prioritaria se encuentran 48 especies de árboles y flora arbustiva que se encuentran bajo alguna categoría de conservación. De acuerdo con la legislación y clasificación nacional, existen dos especies en peligro crítico, 15 especies en peligro, ocho especies "casi amenazadas" y 15 especies que tienen el estatus de "menor preocupación". En relación con la fauna terrestre y anfibia, y con base en las clasificaciones nacionales, existen 9 especies en peligro crítico, 24 en peligro, 25 vulnerables, 9 especies poco conocidas y 10 especies raras.

Respecto a la condición sociodemográfica, en el área del proyecto:

- **Demografía:** según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el área del proyecto viven 5,23 millones de personas. La región del Biobío es la región más poblada y presenta la mayor densidad de población (64,8 hab/km²), mientras que Los Lagos es la región menos poblada y presenta la menor densidad de población (17,05 hab/km²). En conjunto, las seis regiones representan el 29,8% de la población total del país.
- **Relación urbana/rural:** la población en el área del proyecto es mayoritariamente urbana (76%), siendo la región del Biobío la que concentra el mayor porcentaje y número de población urbana (89%) y Ñuble la que concentra el menor (69%). El resto de las regiones presentan casi la misma relación entre población urbana y rural (2,5).
- **Género:** en cuanto al género, 2,69 millones (50,54%) de la población son mujeres, el 78,3% (2,11 millones) viven en zonas urbanas y el 21,7% (580.000) en zonas rurales.

- Los Pueblos Indígenas en Chile representan alrededor del 12,8% (INE, 2017) de la población total. Sin embargo, entre los Pueblos Indígenas reconocidos por la legislación chilena (Ley 19.153), el pueblo mapuche representa el 79% de la población indígena total del país, y el 9,9% de la población total chilena. En las regiones de +Bosques la población mapuche total en relación con la población total regional es la siguiente: Biobío (8,77%), Araucanía (33%), Los Ríos (24,23%) y Los Lagos (26,65%). La población mapuche promedio respecto de la población total de estas cuatro regiones es de 21,1%, lo que representa el 45% de la población mapuche total en Chile. Una descripción más detallada del contexto sociocultural del Proyecto +Bosques en relación con los Pueblos Indígenas y comunidades locales se puede encontrar en el PAPI.



© CONAF

**Marco político,
jurídico,
reglamentario y de
salvaguardas**

3





Marco político, jurídico, reglamentario y de salvaguardas

3.1. Marco normativo, legal y regulatorio pertinente para la ENCCRV

A continuación, se presenta una descripción del marco legal y regulatorio que debe cumplir el proyecto, basado en el MGAS del Proyecto.

Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (1994) y Decreto Superior No. 40 (2013), el cual aprueba el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio del Ambiente y Ley 20.417 que creó el Ministerio del Ambiente (MMA), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Ambiente (SMA). Establece que toda intervención en áreas naturales bajo protección oficial que sea susceptible de generar impactos sociales y ambientales significativos debe ser sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Para determinar si una intervención debe ser sometida al SEIA, se debe consultar al SEA sobre su pertinencia, el cual determinará si es necesario someterla al SEIA, mediante la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental o una Declaración de Impacto Ambiental. En el caso de las actividades del proyecto +Bosques, dado el potencial impacto ambiental y/o social, se espera que no sean requeridas para ser sometidas al SEIA.

Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en sus políticas, planes, programas y acciones, y establece que cada órgano de la administración del Estado debe establecer modalidades formales y específicas de participación ciudadana. Establece, además, el proceso de consulta ciudadana, que debe realizarse de manera informada, pluralista y representativa.

Ley 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, Decreto 93/2008 sobre Reglamento General de la Ley sobre recuperación de Bosque Nativo y fomento forestal y Decreto 82/2010 aprueba Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales. Establece que las intervenciones en los bosques nativos deben estar orientadas a la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos a fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental. Regula las intervenciones a realizar en sitios identificados como bosque nativo según la definición de la Ley, y los requerimientos en materia de manejo de recursos forestales, protección del suelo, conservación del agua y de la biodiversidad.

Decreto Supremo Ley 701/1974, fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y establece normas de fomento sobre la materia Regula las actividades forestales en suelos con aptitud preferentemente forestal (APF) y suelos degradados, establece las medidas necesarias para la prevención de la degradación, protección y recuperación de los suelos en el territorio nacional.

Ley 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Decreto 236/2008, que promulga el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del



Trabajo. Decreto 66/2013, que aprueba el Reglamento que regula el Procedimiento de Consulta Indígena previsto en el artículo 6 No. 1 letra a) y No. 2 del Convenio No. 169 de la OIT. Reconoce el derecho de las comunidades indígenas sobre sus tierras y territorios, sus recursos y conocimientos asociados, y su derecho al consentimiento previo, libre e informado sobre cualquier medida, plan, programa o proyecto de desarrollo que pueda afectarlos de una u otra forma.

Decreto con Fuerza de Ley DFL1: establece el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y Leyes Complementarias (Ley 20.123, Regula el trabajo en régimen de subcontratación; Ley 21.643, Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo). Regula las relaciones laborales entre los trabajadores y sus empleadores. Esta ley regula la protección de la salud y las medidas de prevención de riesgos laborales, así como la afiliación y contribución a la seguridad social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Regula la investigación y sanción del acoso sexual en el trabajo. También regula la capacidad para contratar y otras normas relacionadas con la protección laboral de niños, niñas y adolescentes.

Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del

Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su protección, y las excepciones a la publicación de información. Esta ley establece el tipo de información que debe ser publicada por cada entidad, así como los mecanismos para hacer efectivo el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Ley 18.755 establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero. Regula el funcionamiento de los viveros forestales y el uso de agroquímicos, promoviendo la protección de los recursos forestales y vegetales, el medio ambiente y los operadores.

Ley 17.288/1970 legisla sobre Monumentos Nacionales y Decreto Supremo 484/1990. Establece aquellos monumentos nacionales que están bajo la custodia y protección del Estado, así como la gestión del patrimonio cultural, arqueológico, paleontológico, natural, etc. En concreto, el reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas (Decreto 484), establece el procedimiento en caso de hallazgos fortuitos en los sitios de intervención.

Decreto 209/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulga el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe y su anexo 1.

3.2. Marco de salvaguardas para la ENCCRV aplicable a este ESMP

El enfoque de salvaguardas que sustenta la ENCCRV es el resultado de un marco integrado diseñado para permitir a Chile, a través de CONAF, responder a los diversos requisitos de salvaguardas sociales y ambientales, de gestión y

presentación de informes asociados a diversas fuentes de financiamiento, y consistentes con las Salvaguardas REDD+ bajo la CMNUCC (Tabla 2).

Tabla 2. Marco de salvaguardas de la ENCCRV aplicable al proyecto +Bosques

Salvaguardas	Descripción
i. Transparencia y gobernanza	Promover que las partes interesadas puedan tener acceso a la información relativa a la ENCCRV y el quehacer de CONAF en general, en forma previa, plena y efectiva. Para ello se prevé contar con información pública y disponible para todas las partes interesadas, incluyendo aspectos relevantes de la fase 3 como: criterios de priorización, distribución del financiamiento, resultados de las adjudicaciones, las actividades financiables, entre otros. Asimismo, se espera incluir la participación de la población beneficiaria en instancias de decisión, respetando su representatividad, normas y estructuras de gobernanza, especialmente cuando las decisiones tengan susceptibilidad de afectar territorios indígenas.
ii. Consulta y participación	Garantizar que la población beneficiaria y demás actores involucrados participen en la fase de diseño, implementación y seguimiento y cierre de los proyectos de implementación territorial incorporando sus visiones, intereses y propuestas en las actividades del proyecto, especialmente para intervenciones de tierras y territorios pertenecientes a indígenas, comunidades locales y grupos vulnerables.
iii. Equidad de género	Asegurar el acceso equitativo a los beneficios del proyecto a mujeres, hombres y grupos vulnerables y evitar generar impactos sociales, económicos y/o ambientales que aumenten las brechas de género ya existentes en relación con los bosques y recursos vegetacionales, las prácticas y usos que mujeres y familia tienen sobre los bosques, acceso y toma de decisiones sobre estos recursos y su gestión, entre otros ámbitos.
iv. Pueblos Indígenas	Respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, dando la oportunidad de incluir su conocimiento ancestral en el diseño de las actividades implementadas, respetando derechos sobre sus tierras y territorios, y velando además por el resguardo de sus formas de vida y el uso tradicional de los recursos naturales, entre otros.
v. Patrimonio cultural	Evitar el daño o afectación de cualquier tipo de patrimonio cultural físico o inmaterial de relevancia nacional, regional, local, comunitaria o familiar que pudiese manifestarse a causa de la implementación de las actividades del proyecto.
vi. Reasentamiento involuntario	Evitar y/o compensar el reasentamiento involuntario de algún uso que la población beneficiaria a los espacios donde se implementarán las actividades del proyecto y que implique un perjuicio social y/o ambiental a sus formas o calidad de vida.
vii. Salud, seguridad y trabajo rural decente	Asegurar que toda persona que participe como trabajador/a en el desarrollo e implementación de las actividades cuente con las condiciones de trabajo digno, es decir con los aspectos de seguridad e higiene adecuados para la labor a realizar, y que se garantice el cumplimiento de las exigencias establecidas en la legislación nacional. Asimismo, se busca incorporar una perspectiva de género con el fin de fomentar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, apoyar a trabajadores/as desfavorecidos y vulnerables, y promover el trabajo rural decente alineado a los medios de vida sostenibles de la población local y rural.
viii. Conservación de hábitats naturales y biodiversidad	Tomar medidas para la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales, zonas de amortiguación o buffer y sus funciones ecosistémicas como parte de las acciones de los proyectos. Así como acciones que favorezcan la conservación de la biodiversidad y eviten su degradación.
ix. Gestión sostenible de bosques y recursos naturales	Asegurar que todas las actividades territoriales se ejecuten bajo prescripciones técnicas que promuevan el aumento en la cubierta forestal y calidad de los bosques, eviten su deterioro y/o vulneración de la legislación forestal y ambiental, con la finalidad de aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, mediante su integración efectiva en el proceso de desarrollo económico sostenible, y protegiendo sus valores y servicios ambientales a nivel local y global.

Salvaguardas	Descripción
x. Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas	Evitar la contaminación medioambiental y/o afectación de la salud de las personas como producto de los procesos, materiales y actividades territoriales y por efecto de control de plagas. Para ello se deberá hacer el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos, el manejo adecuado de las sustancias peligrosas y la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos no peligrosos. Además, promover y apoyar un control de plagas seguro, eficaz y con enfoque medioambiental. ⁹

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

⁹ Cabe señalar, de acuerdo con lo establecido por CONAF en la propuesta técnica, que en el marco del proyecto +Bosques no se contempla el uso de plaguicidas sintéticos financiados directamente por el proyecto. Por lo tanto, no se permite el uso de plaguicidas en las intervenciones territoriales a realizar.

3.3. Marco de gestión socioambiental de la ENCCRV y procedimientos aplicables al Proyecto +Bosques

Como parte de la fase de preparación de la ENCCRV y con el apoyo técnico y financiero del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal del Banco Mundial y el Programa ONUREDD, CONAF lideró el desarrollo de una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) y el resultante Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

La SESA de la ENCCRV fue elaborada a través de un proceso ampliamente participativo entre 2013 y 2016, desarrollado en tres etapas: una primera etapa en cada una de las regiones del país, considerando enfoques sectoriales y territoriales, con pertinencia cultural y enfoque de género, fomentando la participación de mujeres, comunidades locales y Pueblos Indígenas; una segunda etapa incluyó talleres a nivel macrozona con especialistas; y una etapa final de consolidación con la participación de actores clave de todas las regiones de Chile. El resultado de este proceso estableció 44 riesgos socioambientales junto con sus respectivos impactos potenciales derivados de la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV. De igual forma, se identificaron 49 beneficios asociados a la implementación de las medidas de acción en el territorio, tanto durante como después de la implementación de las actividades.

A partir de los resultados de la SESA y de los aportes de otros documentos previos (Plan para la Implementación de Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación¹⁰), se elaboró el MGAS de la ENCCRV con la participación de representantes del sector forestal y de

los territorios a nivel nacional. El MGAS pasó además por un proceso de fortalecimiento y validación, orientado a mejorar y legitimar los enfoques operativos y procedimientos de gestión social y ambiental de la ENCCRV y sus MDA.

De esta manera, el MGAS¹¹ establece los procedimientos y arreglos institucionales para garantizar una adecuada gestión social y ambiental y el seguimiento de las MDA implementadas a través de políticas, programas y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos de la ENCCRV, previniendo y gestionando los potenciales impactos negativos y promoviendo y maximizando los beneficios ambientales y sociales durante la implementación de la ENCCRV. El MGAS se aplica a todas las iniciativas implementadas en el marco de la ENCCRV, independientemente de la fuente de financiamiento, siendo consistente con el marco internacional de CMNUCC y REDD+, y por lo tanto constituye un marco social y ambiental general para este ESMP.

El proyecto +Bosques, como proyecto liderado por el país para contribuir directamente a la implementación de la ENCCRV, no solo debe garantizar la coherencia con el MGAS establecido por CONAF y el enfoque integrado de salvaguardas de la ENCCRV, sino que también debe garantizar la conformidad con las políticas de salvaguardas tanto del FVC como con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) de la FAO (Tabla 3), siendo la FAO la Entidad acreditada bajo el FVC para la correcta ejecución del Proyecto en el territorio.

Tabla 3. Homologación de las salvaguardas de la FAO y el FVC al enfoque integrado de la ENCCRV

Enfoque integrado de salvaguardas de la ENCCRV		FAO	FVC
i.	Complementariedad		
ii.	Transparencia y gobernanza		
iii.	Consulta y participación		
iv.	Pueblos Indígenas	EAS9	PS7
v.	Enfoque de género	EAS8	
vi.	Patrimonio cultural	EAS9	PS8
vii.	Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales		PS1
viii.	Conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y sus funciones	EAS2	PS6
ix.	Gestión sostenible de los bosques y los recursos naturales	EAS1, EAS3, EAS4	PS3, PS6
x.	Control de plagas y prevención de la contaminación	EAS5	PS3
xi.	Reubicación involuntaria	EAS6	PS5
xii.	Salud, seguridad y trabajo rural digno	EAS7, EAS8	PS2, PS4

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

¹⁰ <https://www.conaf.cl/cms/editorweb/institucional/Plan-Salvaguardas-Sociales-ENCCRV.pdf>

¹¹ <https://www.enccrv.cl/mgas>

Cabe señalar que, de acuerdo con la evaluación ambiental y social realizada durante la etapa de diseño del proyecto +Bosques y el MGAS resultante, las políticas de salvaguardas de la FAO EAS2, EAS3, EAS7, EAS8 y EAS9 se consideran activadas por el proyecto.

En términos de procedimientos, según el MGAS de la

ENCCRV, todas las iniciativas que surjan en el marco de la implementación de las Medidas de Acción ya sean políticas, programas o proyectos de implementación territorial, deben realizar los procesos detallados en la Tabla 4, independientemente de la fuente de financiamiento y la agencia implementadora, ya sea nacional o internacional.

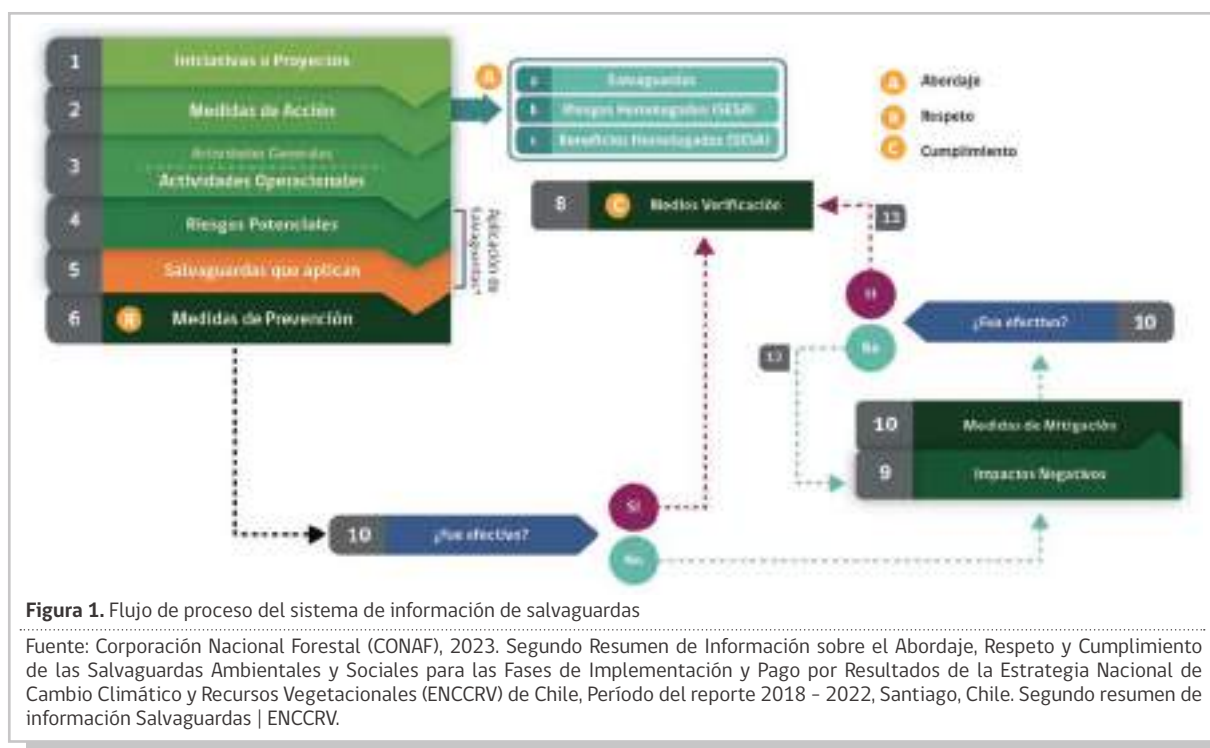
Tabla 4. Procedimientos del SDB aplicables a la gestión socioambiental de proyectos de implementación territorial de la ENCCRV

Actividades procedimentales	Descripción
1. Ficha de Postulación al SDB	Contiene información clave para la evaluación de factibilidad, como identificación del representante, personas beneficiarias, antecedentes del predio y zona de intervención, información del proyecto como las MDA y actividades a desarrollar, análisis de riesgos, entre otros aspectos.
2. Evaluación de Factibilidad ambiental y social	Análisis técnico y de aplicabilidad de las actividades a desarrollar. Revisión de los criterios de exclusión y evaluación de riesgos críticos socioambientales a considerar en la implementación del proyecto.
3. Documento del proyecto	El documento de proyecto corresponde a una caracterización socioambiental del área de intervención, predio y entorno, descripción de objetivos del proyecto, planificación de actividades, así como la caracterización de personas beneficiarias y beneficios del proyecto, entre otra información relevante para una correcta evaluación de salvaguardas. La información de esta etapa es procesada en la Plataforma Sistema de Seguimiento Predial de la ENCCRV.
4. Evaluación ambiental y social	Identificación de riesgos asociados a cada actividad de un proyecto de implementación territorial, tanto a escala de proyecto, predio y rodal. Se establecen las salvaguardas aplicadas en cada proyecto de implementación del sitio, identificando los instrumentos de gestión aplicables. La información de esta etapa y las posteriores son procesadas en el Sistema de Información de Salvaguardas de la ENCCRV.
5. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	Planificación de la gestión socioambiental en función de los riesgos ambientales y sociales identificados, mediante la elección de medidas de prevención. A su vez, se establece el responsable, periodicidad de aplicación de la medida y medios de verificación.
6. Seguimiento y Monitoreo	A través del Seguimiento y Monitoreo se verifica el cumplimiento de las medidas de prevención mediante medios de verificación. A su vez, es posible documentar impactos previstos y no previstos.
7. Reporte	Corresponde a la documentación del desempeño socioambiental de cada proyecto de implementación territorial, considerando información cuantitativa y cualitativa. Desarrolla aspectos de participación, enfoque de género y cumplimiento de pasos de CLPI de manera narrativa, para dar cuenta del alcance de cada proyecto. También recopila lecciones aprendidas respecto del abordaje, respeto y cumplimiento de cada salvaguarda aplicada.

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

De acuerdo con el MGAS de la ENCCRV, la implementación de las medidas de prevención establecidos en los PGAS de los proyectos de intervención territorial, independiente de las fuentes de financiamiento, se gestionan y monitorean a través del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), que está estructurado sobre la base del enfoque integrado de salvaguardas de la ENCCRV (Tabla 2). El objetivo del SIS

es sistematizar toda la información relevante para la gestión socioambiental de los proyectos y generar informes sobre la forma en que se abordan, respetan y cumplen las salvaguardas aplicables a la ENCCRV, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de las regulaciones nacionales y los compromisos y requisitos internacionales para la fase pago basado en resultados de REDD+.



El SIS es uno de los pilares de la Plataforma Digital ENCCRV de CONAF (<https://ssp.encyrv.cl/>), que gestiona información respecto de los PGAS de cada proyecto de implementación territorial.

El SIS está estructurado en base a los siguientes módulos de gestión:

- El módulo “Evaluación Ambiental y Social” en el cual se seleccionan y activan los riesgos potenciales identificados para cada actividad ejecutar en el proyecto y predios, se registran las salvaguardas que se activan y se establecen los instrumentos de gestión pertinentes.
- El módulo “Plan de Gestión Ambiental y Social” establece medidas de prevención, determina los responsables de su aplicación -incluyendo equipos regionales de CONAF, +Bosques, beneficiarios/as u operarios forestales, así como define medios de verificación, resumiéndose todo esto en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto de intervención territorial.
- El módulo “Seguimiento y Monitoreo” permite verificar el cumplimiento del PGAS a través de la revisión de los medios de verificación para cada medida de prevención cargada al sistema.
- El módulo “Indicadores” genera indicadores de proceso y resultado en relación con la gestión de salvaguardas sociales y ambientales de la ENCCRV, incluyendo proyectos de implementación como el +Bosques.
- El módulo “Reporte” permite la generación de informes semiautomáticos sobre aspectos relacionados con las salvaguardas de la ENCCRV.

El SIS está estructurado para recolectar información de diferentes escalas de implementación de la ENCCRV: operativa (a través de proyectos de implementación territorial) y programática (Escala Regional y Nacional). El SIS también está vinculado a la plataforma SIAC (Sistema Integral de Atención al Ciudadano) que sirve como Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de la ENCCRV y del Proyecto +Bosques, y que sistematiza las solicitudes de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias de CONAF.

Otro sistema de esta Plataforma es el Sistema de Seguimiento Predial (SSP), en donde es posible monitorear datos técnicos, ambientales y sociales relevantes para cada proyecto de intervención territorial, a diferentes escalas - proyecto, predio y rodal. El SSP permite categorizar los atributos ambientales de cada proyecto de intervención territorial, por ejemplo, su ubicación, tamaño del predio, especies en categoría de conservación, tipo de bosque, tipo de suelo y causales de degradación, entre otros. Desde el punto de vista social, los datos a recolectar incluyen información sobre el grupo familiar, pertenencia a grupos de pueblos originarios, aspectos culturales, uso de la tierra, aspectos de género, educación, entre otros. Además, el SSP registra las actividades específicas a realizar en cada predio, incluyendo los marcos temporales y las MDA asociados.



© CONAF

**Plan de Gestión Ambiental
y Social del Proyecto
+Bosques de la ENCCRV**

4





Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto +Bosques de la ENCCRV

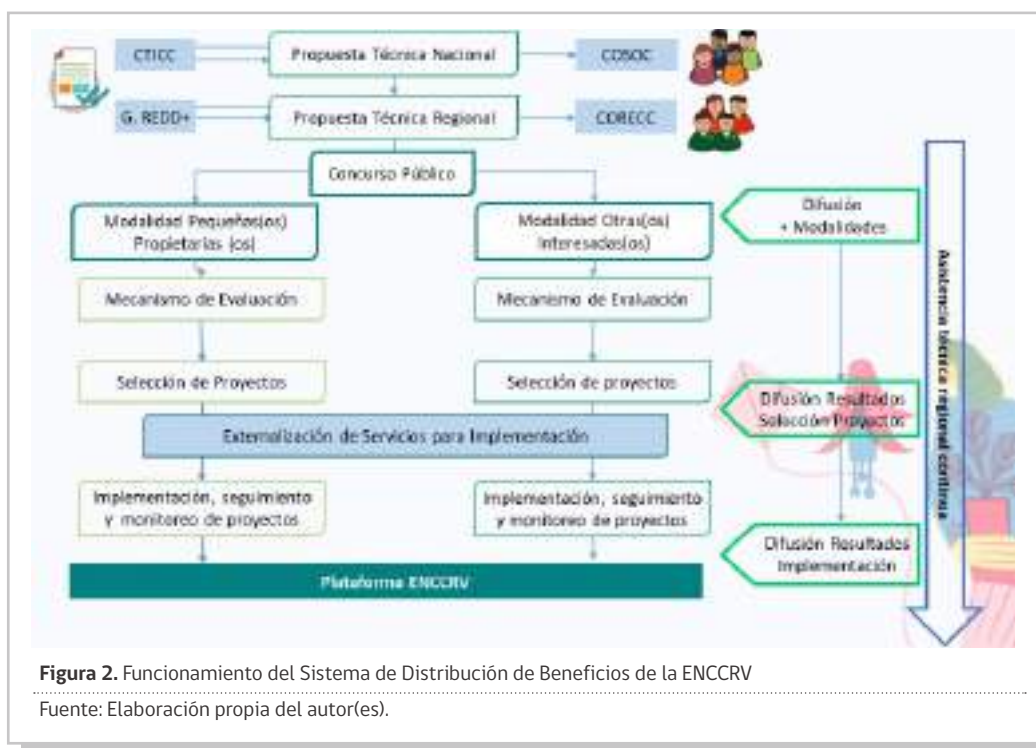
4.1. Gestión ambiental y social a nivel programático

El proyecto +Bosques contribuye directamente a la implementación de las MDA directas y facilitadoras en el marco de la ENCCRV, en particular para aquellas incluidas en este financiamiento (MDA directas: MT4, MT5, IF2, IF3, US1, US3; MDA facilitadoras: IF6, MT6, MT7, GA1) a través del producto 1 (Implementación e inversión) y del producto 2 (Condiciones habilitantes para la implementación de la ENCCRV). Por lo tanto, este PGAS para el proyecto +Bosques establece los procedimientos detallados para la detección, evaluación, monitoreo y reportes, tanto de las posibles riesgos sociales y ambientales como de los posibles cobeneficios asociados a la implementación territorial de las MDA directas, a lo largo de la implementación del SDB de la ENCCRV y del ciclo de vida de los proyectos de intervención territorial.

4.2. Gestión ambiental y social a nivel operacional – SDB

Como se mencionó anteriormente, el SDB¹² de la ENCCRV es el mecanismo a través del cual los diferentes tipos de beneficiarios elegibles pueden acceder a los beneficios no monetarios de la implementación basada en resultados de REDD+ del país, en forma de apoyo técnico y financiero, para implementar actividades específicas en el territorio desarrollado bajo las MDA de la ENCCRV. El funcionamiento del SDB consiste en una serie de etapas, llevadas a cabo a nivel nacional, regional y local, y que están orientadas a asegurar que la entrega de beneficios no monetarios de la ENCCRV se distribuya con la población beneficiaria de una manera justa, eficiente y transparente, asegurando el respeto y cumplimiento de las salvaguardas.

¹² Más información: <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>



- **Propuesta Técnica Nacional:** Cada año se lanza un nuevo concurso pública que sirve de base para el funcionamiento de la ENCCRV. Los términos de la convocatoria pública se definen en una Propuesta Técnica Nacional (PTN), liderada por el equipo central de CONAF, validada por el Comité Interministerial de Cambio Climático y socializada con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de CONAF.¹³ La PTN establece variables transversales y criterios de evaluación diferenciados según enfoques de género, Pueblos Indígenas, aspectos socioeconómicos, preservación de ecosistemas y desarrollo territorial como atributos favorables para la selección de la propuesta de proyecto (Tabla 5). Como se mencionó anteriormente, la ENCCRV se ha lanzado e iniciado su funcionamiento con el apoyo del proyecto +Bosques, incluida la definición de la PTN.
- **Propuesta Técnica Regional:** Basado en el PTN se elaboran Propuestas Técnicas Regionales (PTR), las cuales son validadas por cada Grupo REDD+ regional¹⁴ e informadas al Comité Técnico Regional de Cambio Climático de la Secretaría Regional de Agricultura (Seremi). Cada PTR afina aún más los parámetros de selección y evaluación establecidos en la PTN, de acuerdo con el contexto regional en conjunto con la gobernanza regional del SDB.

A través de esta instancia nacional y regional se desarrollan los términos técnicos y administrativos para el concurso público del SDB, en donde cada propuesta de proyecto territorial es evaluada de manera competitiva, así como en términos de admisibilidad y factibilidad, explicada con mayor detalle a continuación.

Cabe destacar que, dentro de las modalidades de postulación, se encuentra la modalidad “pequeños propietarios” y “otros interesados”. La primera está enfocada a proyectos a desarrollarse en tierras de personas que pertenecen a la categoría “pequeños propietarios” establecida en la Ley 20.283, con énfasis en favorecer variables de género, Pueblos Indígenas y socioeconómicas. La segunda está orientada a desarrollar proyectos a escala de paisaje, con énfasis en variables territoriales y ecosistémicas, permitiendo el acceso al resto de las categorías de beneficiarios (mediano propietario forestal, organizaciones sin fines de lucro, terrenos fiscales, municipios). En ambas modalidades se pueden presentar propuestas individuales, así como propuestas colectivas.

Tabla 5. Variables transversales del Sistema de Distribución de Beneficios

Variable	Definición
Ecosistémico	Orientar acciones de conservación y manejo sustentable de los bosques bajo un enfoque ecosistémico.
Territorial	Relacionadas con la gobernanza, el desarrollo regional y las herramientas y diagnósticos de planificación, o pequeñas unidades territoriales existentes.
Género	Buscar privilegiar y/o fortalecer los diversos roles de las mujeres en el desarrollo forestal.
Indígena	Priorizar acciones que atiendan las vulnerabilidades sociales y culturales de las organizaciones y personas pertenecientes a los Pueblos Indígenas reconocidos en Chile.
Socioeconómico	Promover acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad social y económica de las comunidades rurales relacionadas con los recursos vegetales.

Fuente: Corporación Nacional Forestal (CONAF). 2020. Sistema de distribución de beneficios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, 4ª Edición. Santiago de Chile. 54 pp. <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>

¹³ <https://www.conaf.cl/quienes-somos/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/>

¹⁴ El grupo REDD+ Regional corresponde a la entidad de gobernanza regional del SDB, la cual está conformada por actores representativos de diferentes sectores sociales (sector público, academia, pequeños propietarios, Pueblos Indígenas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros), con el fin de incorporar los intereses de sus sectores y localidades en la selección e implementación de proyectos en el territorio y promover la descentralización de la toma de decisiones.

¹⁵ Corporación Nacional Forestal (CONAF). 2020. Sistema de distribución de beneficios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, 4ª Edición. Santiago de Chile. 54 pp. <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>

4.3. Gestión ambiental y social a en la implementación territorial

El objetivo del SDB es que cualquier persona o entidad interesada, que cumpla con los requisitos de admisión,¹⁶ pueda acceder a los beneficios del proyecto +Bosques a través de la postulación de una iniciativa en la Plataforma de Concurso del SDB (<http://concurso.enccrv.cl/>). Las postulaciones se realizan para acceder a beneficios no monetarios por la ejecución de las MDA directas, los que se materializan a través de Proyectos de Intervención Territorial.

i. Fase de postulación: En la fase de postulación, los interesados pueden elegir una o más MDA relevantes de la ENCCRV y actividades específicas a implementar en sus predios, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Además, la persona postulante ingresa información específica para determinar la admisibilidad respecto de los requisitos, información que se confirma en terreno una vez que la propuesta es admisible. Adicionalmente, con el fin de asegurar que la gestión ambiental y social de la propuesta de proyecto esté alineada con los objetivos de la ENCCRV y este ESMP, en esta etapa se aplican los criterios de exclusión del MGAS de la ENCCRV (Anexo 2), impidiendo la evaluación y selección de propuestas que no cumplan con los criterios de elegibilidad social y ambiental. Durante la etapa de postulación, se brinda apoyo técnico por parte de CONAF y el Proyecto +Bosques a los grupos vulnerables y otros interesados, con el fin de evitar perpetuar la exclusión y prevenir barreras de acceso a los beneficios del proyecto.

¹⁶ **Pequeño propietario forestal:** Persona natural que posea título de propiedad de uno o más predios rústicos que reúnan las siguientes características: que trabaje directamente la tierra en predios propios o de terceros; que sus ingresos provengan principalmente de explotación agrícola o forestal; que sus activos totales no superen el equivalente a 3.500 UF; que la suma de sus propiedades sume menos de 500 ha para las Regiones I, II, IV y XV; menos de 800 ha para las Regiones IX, X, XI y XII, incluida la comuna de Lonquimay; y menos de 200 ha para las Regiones V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XVI. **Pequeño propietario forestal (agrupación):** Grupo de personas constituida con un mínimo del 60% del capital social en poder de pequeños propietarios forestales individuales, según la definición de pequeño propietario forestal descrita anteriormente y según lo determine el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Mediano propietario forestal: Persona natural o jurídica y comunidades que poseen título de dominio sobre una o más propiedades rústicas, que no cumplan con los requisitos establecidos en la definición de pequeño propietario forestal, y cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro no superen las 100.000 UF en el último año calendario, según lo establezca el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Organizaciones sin fines de lucro: Personas jurídicas que poseen título de dominio sobre una o más propiedades rústicas y que no realicen actividades con fines de lucro, según lo acredite el SII.

Predios fiscales: Según la definición del Código Civil, se consideran Bienes Nacionales aquellos que pertenecen a la nación en su conjunto y se clasifican en bienes de uso público y bienes fiscales o del Estado, según lo define el Decreto Ley N.º 1.939 de 1977.

Municipios: Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tienen a su cargo la administración de una comuna, cuyo objeto es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la misma.

- **Evaluación de las solicitudes:** Durante la fase de postulación se realiza una revisión de la iniciativa a la que se postula, para evaluar la factibilidad técnica y económica, evaluar los criterios y variables y determinar la factibilidad social y ambiental. La evaluación de la factibilidad social y ambiental incluye una identificación y evaluación inicial de los riesgos críticos asociados con el sitio propuesto para la implementación del proyecto y las características socioambientales de la comunidad en la que se encuentra. Además, la verificación del cumplimiento de los criterios de exclusión se confirma posteriormente durante una visita a terreno realizada por el equipo regional del proyecto. En este punto, el objetivo es identificar propuestas de proyectos que sean técnica y económicamente factibles, así como calificar en términos de prioridad basado en las variables de calificación definidas en el PTN y, además, esta etapa permite evitar la implementación de proyectos que podrían resultar en impactos grandes y/o irreversibles.
- Considerando que en esta etapa se realizan las primeras definiciones de los proyectos, su diseño preliminar ya debe integrar aspectos de género e interculturalidad, y deben elaborarse con base en un proceso efectivo, inclusivo y participativo, de manera que se consideren los intereses y necesidades de todas las personas beneficiarias, a nivel de familia y grupo comunitario, según corresponda, promoviendo acciones que favorezcan la equidad de género y generen beneficios económicos y no económicos. Cabe señalar que, en el caso de solicitudes provenientes de comunidades indígenas o locales, en esta etapa se realiza un proceso preliminar de socialización y participación, lo cual debe ser culturalmente pertinente y respetuoso de la gobernanza de cada comunidad/organización, como parte del proceso de CLPI. La evaluación de los proyectos propuestos, su diseño preliminar y los procesos participativos asociados son realizados por equipos regionales del proyecto, quienes visitan los predios y se reúnen con las personas beneficiarias. La información obtenida en esta etapa es agregada en el Formulario de Postulación de Proyectos, y cargada en la plataforma del concurso público del SDB (<http://concurso.enccrv.cl/>). Esta evaluación finaliza con la revisión técnica de cada una de las propuestas de proyectos por parte de una comisión evaluadora regional, integrada por profesionales de CONAF y FAO, con el fin de revisar la información de manera exhaustiva, previo a continuar con la etapa de selección y adjudicación.
- **Selección y adjudicación de proyectos:** Una vez evaluados, los proyectos propuestos son jerarquizados en función de las variables y criterios descritos en el PTR de manera de priorizar su financiamiento e implementación en función de los fondos disponibles para cada ciclo del SDB. Los proyectos también son revisados por los grupos REDD+ regionales para que puedan proponer mejoras, en particular relacionadas con la participación y el rol de los actores locales.

- **Firma de convenios de colaboración:** Una vez aprobado el proyecto, se firma un Convenio de Colaboración entre CONAF y la persona propietaria – en el caso de predios privados de uso individual – o con el representante legal en el caso de instituciones, organizaciones y comunidades indígenas y locales cuando se postula en representación de un predio colectivo. El objetivo de esta etapa es obtener la validación formal de la persona beneficiaria bajo el SDB de la ENCCRV en relación con las actividades a ser realizadas por el proyecto, así como en relación a los compromisos de salvaguardas y monitoreo, durante y después de la ejecución del proyecto, y otras acciones relevantes para futuras medidas de prevención asociadas a la implementación del proyecto. El convenio se estructura en una serie de apartados que cubren los siguientes aspectos: identificación de la persona/entidad beneficiaria y el sitio de intervención; las actividades a ser realizadas; el compromiso de las personas y/u organizaciones beneficiarias de brindar facilidades para la completa y correcta ejecución de las actividades, así como el mantenimiento de las actividades y para permitir el monitoreo del estado de las medidas financiadas; los compromisos de CONAF, relacionados con al apoyo técnico y seguimiento de la ejecución de actividades realizadas por terceros, prevención de impactos negativos sobre el ambiente y las personas, así como monitoreo de la gestión socioambiental; autorización de acceso al predio; contabilidad de emisiones y secuestro de carbono, en relación a la restricción de transacciones de reducciones de emisiones o secuestro de CO₂ generados por las actividades financiadas por +Bosques; y la incompatibilidad de beneficios, a fin de evitar el doble financiamiento de actividades desarrolladas en el marco del convenio; cumplimiento legal y regulatorio; resolución de conflictos y terminación anticipada del convenio, entre otros.

ii. Etapa de Formulación: La etapa de formulación consolida el proyecto propuesto territorial integrando elementos técnicos, económicos, ambientales y sociales. Esto se hace de manera participativa con las personas beneficiarias y el equipo regional a cargo de la implementación. La gestión de salvaguardas en esta etapa se lleva a cabo a través de una caracterización social y ambiental, diseño y planificación participativa, la evaluación de riesgos socioambientales potenciales y el establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación a través de un PGAS específico para el sitio. Se realiza una caracterización social y ambiental y un mapeo de actores interesados para cada proyecto de implementación territorial, con el fin de identificar y evaluar los riesgos y beneficios potenciales, establecer las salvaguardas que se activan para cada proyecto y elaborar la Evaluación Ambiental y Social (EAS), aplicando la Lista de Verificación de Selección de la FAO (ver Anexo 4). A continuación, se establecen las medidas de prevención para cada proyecto, tomando en consideración las opiniones de las personas beneficiarias en relación con los riesgos e impactos potenciales identificados, incluyendo una descripción de la medida de prevención, roles y responsabilidades para su aplicación y seguimiento con los

medios de verificación propuestos. Todo esto constituye el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada proyecto de implementación territorial.

Como se mencionó anteriormente, toda la información relevante para el proyecto de implementación territorial es registrada en el SIS por el equipo regional designado, en módulos específicos: Documento de Proyecto, Evaluación Ambiental y Social, y Plan de Gestión Ambiental y Social y Seguimiento y Monitoreo (ver Anexo 3).

iii. Etapa de Implementación: Esta etapa comprende la implementación de las actividades de las MDA seleccionadas en terreno según lo establecido en cada proyecto, la cual a su vez es realizada por un tercero contratado por la FAO. Para asegurar la correcta ejecución de las actividades, los equipos regionales preparan Términos de Referencia (TdR) para los servicios específicos a contratar. Cada TdR incluye una descripción detallada y un cronograma de las actividades a realizar, así como también incluye el PGAS con un enfoque en las responsabilidades del contratista, estableciendo medidas de prevención a tomar en aspectos ambientales y sociales, empleo, requisitos de seguridad y salud ocupacional, y criterios para la inclusión de género y mano de obra local, entre otros. Para verificar el avance de las actividades y el cumplimiento de la gestión social y ambiental, el contratista debe generar informes periódicos según formatos de la ENCCRV, a los cuales se supeditan los pagos y que son revisados y aprobados por los equipos regionales a cargo de la implementación. A su vez, los equipos regionales responsables monitorean y verifican periódicamente la implementación de las actividades del proyecto, incluyendo aquellas de prevención frente a los riesgos potenciales identificados en cada PGAS.

Las actividades a ser implementadas por los contratistas en cada proyecto han sido diseñadas para maximizar los beneficios a nivel programático y operativo desde una perspectiva socioambiental. La gestión adecuada de las salvaguardas más allá de la prevención de riesgos es fundamental para fomentar los beneficios potenciales de los proyectos de intervención territorial, mejorar las habilidades de los contratistas y sus equipos a través de prácticas e inducciones técnicas, y favorecer la entrega de beneficios a la fuerza laboral local contratada por el proyecto. Es importante mencionar que, durante la implementación de los proyectos, las personas beneficiarias y las partes interesadas deben estar plenamente informados sobre los cronogramas de implementación, el avance de las actividades, y otros aspectos.

Monitoreo: El monitoreo de las salvaguardas de cada proyecto es realizado por equipos regionales de implementación, encargados de supervisar y verificar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención establecidas en cada PGAS, así como la implementación de medidas de mitigación para manejar impactos ambientales y sociales no previstos, según corresponda. Esta información es utilizada para determinar el cumplimiento de las salvaguardas del proyecto, lo cual es apoyado por los medios de verificación establecidos en cada PGAS. Para ello, el equipo regional de implementación aplica un formulario



© FAO/Javiera Zúñiga

de monitoreo en cada visita a los sitios de intervención, los cuales se encuentran disponibles en el SIS, brindando una plataforma en línea para el seguimiento de cada proyecto de implementación territorial a la que pueden acceder tanto los equipos centrales como regionales de CONAF y +Bosques para dar seguimiento a la gestión técnica y de salvaguardas de cada proyecto (ver Anexo 3).

La integración de consideraciones de equidad de género, incluyendo asegurar la plena participación de las mujeres durante el ciclo de vida de los proyectos en el marco del SDB, se monitorea y evalúa de manera continua, promoviendo su mayor efectividad, impacto y sostenibilidad. En relación con las personas beneficiarias directas permanentes de los proyectos (BDP), se debe asegurar que durante la implementación existan canales de comunicación pertinentes y previamente acordados. Cabe señalar que el monitoreo también busca establecer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y las partes interesadas, así como cualquier posible consideración adicional requerida para la adecuada ejecución del proyecto. En cuanto al trabajo con comunidades indígenas y locales, se promueve el monitoreo participativo por parte de la comunidad/organización con base en los acuerdos alcanzados a través del proceso de CLPI.

Cabe señalar que, a través del concurso público del SDB, se realizan esfuerzos de difusión territorial liderados por CONAF y apoyados por el Proyecto para asegurar que la información sobre la ENCCRV, el Proyecto y las alternativas para el proceso de postulación del SDB sea entregada a todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas de manera oportuna, completa y equitativa, a través de medios de comunicación efectivos y pertinentes a los contextos territoriales y culturales. Los esfuerzos de difusión del proyecto se realizan a través de medios de comunicación, talleres de difusión presenciales a nivel regional y local, y estrategias específicas de difusión,

y está orientada a favorecer la participación de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas, mujeres y población en condición de vulnerabilidad. En cada una de estas actividades de difusión, se brinda información sobre los mecanismos de reclamos y sugerencias de la ENCCRV, para que cada persona pueda realizar consultas, quejas y sugerencias a través de los canales dispuestos.

En cada visita a los sitios de implementación, los equipos regionales informan a los actores locales y beneficiarios sobre el Mecanismo de Reclamos y Sugerencias del Proyecto, a través de la oficina OIRS de CONAF, con el objetivo de asegurar que las quejas y sugerencias en relación con el proyecto o la ENCCRV, incluyendo a nivel nacional, regional y en los proyectos, sean canalizadas a través de las plataformas existentes para la resolución oportuna de quejas o reclamos.

Informe y cierre: En esta etapa se realiza un informe de gestión de salvaguardas para cada proyecto de implementación territorial, dando cuenta de la prevención de riesgos y/o mitigación de impactos socioambientales, mediante el análisis de la aplicación y efectividad de las medidas de prevención y/o mitigación, y sus respectivos medios de verificación registrados, según lo establecido en el PGAS. Se analiza la gestión de las salvaguardas aplicadas para cada proyecto, con énfasis en aspectos de género, participación y procesos con comunidades indígenas y locales, así como lecciones aprendidas y conclusiones.

Es importante destacar que la información de salvaguardas de todo el ciclo del SDB es ingresada y sistematizada en el Sistema de Información de Salvaguardas de la ENCCRV,¹⁷ en módulos específicos, lo que permite brindar evidencia y seguimiento en línea de la gestión de las salvaguardas del proyecto, además de la generación de informes y análisis de indicadores.

Tabla 6: Procesos de gestión de salvaguardas implementados según etapa del SDB

Etapas del SDB	Actividades	Procesos de gestión de salvaguardas	Responsable	Metodología	Periodo
Difusión	Elaboración y ejecución del plan de difusión por ciclo SDB	Incorporación de la consideración de salvaguardas dentro del plan de difusión	Equipo de salvaguardas de la oficina central	Desarrollo de lineamientos sobre el cumplimiento de las salvaguardas de equidad de género, participación, transparencia y Pueblos Indígenas	Antes del inicio de la difusión del Concurso Público
		Seguimiento de las actividades de difusión regional	Equipo de salvaguardas de la oficina central	Evaluar y brindar retroalimentación continua sobre los resultados y la gestión de las comunicaciones	Durante y después de la licitación pública
	Captación de a personas interesadas	Elaboración de un mapa completo de las partes interesadas	Equipo de implementación regional	Actualización del mapa actual de las partes interesadas	Antes del inicio del Concurso Público
		Captación de iniciativas potenciales del grupo REDD+ regional	Equipo de implementación regional	Reunión del grupo REDD+ con el fin de entregar toda la información asociada a los requisitos y procesos de postulación y capturar iniciativas potenciales	Antes del inicio del Concurso Público
Postulación	Admisibilidad	Declaración de conocimiento de los criterios de exclusión del MGAS de la ENCCRV	Solicitante	Automático al llenar el formulario de solicitud disponible en el sitio web del Concurso Público	Durante el proceso de solicitud
	Evaluación	Visita al terreno para verificar la viabilidad socioambiental del proyecto	Evaluador designado	Guía para visitas de campo y actas de acuerdo sobre la superficie y actividades del proyecto	Durante el proceso de evaluación
		Aplicación de los criterios y variables socioambientales definidos en el SDB para favorecer a las personas vulnerables	Evaluador designado	Automático al llenar el formulario de evaluación Revisión y validación Grupo REDD+	Durante el proceso de evaluación
	Adjudicación	Información proporcionada a las partes interesadas sobre el ranking de proyectos nominados	Director regional de CONAF	Revisión y validación Grupo REDD+	Antes del proceso de evaluación
		Publicación de la lista de proyectos adjudicados	Equipo de implementación de la oficina central	A través del sitio web del Concurso Público y mediante notificaciones por correo electrónico	Después del proceso de evaluación

¹⁷ <https://ssp.encrv.cl/>

Etapas del SDB	Actividades	Procesos de gestión de salvaguardas	Responsable	Metodología	Periodo
Formulación	Consolidación del documento del proyecto	Elaboración de línea base socioambiental	Equipo de implementación regional	A través del levantamiento de información en terreno	Durante la formulación y el proceso participativo (visita al terreno)
		Diseño y planificación participativa	Equipo de implementación regional	Integración de intereses de personas beneficiarias	Durante la formulación y el proceso participativo (visita al terreno)
		Evaluación ambiental y social	Equipo de implementación regional	Integra análisis de condiciones socioambientales, actividades y opiniones de personas beneficiarias	Durante la formulación y el proceso participativo (visita al terreno)
		Gestión ambiental y social	Equipo de implementación regional	Diseño de medidas de prevención adaptadas al proyecto, validadas con las personas beneficiarias	Durante la formulación y el proceso participativo (visita al terreno)
	Firma de Convenio	Validación del proyecto	Equipo de implementación regional	Garantizar la comprensión del Convenio proporcionando información de forma previa, completa y pertinente	Durante la formulación y el proceso participativo (visita al terreno)
Implementación	Monitoreo	Monitoreo PGAS	Equipo de implementación regional	Seguimiento presencial y revisión de informes	Durante la implementación
		Revisión de MRS/ OIRS	Equipo de implementación regional / Equipo central de salvaguardas	Revisión de registros de reclamos, consultas y sugerencias ingresadas a nivel regional y central	Durante la implementación
		Satisfacción de los beneficiarios	Equipo central de salvaguardas	Visitas periódicas a las personas beneficiarias para establecer su satisfacción y el cumplimiento de las salvaguardas	Durante la implementación
	Asistencia técnica	Integrando el enfoque técnico y sociocultural	Equipo de implementación regional	Realizar consultorías para transmitir conocimientos técnicos e integrando conocimientos tradicionales/locales	Durante la implementación
Evaluación y cierre	Análisis de resultados SDB	Evaluación del cumplimiento de las salvaguardas en el ciclo SDB	Equipo central de salvaguardas e implementación	Evaluar los proyectos participantes del SDB, para determinar el estado de avance de las metas y la focalización de los beneficiarios	Al final de cada ciclo

Fuente: Elaboración propia del autor(es).



© CONAF

4.4. Incorporación del enfoque de género en el presente ESMP a nivel programático y operativo

La transversalización del enfoque de género es parte central del proyecto +Bosques, plasmada en el PAG y en su MGAS, el cual se integra al Sistema de Distribución de Beneficios y al marco estratégico de la ENCCRV y CONAF, la FAO, el Programa ONU-REDD+ y el Fondo Verde del Clima, así como a diversos instrumentos de planificación internacionales y nacionales.

La ENCCRV reconoce que “la transversalización del enfoque de género es esencial para asegurar que la ENCCRV no sólo implemente actividades de mitigación y adaptación al cambio climático que generen beneficios sociales y ambientales, sino que también contribuya a la justicia social incorporando beneficios específicos para las mujeres que, a través de sus organizaciones o comunidades rurales e indígenas, están vinculadas a los bosques y formaciones vegetales” (CONAF ENCCRV, 2017-2025).¹⁸ Por ello, los proyectos deben apuntar a abordar y reducir la desigualdad de género, profundizando con ello el involucramiento de las partes interesadas y mejorando la rendición de cuentas para crear oportunidades de medios

de vida sostenibles, salud, bienestar y resiliencia frente a los riesgos y crisis inducidos por el clima, como un componente integral para asegurar la efectividad de las intervenciones y su impacto sobre las causas directas e indirectas de la degradación y la deforestación.¹⁹

Entre los compromisos que establece la Estrategia está continuar con la inclusión del enfoque de género, el cual está incluido en el documento “Transversalización del enfoque de género en la ENCCRV de Chile”,²⁰ considerando la importancia de este enfoque y los indicadores para su evaluación, asegurando al mismo tiempo la equidad en el acceso a los beneficios de las medidas, tanto desde la perspectiva ambiental como económica.

Por su parte, la igualdad de género es uno de los estándares a evaluar en el marco de Salvaguardas Ambientales y Sociales (ESS) de la FAO, específicamente la ESS8. Esto pone de manifiesto la necesidad de identificar posibles efectos en términos de incremento de las desigualdades de género existentes y/o acceso desigual a las acciones y beneficios generados por las intervenciones, así como la planificación de acciones ad

¹⁸ CONAF. 2016. *Plan de implementación de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de consulta y autoevaluación pública e indígena* - Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile. Santiago, marzo 2016.

¹⁹ FVC. 2017. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos del Fondo Verde para el Clima.

²⁰ CONAF. 2017. Nota Informativa 08. Transversalización del enfoque de género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile. Santiago de Chile, marzo de 2017.

hoc para reducir y/o mitigar estos riesgos.²¹ En este sentido, el proyecto debe salvaguardar dos áreas de riesgo asociadas a las intervenciones: 1) identificar y evitar el fortalecimiento de prácticas discriminatorias contra las mujeres – rurales, indígenas, jóvenes, etc. – y/o basadas en el género; y 2) asegurar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la participación y los beneficios, considerando sus necesidades específicas y los diferentes impactos de las intervenciones.

Para abordar la equidad de género, se ha establecido la necesidad de implementar la integración transversal del enfoque de género en todo el ciclo de los proyectos. Esto implica el análisis de género en la fase de diseño y durante la implementación del proyecto, la promoción de la participación efectiva – incluyendo presencia, voz y voto – de hombres y mujeres por igual, el fortalecimiento de capacidades y la promoción del liderazgo ambiental, y la identificación de acciones y recursos específicos que respondan a este análisis y a las necesidades diferenciadas de los beneficiarios. Considerando la diversidad de situaciones de las mujeres, se debe integrar una perspectiva interseccional que considere otras variables de discriminación que se entrelazan con las desigualdades de género, incluyendo la edad, la pertenencia indígena y el nivel socioeconómico, entre otras.

El proyecto +Bosques tiene como objetivo promover la *participación efectiva (capacidades, “voz y voto”) de hombres y mujeres sin discriminación de género en la implementación de las actividades de la ENCCRV y empoderar a las mujeres y los grupos más vulnerables como agentes clave en la acción climática y la gestión forestal sostenible*. Esto se logrará a través de: acciones dirigidas a crear y fortalecer las capacidades de las mujeres, sus familias, organizaciones y comunidades; la participación equitativa de las partes interesadas y los actores clave con interculturalidad; el diseño e implementación de todas las consultas, acciones y capacitaciones para promover la participación activa de las mujeres con igualdad de género; asegurar que las mujeres – especialmente las más vulnerables – puedan obtener valor y beneficios de la gestión forestal; fortalecer la equidad en los espacios de toma de decisiones y gobernanza territorial, y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos e institucionales en materia de equidad de género en la gestión forestal y el cambio climático.²²

Estos aspectos deben integrarse en cada ciclo de proyecto, así como en la gestión de salvaguardas sociales y ambientales, la identificación de riesgos e impactos (profundización de brechas, discriminación, no beneficios) y la implementación de medidas de prevención. Esto significa que los equipos técnicos deben incorporar el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en todo el ciclo de un proyecto de implementación territorial – en las fases de diseño, planificación, implementación y monitoreo y reporte – para asegurar la efectividad, sostenibilidad e impacto de las intervenciones. Esto se logrará a través de promover la participación efectiva de las mujeres desde el diseño hasta el cierre de los proyectos

territoriales, integrar actividades específicas que generen o mejoren beneficios para las mujeres (relacionadas con el uso o manejo de recursos vegetacionales), reducir brechas existentes (por ejemplo, favoreciendo la contratación de mujeres y promoviendo condiciones laborales equitativas), fortalecer sus capacidades para desarrollar y mantener estas acciones, entre otros. Elementos importantes para la transversalización de género incluyen la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos en diferentes niveles y el involucramiento de las organizaciones y grupos de mujeres como actores clave en el diseño e implementación de proyectos.

Un elemento clave en la identificación de acciones para la equidad de género es recopilar información y análisis sobre la distribución del trabajo, el tiempo y los beneficios de los bosques – monetarios y no monetarios – a nivel de individuos, familias y comunidades. Esto es necesario para visibilizar las diversas formas en que hombres, mujeres y familias obtienen beneficios de los bosques y sus recursos, y cómo estos afectan las economías de las familias y comunidades rurales, campesinas e indígenas. Se busca ampliar los beneficios del proyecto y priorizar acciones sensibles al género enfocadas en las mujeres y sus necesidades. Esto incluye la posibilidad de desarrollar actividades vinculadas a productos forestales no maderables, servicios ambientales y turismo, el fortalecimiento de la participación de actores locales y grupos vulnerables en las cadenas de valor y empleos derivados de las actividades forestales, así como la generación de capacidades para la conservación, el manejo forestal y la prevención de incendios, todo ello con miras a mejorar la apropiación y la sostenibilidad social de las inversiones en reforestación, restauración y otras actividades asociadas al proyecto.

4.5. Derechos de los Pueblos Indígenas de este ESMP y en los PGAS de los proyectos territoriales

Una descripción detallada de los procedimientos para abordar los temas relacionados con los Pueblos Indígenas se detalla en un Plan de Acción de los Pueblos Indígenas (IPAP).

²² Plan de Acción de Género (PAG), Proyecto +Bosques, Anexo a la Propuesta de Financiamiento del Proyecto +Bosques.

**Riesgos potenciales e impactos
asociados a la implementación
de la ENCCRV y del Proyecto
+Bosques**

5





Riesgos potenciales e impactos asociados a la implementación de la ENCCRV y del Proyecto +Bosques

5.1. Riesgos, impactos y beneficios potenciales asociados a la ENCCRV

Como se mencionó anteriormente, la SESA²³ realizada en el contexto de la definición de la ENCCRV permitió agilizar las consideraciones ambientales y sociales prioritarias identificadas durante los procesos participativos de diseño de la política nacional REDD+ de Chile con el objetivo de asegurar medidas de mitigación y adaptación sostenibles e integradas, en línea con los objetivos nacionales y los compromisos internacionales, incluidos los de la CMNUCC en relación a la implementación de REDD+.

Además de los procesos participativos realizados para elaborar la SESA, el análisis se fortaleció aún más mediante la aplicación de guías de mejores prácticas con el apoyo de especialistas nacionales e internacionales tanto de CONAF, el Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF) y el Programa ONU-REDD. Como resultado de este proceso técnicamente robusto y participativo, la SESA identificó 44 y 49 riesgos y beneficios socioambientales potenciales, respectivamente. Los riesgos potenciales repetidos con mayor frecuencia durante los talleres SESA a nivel nacional, y priorizados además por los actores involucrados, incluyen la planificación e implementación desarticulada de políticas estatales, el desarrollo de políticas públicas con escasos recursos financieros y el diseño de políticas públicas sin validación social. Los beneficios socioeconómicos potenciales prioritarios incluyen el acceso a instrumentos financieros y de desarrollo, acceso a programas educativos y asesoramiento técnico sobre actividades forestales sostenibles. En términos de beneficios ambientales potenciales, los actores priorizaron la protección y/o aumento de la biodiversidad, la educación ambiental y el manejo forestal sostenible.

Siguiendo el proceso de la SESA, y en la preparación del MGAS de la ENCCRV, se identificaron una serie de medidas de mitigación aplicables a cada riesgo potencial de cada MDA. Estas medidas se explican en detalle en el MGAS de la ENCCRV y constituyen instrumentos generales de gestión ambiental y social que guían la implementación en todos los niveles, independientemente de la fuente de financiamiento.

Cabe destacar que la implementación temprana de la ENCCRV a través de proyectos piloto territoriales, apoyados por el Programa ONU-REDD y financiados por el FCPF, ha proporcionado una serie de lecciones aprendidas, incluyendo un conjunto más detallado de actividades operativas potenciales a ser llevadas a cabo a nivel territorial al implementar cada MDA. Sobre la base de estas lecciones, los riesgos y beneficios potenciales identificados en la preparación de la SESA y el MGAS asociado fueron afinados aún más para reflejar el nivel de detalle de dichas actividades. La base de datos del SIS se ha desarrollado a partir de dicho proceso de definición de los riesgos potenciales, y así 28 riesgos socioambientales sirven como base para las evaluaciones realizadas durante el diseño de los proyectos territoriales con

²³ Más detalles sobre SESA disponible en: <https://www.enccrv.cl/sesa-final>



el fin de reflejar adecuadamente el contexto sociocultural y biofísico. En el Anexo 5 se presenta una visión general de los procesos de gestión y seguimiento establecidos en el SIS.

5.2. Riesgos, impactos y beneficios potenciales asociados al proyecto +Bosques a nivel programático

Como parte del diseño del Proyecto +Bosques y en la preparación de su Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés), y con base en la SESA y MGAS de la ENCCRV, se identificaron los potenciales beneficios, riesgos e impactos asociados al ámbito específico de implementación del proyecto +Bosques, incluyendo su ámbito geográfico y las MDA a ser

apoyadas, mediante la aplicación de la Lista de Verificación para la Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales (Ver Anexo 4) de la FAO. A través de un enfoque preventivo, la identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales asociados al proyecto a nivel programático, tienen como objetivo abordar y los potenciales riesgos e impactos que el proyecto podría generar durante la ejecución de las actividades, sino también maximizar los potenciales beneficios en línea con los objetivos del proyecto y de la ECCRVR.

A continuación, se presentan los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, junto con una descripción.

Tabla 7: Riesgos ambientales y sociales según el MGAS (ESMF) del proyecto +Bosques²⁴

Riesgo potencial	Tipo de riesgo	Descripción	Actividades relevantes del proyecto/MDA
(1) Falta de coherencia y discrepancias entre las políticas destinadas a apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques y las políticas que apoyan directa o indirectamente la expansión agrícola.	Ambiental	Se ha determinado que una de las principales causales de la deforestación y la degradación es el cambio de uso de la tierra debido a las actividades relacionadas con la agricultura. La falta de coherencia entre las actividades relacionadas con la silvicultura y las políticas agrícolas puede crear conflictos institucionales debido a lagunas y discrepancias en las regulaciones de políticas a nivel de base. Se prestará especial atención a las prácticas agrícolas tradicionales y a los pequeños propietarios que, en cierta medida, podrían ser etiquetados como impulsores directos o indirectos de la deforestación y de los cuales dependen para su sustento	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas priorizadas (MT.4); Fortalecimiento del programa de restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas (MT.5); Programa de restauración de ecosistemas degradados afectados por incendios forestales (IF.2); Fortalecimiento del Programa de dendroenergía (US.3); Fortalecimiento a los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7)
(2) Incertidumbre sobre la tenencia y propiedad de la tierra que podría constituir una limitación al acceso a pagos basados en resultados y actividades/beneficios relacionados.	Social	El proyecto promoverá la reforestación, la restauración de tierras, el manejo sostenible y la conservación de los bosques naturales y otras actividades relacionadas en áreas priorizadas. En las actividades participarán pequeños propietarios y terratenientes, así como territorios indígenas. Sin embargo, y debido a las incertidumbres en torno a la tenencia y propiedad de la tierra, existe el riesgo potencial de que ciertos grupos de personas no tengan acceso a los beneficios directos, ya que no podrían demostrar la propiedad de la tierra, en particular aquellos que viven en tierras indígenas.	Programa de Ordenación Forestal (US.1); Programa de reforestación y revegetación en comunas y áreas priorizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas (MT.5); Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF.2)
3) El fortalecimiento y la implementación de políticas para abordar las causas subyacentes y principales de la deforestación y la degradación podrían poner en peligro los medios de vida de las personas más vulnerables y tener efectos negativos en sus sistemas agrícolas tradicionales.	Ambiental	Para evitar este riesgo, se decidió incluir en la lista de exclusión las actividades del proyecto que puedan causar efectos negativos económicos y sociales directos por las siguientes causas: i) privación involuntaria de tierras, que resulte en desplazamiento o pérdida de vivienda; pérdida de activos o acceso a activos; o pérdida de fuentes de ingresos o medios de vida.	Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Fortalecimiento a los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7); Programa de Ordenación forestal (US.1); Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas priorizadas (MT.4).
(4) Posibles impactos/efectos negativos sobre la economía local.	Social	Este riesgo está estrechamente relacionado con el anterior. La aplicación de la ley para reducir la tala ilegal y los incendios forestales derivados de las actividades agrícolas, así como la protección de los bosques naturales, podría dar lugar a la aplicación de posibles acciones legales contra las personas que dependen de los bosques y los pequeños agricultores que operan en el sector informal.	Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Fortalecimiento a los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7); Programa de Ordenación forestal (US.1); Programa de reforestación y revegetación en comunas y áreas priorizadas (MT.4).

²⁴ La información detallada se presenta en la Propuesta de Financiamiento, bajo el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

Riesgo potencial	Tipo de riesgo	Descripción	Actividades relevantes del proyecto/MDA
(5) Exclusión o participación limitada de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques.	Social	Existe el riesgo de que, durante la implementación de actividades sobre el terreno y la distribución de beneficios, grupos o individuos puedan ser excluidos o tengan una participación limitada, especialmente las mujeres, ya que el sector está dominado por los hombres.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas prioritizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas prioritizadas (MT.5); Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF.2); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Programa de Educación y Difusión Ambiental (MT.6); Programa de transferencia tecnológica de alternativas para el manejo y uso de residuos silvoagropecuarios (IF.6)
(6) Sustitución de prácticas tradicionales de monitoreo forestal por nuevas tecnologías y procesos promovidos por el proyecto en territorios indígenas.	Social	El proyecto tiene un fuerte componente orientado a monitorear las actividades forestales y reducir las prácticas ilegales. Las nuevas prácticas y técnicas de monitoreo forestal en tierras y territorios indígenas podrían amenazar y sustituir las prácticas tradicionales de monitoreo y aplicación de leyes locales, creando conflictos entre las normas y regulaciones formales (estatales) y sociales.	Gestión adaptativa de recursos vegetacionales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía (GA.1); Programa de transferencia tecnológica de alternativas para el manejo y uso de residuos silvoagropecuarios (IF.6); Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7)
(7) Desplazamiento o fuga de emisiones hacia otras zonas o regiones.	Ambiental	La aplicación de la ley y la implementación de actividades orientadas a detener la deforestación y la degradación en el área de intervención podrían resultar en el desplazamiento/fuga de emisiones en áreas vecinas que no son abordadas por el proyecto.	Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7); Programa de Educación y Difusión Ambiental (MT.6); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Programa de silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbano-rural (IF.3); Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas prioritizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas prioritizadas (MT.5)
(8) Reasentamientos y/o limitaciones en el acceso y uso de la tierra y los recursos naturales.	Social	Son elegibles las actividades de manejo forestal sustentable, conservación de bosques, reforestación y restauración de tierras, siempre que no conlleven reasentamientos involuntarios que afecten a los beneficiarios y/o población del área de influencia de dichas acciones. Por lo tanto, se incluyeron en la lista de exclusión las actividades del proyecto en el marco de la ENCCRV que puedan conducir a reasentamientos involuntarios.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas prioritizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas prioritizadas (MT.5); Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF.2); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7).
(9) Falta de actividades alternativas de generación de ingresos y pérdida de oportunidades económicas para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas debido a los cambios en la planificación territorial.	Social	Algunas actividades como la restauración del paisaje, la reforestación y la aplicación de las normas sobre áreas protegidas podrían resultar en pérdidas económicas potenciales para los actores locales debido a la incompatibilidad de las prácticas tradicionales y la actividad del proyecto.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas prioritizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas prioritizadas (MT.5); Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF.2); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3);

Riesgo potencial	Tipo de riesgo	Descripción	Actividades relevantes del proyecto/MDA
			Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7).
(10) Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre las tierras indígenas.	Social	Existe el riesgo de que los derechos territoriales indígenas (individuales y colectivos) no estén bien reconocidos en las fases de planificación e implementación del proyecto, especialmente en áreas donde hay disputas entre los grupos indígenas y el gobierno.	Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental (MT.7); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos y privados (US.1); Programa de educación y difusión ambiental (MT.6)
(11) Distribución inadecuada y/o injusta de los beneficios, particularmente para los grupos vulnerables como las mujeres.	Social	La participación en transferencias de efectivo y pagos, así como otros beneficios no monetarios, podría generar conflictos debido a la distribución injusta entre los miembros de la comunidad, las mujeres y los pequeños propietarios. Además, debido a la falta de títulos de propiedad, ciertos grupos de personas podrían quedar excluidos de los beneficios y actividades, en particular los grupos más vulnerables, como las mujeres y los Pueblos Indígenas.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas priorizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas (MT.5); Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos y privados (US.1); Programa de educación y difusión ambiental (MT.6)
(12) Fortalecimiento y/o resurgimiento de conflictos asociados a estructuras de gobernanza interna débiles y poco transparentes en relación al acceso a los beneficios.	Social	Podrían surgir conflictos internos locales que podrían verse exacerbados debido a mecanismos inadecuados de distribución de beneficios. Además, la distribución inadecuada de beneficios podría causar conflictos internos en comunidades y grupos con mala gobernanza o para reforzar procesos no transparentes resultantes de un liderazgo no democrático.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas priorizadas (MT.4); Fortalecimiento de la restauración ecológica en comunas/áreas priorizadas (MT.5); Programa de restauración de ecosistemas degradados afectados post incendios forestales (IF.2); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3); Programa de Educación y Difusión Ambiental (MT.6)
(13) Riesgo de conversión de tierras y bosques en plantaciones y monocultivos.	Ambiental	Existe el riesgo de que la promoción de las actividades de plantación y restauración de bosques pueda llevar a la disminución de las tierras agrícolas para la producción de alimentos y la reducción de los bosques naturales para generar importantes incentivos para los monocultivos y las plantaciones.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas priorizadas (MT.4); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3)
(14) Impactos negativos en ecosistemas sensibles y áreas protegidas debido a la introducción de especies exóticas/invasoras.	Ambiental	Existe el riesgo de que el uso excesivo de especies exóticas/alóctonas para prácticas de reforestación/restauración de tierras pueda causar efectos negativos en ecosistemas frágiles y en el aumento del área de monocultivos.	Programa de reforestación y revegetación en comunas y zonas priorizadas (MT.4); Fortalecimiento del Programa de Dendroenergía (US.3)

Fuente: Adaptado de Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2019. FP120, Pagos por resultados en el marco de REDD+ de Chile para el periodo 2014-2016. Chile. [funding-proposal-fp120-fao-chile.pdf](#)

5.3. Posibles riesgos, impactos y beneficios asociados a los proyectos de intervención territorial bajo el SDB

Como se mencionó anteriormente, en cada proyecto de intervención territorial se realiza una identificación y evaluación de riesgos e impactos mediante la Evaluación Ambiental y Social la cual se sistematiza en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).²⁵ Cada proyecto aplica también la Lista de Verificación de Selección de la FAO, con el fin de identificar aquellas salvaguardas que se están aplicadas para cada proyecto, junto con la justificación de su aplicación.

Para los proyectos de la ENCCRV, se ha desarrollado una base de datos de riesgos y medidas de prevención para todas las actividades generales y específicas de cada una de los MDA de la ENCCRV, con el objetivo de apoyar a los equipos regionales a cargo de la implementación, en cuanto a la identificación y gestión socioambiental de los proyectos. Esta base de datos tiene un enfoque operativo, y se retroalimenta con base en las experiencias de cada región, actualizándose la base de datos de manera continua.



© CONAF

²⁵ <https://plataforma.encrv.cl/account/login/?next=/>



Medidas de mitigación

6





Medidas de mitigación

6.1. Medidas de mitigación asociadas al proyecto + Bosques

Como se mencionó anteriormente, y a partir de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al proyecto a nivel programático, en la preparación del MGAS (ESMF) del proyecto se identificaron las siguientes medidas de mitigación.

Tabla 8: Riesgos identificados en el marco de gestión ambiental y social del proyecto +Bosques y medidas de prevención para su gestión²⁶

Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Medidas de mitigación
(1) Falta de coherencia y discrepancias entre las políticas destinadas a apoyar la ordenación y conservación sostenibles de los bosques y las políticas que apoyan directa o indirectamente la expansión agrícola. (8) Reasentamientos y/o limitaciones en el acceso y uso de la tierra y los recursos naturales. (10) Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales sobre las tierras indígenas. (13) Riesgo de conversión de tierras y bosques en plantaciones y monocultivos. (14) Impactos negativos sobre ecosistemas sensibles y áreas protegidas debido a la introducción de especies exóticas/invasoras.	Aplicación del marco legal vigente El proyecto se ejecuta de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente, específicamente las siguientes normas forestales y ambientales: Ley 20.283 de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300); Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y Ley 19.253 que establece Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Estas normas se aplican a las circunstancias del proyecto, y a los compromisos en materia de salvaguardas relacionadas con la ENCCRV y el proyecto. Bajo este marco legal y regulatorio, las salvaguardas relacionadas se aplican durante el diseño e implementación del proyecto, siendo debidamente incorporadas en los planes de gestión ambiental y social de cada proyecto, y reportadas como parte de los indicadores de cumplimiento de salvaguardas.
(5) Exclusión o participación limitada de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques. (9) Falta de actividades alternativas de generación de ingresos y pérdida de oportunidades económicas para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas debido a cambios en la planificación territorial.	Actividades de participación de los actores interesados En el marco de la ejecución de las actividades del proyecto, se realizan acciones de participación y consulta de manera transversal en los diferentes niveles de ejecución del proyecto: (1) Instituciones gubernamentales y organizaciones locales, a través de procesos permanentes de entrega de información y participación con instituciones del nivel central y regional, incluyendo diferentes servicios públicos dentro del Ministerio de Agricultura, así como otros servicios relacionados con el proyecto; (2) Sector privado, con el objetivo de generar alianzas estratégicas; (3) Población beneficiaria, incluyendo organizaciones de propietarios forestales, comunidades indígenas y locales, organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el proyecto. Mecanismos de Reclamos y Sugerencias CONAF cuenta con un Mecanismo de Reclamos y Sugerencias que aplicará al proyecto +Bosques y a todos los proyectos que se ejecuten en el marco de la fase de pago por resultados de la ENCCRV. Este mecanismo se encuentra activo de manera permanente en cada una de las regiones donde se ejecuta el proyecto (para mayor detalle, ver Nota Informativa No. 22 en https://www.enccrv.cl/nota-informativa-22). También se encuentra disponible el Mecanismo de Reclamos de la FAO, en caso de ser necesario.
3) El fortalecimiento y la implementación de políticas para abordar las causas subyacentes y principales de la deforestación y la degradación podrían poner en peligro los medios de vida de las personas más vulnerables y tener efectos negativos en sus sistemas agrícolas tradicionales. (4) Posibles impactos/efectos negativos en la economía local. (5) Exclusión o participación limitada de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques. (8) Reasentamientos y/o limitaciones en el acceso y uso de la tierra y los recursos naturales. (9) Falta de actividades alternativas de generación de ingresos y pérdida de oportunidades económicas para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas debido a cambios en la planificación territorial. (10) Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales a las tierras indígenas.	Participación en Proyectos de Intervención Territorial La participación y consulta se consideran un eje central del proyecto y se desarrolla de manera continua en el ciclo de proyectos considerando los principios del CLPI. Las acciones de participación incluyen la elaboración de un mapa de actores relevantes en los territorios donde se realizarán las actividades del proyecto, y con quienes se establecen acciones de participación y/o consulta de acuerdo con su nivel de vinculación con el proyecto. Se desarrollan canales de entrega de información con las personas beneficiarias, además de otros actores interesados, incluyendo actividades de monitoreo participativo, de manera que exista un vínculo permanente entre los actores locales y el proyecto, particularmente con los líderes de opinión locales.

²⁶ La información detallada se presenta en la Propuesta de Financiamiento, bajo el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Medidas de mitigación
(12) Fortalecimiento y/o resurgimiento de conflictos asociados con estructuras de gobernanza interna débiles y no transparentes en relación con el acceso a los beneficios.	
(4) Potenciales impactos/efectos negativos sobre la economía local. (5) Exclusión o limitada participación de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques. (6) Reemplazo de prácticas tradicionales de monitoreo forestal por nuevas tecnologías y procesos promovidos por el proyecto en territorios indígenas. (8) Reasentamientos y/o limitaciones al acceso y uso de tierras y recursos naturales. (10) Falta de reconocimiento de derechos colectivos e individuales sobre tierras indígenas. (12) Fortalecimiento y/o resurgimiento de conflictos asociados a estructuras de gobernanza interna débiles y no transparentes en relación con el acceso a beneficios.	Participación de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas y comunidades locales La aplicación de los principios y el proceso del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) debe realizarse en todas aquellas iniciativas que involucren a comunidades de Pueblos Indígenas s para asegurar que las propuestas se desarrollen de acuerdo con sus necesidades, respetando sus derechos, culturas y sistemas de gobernanza territorial, adoptando un enfoque de género y asegurando que los riesgos e impactos potenciales del proyecto sean gestionados adecuadamente. Cabe destacar que el proceso de CLPI debe implementarse durante todo el ciclo del proyecto, y busca garantizar la participación plena y efectiva de las partes relevantes directamente interesadas. Para ello, se trabajará de acuerdo con lo establecido en la Política de Pueblos Indígenas y Tribales de la FAO y sus directrices en materia de CLPI, además de las Directrices Generales para la Obtención del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) elaborados por el equipo Nacional de Salvaguardas de CONAF.
(2) Incertidumbre en la propiedad de la tierra que podría constituir una limitación en el acceso a pagos basados en resultados y actividades/beneficios relacionados. (3) El fortalecimiento e implementación de políticas para abordar los impulsores subyacentes y principales de la deforestación y degradación podría poner en peligro los medios de vida de las personas más vulnerables y tener efectos negativos en sus sistemas agrícolas tradicionales. (4) Posibles impactos/efectos negativos en la economía local. (5) Exclusión o participación limitada de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques. (6) Reemplazo de prácticas tradicionales de monitoreo forestal con nuevas tecnologías y procesos promovidos por el proyecto en territorios indígenas. (8) Reasentamientos y/o limitaciones en el acceso y uso de la tierra y los recursos naturales. (9) Falta de actividades alternativas de generación de ingresos y pérdida de oportunidades económicas para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas debido a los cambios en la planificación territorial. (11) Distribución inadecuada y/o injusta de los beneficios, en particular para los grupos vulnerables como las mujeres. (12) Fortalecimiento y/o resurgimiento de los conflictos asociados a estructuras de gobernanza interna débiles y no transparentes en relación con el acceso a los beneficios.	Implementación y seguimiento del Plan de Acción de Género 1) Análisis de género: se desarrolla un análisis regional de género en cada región donde se implementará el proyecto, el cual se complementa con un análisis a nivel local, con el propósito de desarrollar iniciativas que eviten profundizar las desigualdades existentes o generar impactos negativos con actividades, medios de vida o prácticas relacionadas con los bosques que son realizadas mayoritariamente por mujeres, y al mismo tiempo puedan abordar algunas de las brechas existentes. Cabe destacar que durante la ejecución del proyecto se realizan diferentes actividades con actores locales; 2) Actividades que aseguren que las mujeres obtengan beneficios de los bosques, incluyendo sus usos, prácticas y prioridades, para lo cual se identifican oportunidades específicas en los procesos de diseño y planificación, incluyendo acciones y recursos específicos para su implementación; 3) Desarrollo de capacidades en gestión forestal y ambiental con enfoque de género, especialmente con foco en las mujeres más vulnerables; 4) Fortalecimiento de capacidades institucionales en los equipos de CONAF/FAO y generación de aprendizajes para los diferentes instrumentos de la ENCCRV; 5) Liderazgo y participación de las mujeres en los espacios de gobernanza territorial, incluyendo los grupos, organizaciones, comunidades e instituciones REDD+ involucradas en la gobernanza de los bosques y recursos naturales en los territorios de implementación, basado en medidas de acción y desarrollo de capacidades.
(2) Incertidumbre en la propiedad de la tierra que podría constituir una limitación al acceso a pagos basados en resultados y actividades/	Entrega de los beneficios del proyecto a través del Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV²⁷ Este sistema asigna recursos no monetarios a las personas beneficiarias del proyecto, correspondientes principalmente a pequeños y medianos propietarios

Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Medidas de mitigación
beneficios relacionados. 3) El fortalecimiento e implementación de políticas para abordar los impulsores subyacentes y principales de la deforestación y degradación podría poner en peligro los medios de vida de las personas más vulnerables y tener efectos negativos en sus sistemas agrícolas tradicionales. (4) Posibles impactos/efectos negativos en la economía local. (5) Exclusión o participación limitada de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques. (6) Reemplazo de prácticas tradicionales de monitoreo forestal por nuevas tecnologías y procesos promovidos por el proyecto en territorios indígenas. (8) Reasentamientos y/o limitaciones al acceso y uso de la tierra y los recursos naturales. (9) Falta de actividades alternativas de generación de ingresos y pérdida de oportunidades económicas para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas debido a cambios en la planificación territorial. (10) Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales a las tierras indígenas. (11) Distribución inadecuada y/o injusta de los beneficios, en particular para grupos vulnerables como las mujeres. (12) Fortalecimiento y/o resurgimiento de conflictos asociados a estructuras de gobernanza interna débiles y poco transparentes en relación con el acceso a beneficios. (13) Riesgo de conversión de tierras y bosques en plantaciones y monocultivos. (14) Impactos negativos en ecosistemas sensibles y áreas protegidas por la introducción de especies exóticas/invasoras.	forestales, con el fin de desarrollar proyectos a escala de paisaje. En cuanto a la distribución equitativa de los recursos, se ha establecido un sistema de variables y criterios que busca promover aspectos de equidad territorial, ecosistémica y socioeconómica, así como de Pueblos Indígenas y de género, con énfasis en la población vulnerable que se relaciona directamente con los recursos vegetacionales. Para promover la participación de los pequeños propietarios forestales y vulnerables, se consideran predios regularizados aquellos en proceso de regularización, así como los predios con títulos de Pueblos Indígenas y comunidades locales. Cabe señalar que el proceso de postulación se ha abierto tanto a iniciativas individuales como colectivas, con el fin de apoyar proyectos que se desarrollen bajo un objetivo común respecto del aprovechamiento de los recursos forestales, aspectos culturales y la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, así como de las organizaciones territoriales. Con esto se busca asegurar que las iniciativas se desarrollen de acuerdo con las necesidades de los potenciales beneficiarios, y sus prácticas tradicionales y culturales, siempre en el marco del accionar de la ENCCRV. Además, el sistema busca establecer sinergias con otros servicios que brinden incentivos al desarrollo productivo para realizar acciones complementarias al proyecto +Bosques. Como parte de los sistemas de gobernanza territorial implementados por el SDB, el grupo REDD+ se destaca como una instancia que facilita la participación de diversos actores locales relacionados con los recursos vegetacionales, como instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil. Entre otras funciones, este grupo²⁸ valida propuestas regionales, propone proyectos de implementación para beneficiarios/as locales y evalúa el desempeño del proyecto y del SDB. Cabe destacar que en el desarrollo del proyecto se busca incorporar a instituciones y organizaciones que se vinculen con los potenciales beneficiarios/as, en particular, con pequeños propietarios forestales, Pueblos Indígenas y comunidades locales, como entidades que participan en la gestión de proyectos de implementación territorial. Finalmente, cabe mencionar que este proceso de entrega de beneficios también incluye criterios de exclusión ambiental y social, con el fin de evitar impactos asociados a la inadecuada implementación del proyecto.
(3) El fortalecimiento y la implementación de políticas para abordar las causas subyacentes y principales de la deforestación y la degradación podrían poner en peligro los medios de vida de las personas más vulnerables y tener efectos negativos en sus sistemas agrícolas tradicionales. (5) Exclusión o participación limitada de actores locales relevantes, incluidas las mujeres, en actividades relacionadas con los bosques. (6) Reemplazo de prácticas tradicionales de monitoreo forestal con nuevas tecnologías y procesos promovidos por el proyecto en territorios indígenas. (7) Desplazamiento o fuga de emisiones a otras áreas o regiones. (9) Falta de actividades alternativas de generación de ingresos y pérdida de oportunidades económicas para las comunidades locales y los Pueblos Indígenas	Manejo sustentable de los recursos forestales En el marco del proyecto, las medidas de acción de la ENCCRV que fueron incluidas en la propuesta técnica se llevan a cabo en cumplimiento con sus salvaguardas y con las que se activan con el proyecto, específicamente en lo que respecta a la implementación del marco legal vigente, los criterios de exclusión del MGAS y las actividades no elegibles señaladas en la propuesta técnica (Anexo 1). En particular, para las áreas de intervención de bosque nativo y de conservación, se están desplegando todas las medidas de prevención necesarias en el marco de las salvaguardas a fin de asegurar un estándar de protección de estas áreas respecto de las actividades del proyecto. En términos de la producción y comercialización de leña, en el marco del proyecto se implementa el Programa de Dendroenergía de CONAF, que tiene como objetivo brindar asesoría y financiamiento para impulsar acciones que aseguren el manejo sustentable de los recursos forestales destinados a la producción de leña. Esto incluye acciones para el tratamiento (implementación de centros de acopio y secado de leña) y comercialización de leña mediante el fortalecimiento de sistemas de cadenas productivas y comercio justo, además de la certificación de leña, en el marco de la legislación vigente (certificación de origen y calidad de leña nativa). Este programa considera los contextos locales

²⁷ <https://www.enccrv.cl/sdb-ingles-4ta-version>

²⁸ Este grupo está integrado por la Secretaría Regional de Medio Ambiente, la Secretaría Regional de Agricultura, Municipalidades, servicios públicos del Ministerio de Agricultura (INFOR; INDAP; SAG; SERNATUR; CONADI), ONG; Pueblos Indígenas; el sector privado; pequeños propietarios forestales; la sociedad civil; organizaciones de mujeres y la academia. Para más detalles ver la Tabla 4 (Página 31 del SDB).

Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Medidas de mitigación
debido a cambios en la planificación territorial. (10) Falta de reconocimiento de los derechos colectivos e individuales a las tierras indígenas. (13) Riesgo de conversión de tierras y bosques en plantaciones y monocultivos. (14) Impactos negativos en ecosistemas sensibles y áreas protegidas debido a la introducción de especies exóticas/invasoras.	de cada territorio en cuanto al uso cultural y tradicional de la leña por parte de las comunidades indígenas y locales, y los usos diferenciados en términos de género. El proyecto aborda los riesgos de reversiones y desplazamientos (fugas de carbono) a través de diversas estrategias 1. Prevención de reversiones: existe un compromiso con las personas beneficiarias respecto del mantenimiento de las intervenciones en el tiempo, así como la correcta implementación de las salvaguardas y acciones de sostenibilidad que promueve el proyecto, lo cual se refleja en el Convenio establecido con los beneficiarios. 2. Prevención de desplazamientos: las causas de degradación y deforestación se identifican a nivel del proyecto de implementación territorial mediante la línea base del predio (identificación de la causal asociada a la condición actual del predio) y su entorno (procesos de participación y consulta). 3. Detección de reversiones y fugas: monitoreo bienal REDD+ a escala regional realizado por el equipo de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de CONAF y el monitoreo del proyecto +Bosques a escala predial. Herramienta de focalización de áreas Como parte de las actividades que buscan focalizar a los potenciales beneficiarios/as del proyecto, se realiza la identificación de áreas que cumplan con los criterios ambientales y sociales de la ENCCRV, con el fin de asegurar la distribución de beneficios entre territorios y grupos de interés.
(1) Falta de coherencia y discrepancias entre las políticas destinadas a apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques y las políticas que apoyan directa o indirectamente la expansión agrícola.	Actividades de capacitación y educación ambiental del proyecto +Bosques El plan de capacitación incluye acciones para fortalecer a los equipos regionales y contratistas encargados de implementar las acciones, a las personas beneficiarias de las actividades, a los actores locales relacionados con el proyecto (Grupo REDD+), y a las organizaciones locales, entre otros. Las actividades buscan fortalecer los conocimientos sobre legislación forestal, gestión y manejo sostenible de los recursos forestales (productos forestales madereros y no madereros), aspectos técnicos de la gestión forestal, acciones para fortalecer las cadenas productivas y cadenas de valor asociadas a los recursos forestales, considerando la pertinencia cultural, las capacidades de liderazgo y los procesos de toma de decisiones con énfasis en comunidades indígenas, comunidades locales, mujeres y poblaciones vulnerables, usos tradicionales indígenas y locales, ordenamiento territorial y planificación con enfoque intercultural, entre otros. De igual forma, se brinda capacitación en la gestión de salvaguardas ambientales y sociales de los proyectos, incluyendo el desarrollo de monitoreo participativo. Los procesos de capacitación y educación ambiental consideran enfoques transversales de género e interculturalidad en el abordaje de las temáticas relevantes para el proyecto. Como parte de las actividades del proyecto, se organizan actividades de capacitación específicas para mujeres beneficiarias para fortalecer capacidades relacionadas con acciones de implementación territorial, liderazgo, habilidades y competencias para la participación efectiva en los procesos de toma de decisiones. Además, las actividades de capacitación son culturalmente sensibles para respetar los conocimientos y tradiciones de los Pueblos Indígenas y comunidades locales tradicionales relacionadas con el manejo de la vegetación y los recursos forestales, y sus medios de vida relacionados con el bosque nativo. El proyecto proporciona material de capacitación y difusión continua que fortalece permanentemente las capacidades de los actores involucrados en el proyecto. A nivel de los equipos ejecutores regionales del proyecto y contratistas, se promueve el desarrollo de capacidades considerando: i) el contexto actual del pueblo mapuche, incluyendo su cosmovisión y cultura; ii) el marco legal vigente y la normativa nacional relacionada con los Pueblos Indígenas; iii) la participación como derecho ciudadano y la participación y consulta efectiva con los Pueblos Indígenas; iv) las herramientas básicas para la planificación y el uso del territorio con un enfoque cultural de las propiedades y espacios comunales indígenas; v) el desarrollo de habilidades de gestión de relaciones en los territorios de

Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Medidas de mitigación
	los Pueblos Indígenas y comunidades locales; y, iv) una metodología para la resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales. Se promueve la identificación de necesidades de formación y el fortalecimiento de capacidades en personas, comunidades y grupos – especialmente los más vulnerables – para generar procesos de formación pertinentes a las necesidades y prioridades de las poblaciones destinatarias.

Fuente: Adaptado de Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2019. FP120, Pagos por resultados en el marco de REDD+ de Chile para el periodo 2014–2016. Chile. [funding-proposal-fp120-fao-chile.pdf](#)

6.2. Medidas de prevención asociadas a proyectos de intervención territorial bajo el SDB

En el SIS, se ha desarrollado una base de datos de medidas de prevención para todas las actividades generales y específicas de cada una de las MDA de la ENCCRV, con el objetivo de apoyar a los equipos regionales a cargo de la implementación. Esta base de datos tiene un enfoque operativo y se retroalimenta con base en las experiencias de cada región, actualizándose de manera permanente. A la fecha se han identificado 28 riesgos y 43 medidas de prevención. Cabe señalar que durante el proyecto se han desarrollado lineamientos y herramientas para orientar la implementación de estas medidas.²⁹

En la etapa de formulación de cada proyecto de intervención territorial se establecen medidas de prevención para abordar los riesgos y salvaguardas identificados en la etapa de Evaluación

Ambiental y Social, esto, se realiza tomando en consideración las opiniones de las personas beneficiarias. En la etapa de elaboración del PGAS de cada proyecto, se seleccionan las medidas de prevención, roles, responsabilidades y medios de verificación, estableciendo así una planificación sistematizada en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).³⁰

Durante la etapa de ejecución, se hace seguimiento de los compromisos en materia de salvaguardas ambientales y sociales establecidas en el PGAS, incluyendo consideraciones ambientales y sociales, empleo, requisitos de seguridad y salud ocupacional, criterios de inclusión de género y mano de obra local, entre otros aspectos. A su vez, en el SIS es posible identificar la ocurrencia de impactos previstos y no previstos.

²⁹ Guía para la participación de comunidades locales e indígenas en proyectos de la ENCCRV; Guía para la integración del enfoque de género en el proyecto +Bosques de la ENCCRV; Lista de verificación para medir la implementación del enfoque de género en proyectos; Caja de herramientas: preguntas guía para el análisis de género en etapas de diseño de proyectos; Encuesta de caracterización de Familia y Equidad de Género (GE); y Lineamientos para el uso de lenguaje inclusivo de género.

³⁰ <https://plataforma.enccrv.cl/account/login?next=/>



Mecanismos de implementación

7





Mecanismos de implementación

El proyecto +Bosques, implementado en el marco de la ENCCRV y liderado por CONAF, es implementado de manera conjunta por la FAO y CONAF, tanto a nivel central como regional, en concordancia con las etapas y procedimientos definidos para la operación del SDB. Además, la implementación del SDB de la ENCCRV y el proyecto +Bosques tienen cada uno sus respectivas estructuras de gobernanza y operación, todas relevantes para este ESMP. Para asegurar la gestión y el seguimiento adecuados de las dimensiones ambientales y sociales del proyecto, se han establecido una serie de mecanismos de implementación coordinados para cada escala de implementación, como se describe a continuación.

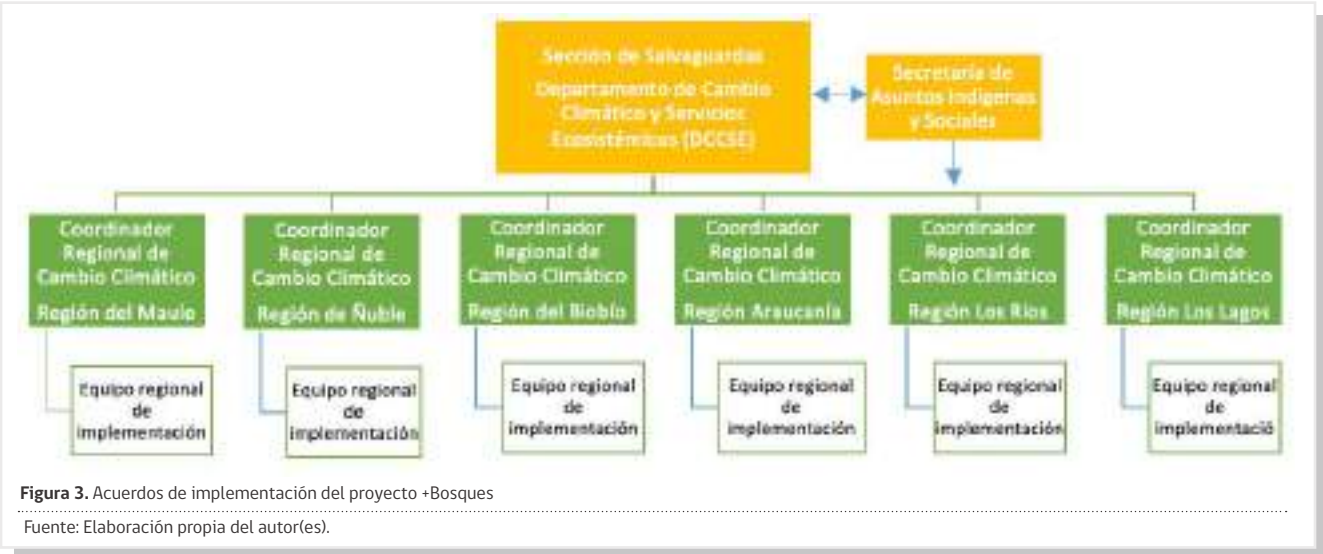
7.1. Mecanismos para la implementación del ESMP a nivel programático

A nivel programático, CONAF es el responsable general de la gestión y supervisión de la gestión ambiental y social de +Bosques, como proyecto bajo el marco de la ENCCRV, su enfoque integrado de salvaguardas y el MGAS. A nivel central, la gestión de salvaguardas está liderada por el Jefe de la Sección de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (DCCSE) de CONAF, a cargo de: coordinar, preparar y revisar documentos técnicos para brindar la información necesaria sobre la implementación de las salvaguardas del proyecto, desarrollar lineamientos para guiar la aplicación operativa de las salvaguardas, instruir a los equipos regionales sobre la gestión de salvaguardas en los proyectos de intervención territorial, monitorear el desempeño socioambiental e informar a organismos nacionales e internacionales.

El rol del Jefe de la Sección de Salvaguardas Ambientales y Sociales es apoyado por un equipo multidisciplinario integrado por especialistas de CONAF y del proyecto con experiencia en procesos participativos, Pueblos Indígenas, género y aspectos ambientales. En el caso específico del ESMP, este equipo supervisa y monitorea su aplicación efectiva durante el diseño, implementación y monitoreo de todas las actividades bajo los productos 1 "Implementación e inversión" y 2 "Condiciones habilitantes para la implementación de la ENCCRV", a través de los cuales se implementan las MDA priorizadas en las seis regiones prioritarias. Es importante destacar que este equipo recibe apoyo y orientación de la SAIS (Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales) en asuntos relacionados con la participación y consulta con comunidades locales, Pueblos Indígenas y organizaciones de la sociedad civil, y en ciertos casos (por ejemplo, apoyo a equipos regionales en el diseño y/o desarrollo de procesos participativos en áreas protegidas con comunidades indígenas y locales) esta unidad también asesora y brinda apoyo técnico a los equipos regionales durante la implementación del proyecto de intervención territorial.

A nivel regional, la gestión ambiental y social está a cargo de los equipos regionales de implementación, supervisados por el Coordinador Regional de Cambio Climático de CONAF. Este equipo está a cargo de la gestión socioambiental de todas las etapas del SDB, siendo responsable de supervisar la adecuada ejecución del PGAS de cada uno de los proyectos de intervención territorial, desde el diseño y la planificación participativa hasta la presentación de informes y el cierre. Asimismo, está a cargo

de los procesos de monitoreo y presentación de informes. El equipo regional de implementación del proyecto +Bosques está conformado por profesionales de diversas disciplinas contratados por la FAO, especialmente ingenieros forestales con experiencia en la implementación de proyectos que involucran a comunidades locales e indígenas en bosques nativos. Además, cada equipo regional cuenta con un profesional a cargo de la gestión de salvaguardas.



Las funciones y responsabilidades para la implementación de este ESMP se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 9. Responsabilidades de implementación del ESMP del proyecto +Bosques a nivel programático

Cargo	Nivel	Función
Jefe de la Sección de Salvaguardas Ambientales y Sociales de DCCSE, CONAF	Central	Liderar el equipo de salvaguardas del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (DCCSE) de CONAF y también es responsable de la coordinación técnica de los encargados de salvaguardas de las regiones en donde opera el Proyecto. Esto incluye establecer lineamientos de trabajo y gestión para el equipo de Salvaguardas Ambientales y Sociales del proyecto +Bosques.
Profesional de apoyo ambiental y social, Sección Salvaguardas, CONAF	Central	Velar por el cumplimiento y/o aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales de acuerdo con el MGAS de la ENCCRV e identificar oportunidades para realizar propuestas para la integración de la gestión de salvaguardas dentro del trabajo institucional.
Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales, Proyecto +Bosques	Central	Asesorar y coordinar la gestión socioambiental de la implementación del ESMP, Plan de Acción para Pueblos Indígenas (IPAP) y Plan de Acción de Género (PAG) del proyecto +Bosques, asegurando el cumplimiento de las salvaguardas en el logro de los objetivos y metas propuestas del proyecto, con el fin de maximizar los beneficios potenciales y asegurar el pleno respeto de los derechos de la población beneficiaria, y supervisa el funcionamiento del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). ³¹
Especialista ambiental, proyecto +Bosques	Central	Apoyar a los equipos centrales y regionales del proyecto +Bosques en lo relacionado con el abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales de las actividades a desarrollar durante el ciclo de proyectos de implementación territorial. Esto incluye identificar características específicas de los ecosistemas que demandan especial

³¹ <https://plataforma.enccrv.cl/account/login/?next=/>

Cargo	Nivel	Función
		atención desde la perspectiva ambiental, asegurando con ello el cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) del proyecto, con el fin de maximizar los beneficios potenciales y asegurar el pleno respeto de los derechos de los grupos vulnerables, especialmente mujeres y niñas, comunidades locales y poblaciones indígenas.
Especialista en género y protección social, proyecto +Bosques	Central	Apoyar a los equipos centrales y regionales del proyecto +Bosques en temas relacionados con la integración del enfoque de género en el ciclo de proyectos de implementación territorial, asegurando con ello el cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la ENCCRV, el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y el Plan de Acción de Género del proyecto, CONAF, FAO y el Fondo Verde del Clima, con el fin de maximizar los beneficios potenciales y asegurar el pleno respeto de los derechos de los grupos vulnerables, especialmente mujeres y niñas, comunidades locales y poblaciones indígenas.
Especialista en Pueblos Indígenas, Proyecto +Bosques	Central	Apoyar al equipo central y regional del proyecto +Bosques en materias relacionadas con el cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y de Pueblos Indígenas en el ciclo de proyectos de implementación territorial, asegurando con ello el cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la estrategia y del proyecto, las políticas relacionadas con los Pueblos Indígenas, y el logro de los objetivos y metas propuestas, de acuerdo a las políticas y normativas establecidas por CONAF, FAO, el Fondo Verde para el Clima y el Estado de Chile, con el fin de maximizar los beneficios potenciales, y asegurar el pleno respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas.
Secretaria de Asuntos Indígenas y Sociales, CONAF	Central	Apoyar las actividades, proyectos, planes y requerimientos nacionales e internacionales en materia de participación y relacionamiento institucional con los Pueblos Indígenas, contando con un equipo permanente de especialistas a nivel central y regional.
Coordinador/a Regional de Cambio Climático, CONAF	Regional	Coordinar y supervisar la gestión operativa, administrativa y financiera de las diferentes actividades y salvaguardas que se realizan en el marco de la ENCCRV en la región.
Especialista Técnico Regional, Proyecto +Bosques	Regional	Coordinar y supervisar la gestión operativa, administrativa y financiera de las diferentes actividades y salvaguardas que se realizan en el marco del proyecto +Bosques en la región.
Profesionales de apoyo, proyecto +Bosques	Regional	Apoyar a los especialistas técnicos en la planificación, diseño, gestión técnica, implementación y supervisión de todas las actividades de +Bosques, así como asegurar el cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales (SAS) durante el ciclo del proyecto.
Profesional de apoyo a cargo de salvaguardas	Regional	Asegurar el cumplimiento y/o aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales en la ejecución de las etapas de los proyectos de intervención territorial, así como en la contratación de servicios y/o productos específicos y haciendo uso del Sistema de Información de Salvaguardas.

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

A nivel de proyecto de intervención territorial, la implementación de los PGAS es responsabilidad de diferentes partes, según el tipo de actividad que se esté desarrollando y la modalidad de implementación para cada proyecto. Los esfuerzos de detección y evaluación relacionados con la caracterización socioambiental, la socialización, el diseño y planificación participativos, la validación del proyecto, el diseño e la implementación de las medidas de mitigación asociadas son responsabilidad de los equipos regionales. La implementación de las medidas

de prevención o mitigación identificadas en el PGAS de cada proyecto, y la presentación de informes, incluyendo la provisión de medios de verificación, es responsabilidad de los proveedores de servicios o contratistas contratados para implementar las actividades operativas bajo las MDA, o los beneficiarios cuando las actividades operativas las realizan directamente ellos mismos. El monitoreo y verificación del cumplimiento del PGAS de cada proyecto es responsabilidad de los equipos regionales.





Seguimiento y Monitoreo (S&M)

8





Seguimiento y Monitoreo (S&M)

8.1. Seguimiento y evaluación del proyecto +Bosques/ESMP

Las actividades de monitoreo, evaluación y reporte se realizan de manera continua durante todo el proyecto para determinar el nivel de cumplimiento con el ESMP, IPAP y PAG del proyecto y asegurar que las medidas de prevención y manejo socioambiental se implementen correctamente.

El S&M es realizado por el equipo central de salvaguardas, a través de mecanismos que incluyen el seguimiento de indicadores en el SIS, así como el seguimiento del nivel de avance en cada una de las regiones con el fin de identificar brechas y desarrollar estrategias específicas para abordarlas, lo cual se realiza a través de reuniones mensuales de seguimiento en línea y visitas semestrales en terreno. Cabe señalar que la matriz de riesgos del proyecto se revisa cada seis meses, con el fin de identificar nuevos riesgos y desarrollar medidas para abordarlos, con la Unidad de Implementación del Proyecto.

Nivel central:

- Reuniones periódicas con equipos regionales del proyecto +Bosques
- Visitas de campo para seguimiento a la implementación territorial y actividades con beneficiarios del proyecto +Bosques
- Análisis del desempeño ambiental y social a través de la revisión de informes e indicadores regionales y nacionales del Sistema de Información de Salvaguardas, documentos, verificación y entrevistas con los equipos regionales y beneficiarios.

El proyecto informa semestralmente a la sede de la FAO y anualmente al FVC a través de las secciones de Salvaguardas y Género del Informe de Progreso Anual, sin perjuicio de la posibilidad de responder específicamente a cualquier solicitud de información sobre situaciones de interés para el FVC.

8.2. Seguimiento y Monitoreo del PGAS del proyecto de intervención territorial

En el caso de los proyectos de intervención territorial, el seguimiento se realiza de manera periódica verificando la aplicación y efectividad de las medidas de prevención propuestas en cada PGAS. Los equipos regionales encargados de la implementación visitan los predios para verificar in situ las medidas implementadas y los impactos potenciales, lo que puede complementarse con información proporcionada por las personas beneficiarias.

Para recolectar la información en terreno se utilizan fichas de seguimiento que sirven de soporte y documentación de hallazgos para lo cual se ha desarrollado un formato estándar para que los equipos regionales guíen el seguimiento (ver Anexo 3). El seguimiento también se realiza a través de la revisión de informes elaborados por los contratistas encargados de la ejecución de las actividades en terreno, los cuales deben contener los medios de verificación señalados en cada PGAS. La información de cada acción de seguimiento se ingresa al SIS en el módulo de Seguimiento y Monitoreo (ver Anexo 3).

El S&M que realiza el equipo central de salvaguardas, se realiza a través de la revisión aleatoria y periódica de proyectos en los módulos del SIS, de acuerdo con el proceso de salvaguardas: en el Módulo de Monitoreo, es posible verificar el estado de cumplimiento y medios de verificación del PGAS, así como la ocurrencia de impactos previstos y no previstos; en el Módulo de Reporte es posible ver el resumen de la gestión socioambiental del proyecto con énfasis en procesos participativos, enfoque de género y cumplimiento de los principios de CLPI; y, en el Módulo de Indicadores, es posible ver los indicadores de la ENCCRV y del proyecto +Bosques.

Cabe señalar que el Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de la ENCCRV es considerado un medio de seguimiento de la ejecución de los proyectos de intervención territorial y es difundido periódicamente por los equipos de implementación territorial a la población beneficiaria. En este sentido, el SIS, dentro de sus funcionalidades, permite la asignación de solicitudes generadas por los ciudadanos a proyectos de intervención territorial específicos, lo que fortalece el monitoreo y la evaluación por parte del equipo central de salvaguardas.

En cuanto a los roles de los equipos centrales y regionales en el S&M de los PGAS de los proyectos de intervención territorial, se destacan los siguientes:

Nivel central:

- Revisión aleatoria del estado de cumplimiento de salvaguardas de los proyectos de intervención territorial en los módulos del Sistema de Información de Salvaguardas
- Revisión de los procesos participativos con actores interesados, beneficiarios y potenciales afectados, con énfasis en comunidades locales e indígenas
- Monitoreo del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de la ENCCRV

Nivel regional:

- Visitas de campo y seguimiento para verificar la correcta implementación del PGAS y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de los procesos de participación.
- Evaluación de la implementación de las intervenciones por parte de las personas beneficiarias (monitoreo participativo).

Tabla 10. Resumen de las acciones de monitoreo y evaluación del PGAS

Acciones de monitoreo y evaluación	Frecuencia	Responsable
Reuniones de seguimiento y retroalimentación	Mensual	Equipo central de salvaguardas
Acompañamiento en campo, seguimiento y retroalimentación	Semestral	Equipo central de salvaguardas
Reunión sobre lecciones aprendidas	Anual	Equipo central de salvaguardas
Control aleatorio del SIS	Mensual	Equipo central y regional de salvaguardas
Verificación de contratistas en terreno	Según el PGAS	Equipo regional de implementación

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

A close-up photograph of a plant with numerous bright red, tubular flowers and green leaves. The background is a soft, out-of-focus green. The text is overlaid on the left side of the image.

Plan de participación de las partes interesadas

9





Plan de participación de las partes interesadas

Para asegurar la participación plena, previa y efectiva tanto a nivel programático como operativo, se ha elaborado el Plan de Relaciones Comunitarias, que integra de manera transversal el enfoque de género, interculturalidad y de Pueblos Indígenas. Este plan se construye sobre la base de una participación vinculante con cada uno de los actores, lo cual se verifica generando medios de verificación en cada una de las actividades, los cuales son ingresados y sistematizados en el SIS.

Tabla 11: Actividades de participación de las partes interesadas del proyecto en diferentes niveles

Nivel	Tipo de parte interesada	Perfil de parte interesada	Metodología de consulta	Resultados de la consulta (consultas anteriores)	Calendario previsto (Consultas futuras)	Cómo se incorporaron los hallazgos al proyecto
Nacional	Pueblos Indígenas	Observadores de la sociedad civil, miembros de mecanismos institucionales de participación ciudadana	Reuniones bianuales del Comité Directivo. Presentación anual al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de CONAF de la propuesta técnica nacional definida en el SDB.	Comité Directivo Al momento de la elaboración de este plan, los observadores de la sociedad civil ya han sido seleccionados, pero no se han reunido. Consejo de la Sociedad Civil	Comité Directivo Durante el primer y segundo semestre de 2023. Consejo de la Sociedad Civil Anualmente	Entrega de información previa y oportuna sobre el estado de la ENCCRV, del SDB y del proyecto y registro y respuesta de cada solicitud, sugerencia y propuesta emitida por los observadores sobre el proyecto para su posterior resolución por las partes interesadas.
	Academia	Observadores de la sociedad civil, miembros de mecanismos institucionales de participación ciudadana		Consultas generales sobre el alcance de la ENCCRV y el proyecto, sugerencias para fortalecer las licitaciones públicas del SDB.		
	ONG	Observadores de la sociedad civil, miembros de mecanismos institucionales de participación ciudadana				
	Organizaciones de mujeres	Observadores de la sociedad civil, miembros de mecanismos institucionales de participación ciudadana				
	Otros servicios estatales	Representantes de los Ministerios de Agricultura, Cultura, Artes y Patrimonio, Medio Ambiente y Relaciones Exteriores	Presentación anual al Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC) de la Propuesta Técnica Nacional definida en el SDB.	Validación de la Propuesta Técnica Nacional (PTN)	Sesión de revisión y aprobación del PTN antes de que comience el siguiente proceso de solicitud	Entrega de información previa y oportuna sobre el estado de la ENCCRV, la SDB y el proyecto y registro y respuesta de cada solicitud, sugerencia y propuesta emitida por los miembros.
Regional	Propietario forestal	Representantes de asociaciones de propietarios/productores forestales	Reuniones periódicas presenciales del Grupo REDD+	Al momento de la elaboración de este plan se han seleccionado los integrantes del Grupo REDD+ y en algunas regiones ya se han sesionado por primera vez	Sesión de revisión y aprobación del PTR antes de que comience el siguiente proceso de solicitud (anualmente)	Propuesta de criterios de selección de proyectos a nivel regional Revisión de proyectos a ejecutar en cada ciclo
	Pueblos Indígenas	Representantes de comités de gobernanza territorial indígena y/o campesina		Actualización del avance del proyecto a nivel regional		Presentación de proyectos para participar en el proceso
	Academia	Académicos forestales				
	ONG	ONG vinculadas al sector forestal y/o silvicultura				
	Organizaciones de mujeres	Representantes de organizaciones de mujeres rurales				
	Otros beneficiarios	Representantes de municipios, Administradores de Áreas Silvestres Protegidas (CONAF)				

Nivel	Tipo de parte interesada	Perfil de parte interesada	Metodología de consulta	Resultados de la consulta (consultas anteriores)	Calendario previsto (Consultas futuras)	Cómo se incorporaron los hallazgos al proyecto
Local	Otros servicios estatales	Representantes del gobierno regional, MINAGRI, servicios regionales vinculados a la CONAF, CONADI, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social	Reuniones periódicas presenciales en los tomadores de decisiones (grupo REDD+); reuniones anuales presenciales o virtuales en los Comités Técnicos Regionales de Cambio Climático (CTR)	Validación de Propuesta Técnica Regional (PTR)	Sesión de revisión y aprobación del PTR antes de que comience el siguiente proceso de solicitud (anualmente)	Propuesta de criterios de selección de proyectos a nivel regional Revisión de proyectos a ejecutar en cada ciclo Presentación de proyectos para participar en el proceso
	Propietario forestal	Propietario forestal y grupo familiar	Visita al sitio; reuniones y conversaciones presenciales	Determinación del objetivo del proyecto y medidas de acción a implementar, identificación de riesgos y medidas de prevención.	Comunicación permanente durante la ejecución del proyecto	Definición de área de intervención, modalidad de ejecución, integración de riesgos y/o diseño de medidas de prevención.
	Pueblos Indígenas	Comunidades indígenas o locales, autoridades indígenas o líderes comunitarios	Procesos de socialización y extensión; conversaciones presenciales y talleres participativos a través de procesos de CLPI	Difusión de información; evaluación de impacto e intereses; diseño, implementación y seguimiento participativo de proyectos; determinación del objetivo del proyecto y medidas de acción a implementar, identificación de riesgos y medidas de prevención.	Comunicación permanente durante la implementación del proyecto Cada vez que se lleva a cabo un proceso de CLPI; próximas actividades de difusión regional	Definición de zona de intervención, modalidad de ejecución, integración de riesgos y/o diseño de medidas de prevención, y seguimiento bajo un enfoque intercultural Integración y/o diseño de medidas de prevención.
	Otros beneficiarios	Municipios, Encargados de Áreas Silvestres Protegidas (CONAF)	Procesos de socialización y difusión; reuniones presenciales con representantes Reuniones presenciales grupales y conversatorios con Consejo Consultivo de Áreas Silvestres Protegidas	Difusión de información; determinación del objetivo del proyecto y medidas de acción a implementar, identificación de riesgos y medidas de prevención a nivel de implementación. Difusión de información; evaluación de impacto e intereses.	Próximas actividades de difusión regional; y comunicación permanente durante la implementación cada vez que se realiza un proyecto en un Área Silvestre Protegida	Definición de área de intervención, modalidad de ejecución, integración de riesgos y/o diseño de medidas de prevención. Integración y/o diseño de medidas de prevención.

Nivel	Tipo de parte interesada	Perfil de parte interesada	Metodología de consulta	Resultados de la consulta (consultas anteriores)	Calendario previsto (Consultas futuras)	Cómo se incorporaron los hallazgos al proyecto
	Academia	Académicos forestales	Procesos de socialización y acercamiento; encuentro presencial con representantes	Difusión de información; evaluación de impacto e intereses.	Próximas actividades de difusión regional; y comunicación permanente durante la implementación del proyecto	Integración y/o diseño de medidas de prevención.
	ONG	ONG vinculadas al sector forestal y/o silvicultura	Procesos de socialización y extensión; encuentro presencial con representantes	Difusión de información; evaluación de impacto e intereses.	Próximas actividades de difusión regional; y comunicación permanente durante la implementación del proyecto	Integración y/o diseño de medidas de prevención.
	Organizaciones de mujeres	Organizaciones rurales; de mujeres relacionadas con el bosque nativo y/o liderazgo	Procesos de socialización y extensión; encuentro presencial con representantes	Evaluación del impacto e intereses de la difusión de la información.	Próximas actividades de difusión regional; y comunicación permanente durante la implementación del proyecto	Integración y/o diseño de medidas de prevención.
	Otros servicios estatales	Municipios Gobierno regional, MINAGRI servicios regionales relacionados con CONAF	Procesos de socialización y extensión; encuentro presencial con representantes	Difusión de información; evaluación de impacto e intereses.	Próximas actividades de difusión regional; y comunicación permanente durante la implementación del proyecto	Integración y/o diseño de medidas de prevención.

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

El seguimiento de la participación de las partes interesadas se realiza a través del Sistema de Información de Salvaguardas,³² en el cual se registran las actividades de participación a nivel regional relacionadas con la difusión territorial del proyecto, los procesos de participación y consulta asociados a los proyectos de intervención territorial, así como las actividades de entrega de información por parte de las partes interesadas. El sistema registra también las actividades realizadas a nivel central orientadas a difundir información sobre el proyecto.

³² <https://www.enccrv.cl/sis>

A young deer with brown fur and large ears is partially visible on the right side of the frame, looking towards the camera. It is surrounded by tall, green grass. The background is a soft, out-of-focus green field.

Capacitación y fortalecimiento de capacidades

10





Capacitación y
fortalecimiento de
capacidades

Para asegurar la correcta gestión ambiental y social, el equipo central del proyecto brinda apoyo técnico continuo a los equipos regionales (FAO/CONAF) con el fin de fortalecer capacidades, brindar asistencia y contribuir a la mejora continua de las competencias del equipo. Las competencias que se fortalecen son en las áreas de gestión integral de salvaguardas, enfoque de género, participación, enfoque intercultural con comunidades indígenas y locales, y enfoque ambiental, además de aspectos operativos asociados al ciclo de proyectos SDB y plataformas de gestión de la ENCCRV. Estas se trabajan con un enfoque teórico práctico, a través de espacios de inducción y la aplicación de procedimientos y herramientas operativas, adaptándose de acuerdo a la experiencia de cada uno de los equipos regionales. Cabe destacar que existen guías temáticas sobre salvaguardas tanto para la ENCCRV como para el proyecto +Bosques, que orientan a los equipos

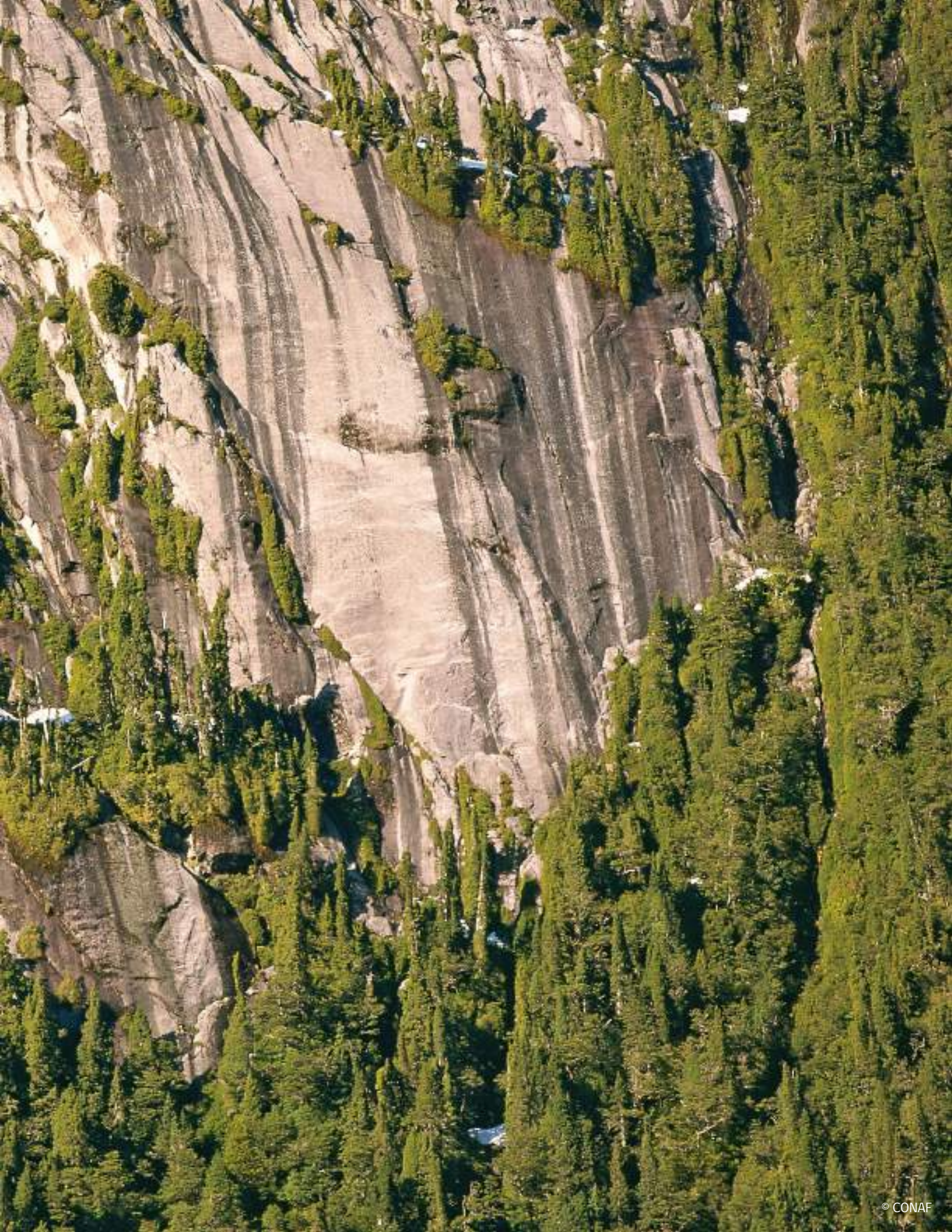
sobre los procedimientos de salvaguardas. Finalmente, se realizan visitas a los proyectos de intervención territorial con el fin de brindar orientación y recomendaciones respecto de la gestión in situ de las salvaguardas. Relacionado con el equipo de trabajadores/as a cargo de la implementación de las actividades prediales, el equipo regional realiza una inducción para asegurar que los planes de gestión ambiental y social de cada proyecto se ejecuten de forma correcta y en línea con las salvaguardas del proyecto y la ENCCRV.

Las personas beneficiarias también reciben capacitación para que fortalezcan sus capacidades en el manejo sostenible de los recursos forestales y vegetacionales, enfoque de género, empoderamiento y liderazgo en los procesos de toma de decisiones, entre otros aspectos.



Mecanismo de reclamos y sugerencias institucional

11





Mecanismo de reclamos y sugerencias institucional

El mecanismo de reclamos y sugerencias (MRS) es un elemento integral de la gestión de proyectos que pretende proporcionar un mecanismo accesible y transparente para recibir y canalizar la retroalimentación y reclamos de los beneficiarios/as, y permite registrar de manera transparente la resolución de posibles reclamos respecto de las actividades y el desempeño del proyecto. El proyecto +Bosques utiliza el MRS de CONAF – la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias OIRS – como su principal mecanismo para atender la retroalimentación, quejas y reclamos, tal como lo establece el MGAS y que es ampliamente conocido y preferido por la población local.³³

Para garantizar el acceso a la OIRS a toda la población del país, se cuenta con diversas plataformas de acceso: oficinas regionales, números telefónicos y acceso a la página web. En el caso específico de las regiones cubiertas por +Bosques, además de la página web, se cuenta con los siguientes canales de acceso.

11.1. Mecanismo de Reclamos y sugerencias de la ENCCRV

El mecanismo de reclamos y sugerencias (MRS) de la ENCCRV se gestiona a través de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONAF, utilizando el Sistema de Información de Atención Ciudadana (SIAC). Este sistema permite que los beneficiarios y la sociedad civil en general puedan presentar sus reclamos, observaciones y sugerencias sobre cualquier aspecto relacionado con los proyectos de la ENCCRV, especialmente sobre los potenciales riesgos e impactos que pudieran ocasionar impactos negativos, con énfasis para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Para asegurar que toda la población del país tenga acceso al OIRS, se dispone de múltiples plataformas de contacto: presencialmente en las oficinas regionales, de forma remota a través de una línea telefónica y el sitio web. En el caso específico de las regiones donde se implementa el proyecto +Bosques, además de la página web, se encuentran disponibles los siguientes canales adicionales de acceso.

³³ Las OIRS fueron creadas mediante el Decreto No. 680 de 1990, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de asistir a los ciudadanos en su derecho a presentar solicitudes, sugerencias o reclamos relacionados con las instituciones públicas y en el marco de la Ley No. 20.285 sobre acceso a la información pública.

Tabla 12. Canales de acceso a los Mecanismos de Reclamos y Sugerencias de la ENCCRV por región

Región/Provincia	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
Región del Maule	712209517	talca.oirs@conaf.cl	4 Norte 1673, Talca
Provincia de Talca	712230038		6 Norte 1240, Talca
Provincia de Cauquenes	732512294		Claudina Urrutia 94, Cauquenes
Provincia de Linares	732210109		Manuel Rodríguez 580, Linares
Región de Ñuble	422226009	nuble.oirs@conaf.cl	Panamericana Norte 3430, Chillán
Región del Biobío	412624022		Barros Arana 514, 3er piso, Local A, Concepción
Provincia del Biobío	432321086	biobio.oirs@conaf.cl	José Manso de Velasco 275, Los Ángeles
Provincia de Arauco	412611241		Av. Presidente Frei 288, Cañete
Provincia de Concepción	412225348		Lincoyan 471, Concepción
Región de Araucanía	452298149	temuco.oirs@conaf.cl	Francisco Bilbao 931, 2do. Piso, Temuco
Región de Los Ríos	632283404	losrios.oirs@conaf.cl	Los Castaños 100, Isla Teja, Valdivia.
Provincia de Ranco	642244300		Calle Arturo Prat 1194, La Unión
Región de Los Lagos	652486115	loslagos.oirs@conaf.cl	Ochagavía 458, Puerto Montt

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

La OIRS opera en base a un sistema interno de CONAF que gestiona las solicitudes de información recibidas a través de distintos canales (presencial, telefónico y virtual). Las solicitudes relacionadas con los proyectos de la ENCCRV se ingresan bajo el tema "Cambio Climático". Mediante este sistema es posible obtener información de los usuarios como edad, género, pertenencia o no a un Pueblo Indígena, entre otros, y generar estadísticas. Las solicitudes realizadas a través del sitio web (<http://oirs.conaf.cl>) ingresan directamente al sistema (ver Figura 2), mientras que las realizadas en forma presencial o telefónica, son ingresadas por un funcionario de CONAF, ubicado en cada una de las oficinas regionales de CONAF.

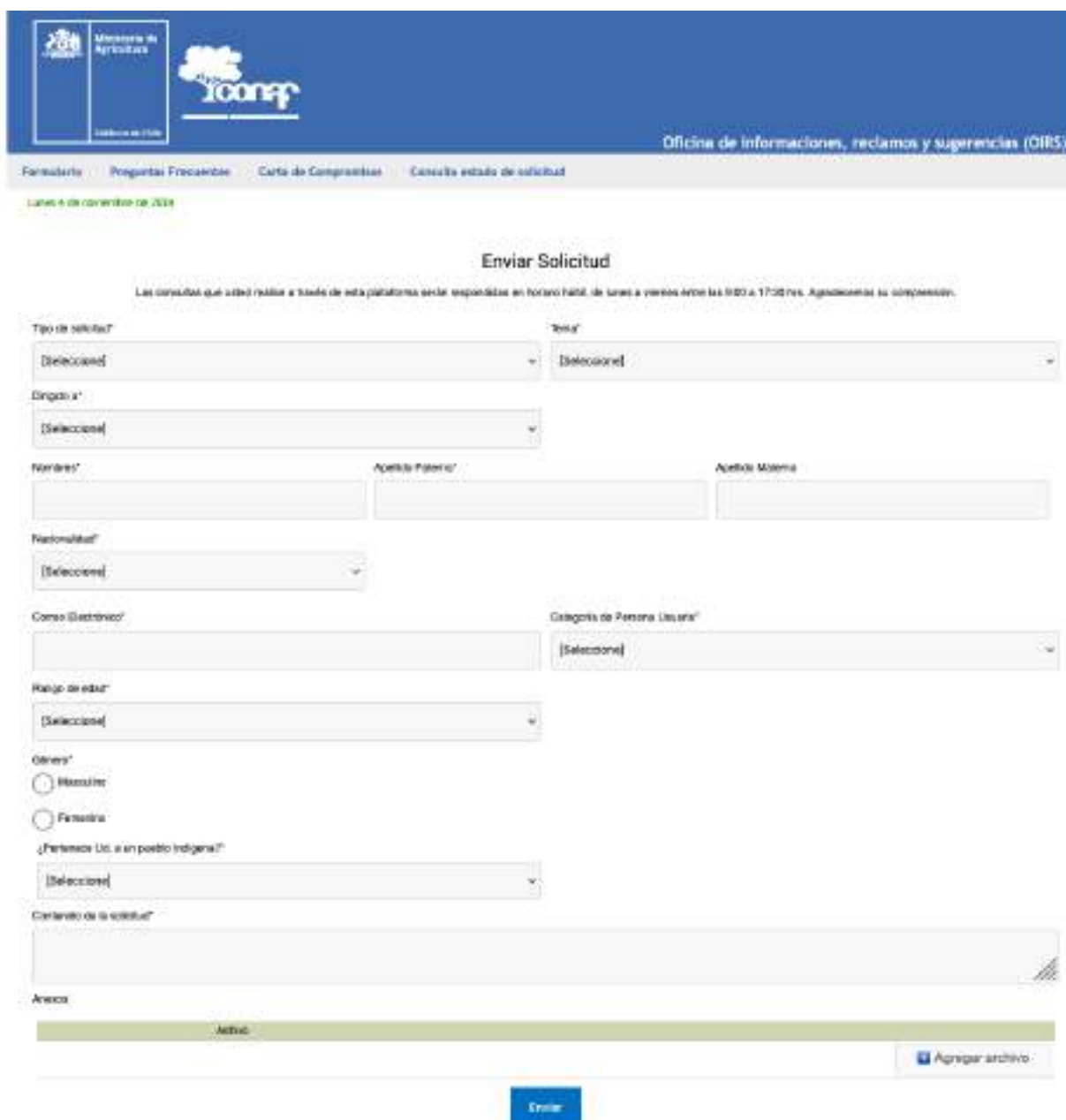
Una vez ingresada la solicitud, y de acuerdo con el tema de consulta, el responsable de la OIRS deriva la solicitud al profesional competente de la región o provincia correspondiente para elaborar la respuesta. Por ley, el plazo para responder es de 10 días hábiles, registrándose en el sistema todas las solicitudes que recibe CONAF, en sus diferentes plataformas de atención (ver Figura 3).

Para fortalecer el funcionamiento de la OIRS en el marco de la ENCCRV, los equipos regionales del proyecto entregan información sobre la OIRS a las personas beneficiarias en sus visitas de campo y reuniones. Además, la OIRS se difunde a través de diversos canales de comunicación

locales y se incluye en el material de difusión de la ENCCRV (ej. volantes, folletos, emisiones de radios comunitarias). En el caso de zonas aisladas o población con dificultad para acceder al OIRS (por ejemplo, población adulta de zonas alejadas), los funcionarios de CONAF llevan los formularios para recoger las solicitudes, las cuales son posteriormente ingresadas al sistema en las oficinas regionales correspondientes, para ser respondidas en los plazos establecidos.

El seguimiento del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias del proyecto consiste en la revisión de los registros de solicitudes realizadas y respuestas de la OIRS de CONAF, que funcionan tanto a nivel central como regional.³⁴ Cabe señalar que estas solicitudes están vinculadas al Sistema de Información de Salvaguardas de la ENCCRV y, por lo tanto, están a disposición del equipo de salvaguardas del proyecto +Bosques, con el fin de mantener el seguimiento de las denuncias.

³⁴ <https://oirs.conaf.cl/>



Ministerio de Agricultura
CONAF

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Formulario | Preguntas Frecuentes | Carta de Compromisos | Consulta estado de solicitud

Lunes 4 de noviembre de 2019

Enviar Solicitud

Las consultas que usted realice a través de esta plataforma serán respondidas en horario hábil, de lunes a viernes entre las 9:00 a 17:00 hrs. Agradecemos su comprensión.

Tipo de solicitud* [Selección]

Temas* [Selección]

Digito a* [Selección]

Nombre* [Selección]

Apellido Paterno* [Selección]

Apellido Materno [Selección]

Nacionalidad* [Selección]

Correo Electrónico* [Selección]

Categoría de Persona Usuaria* [Selección]

Rango de edad* [Selección]

Otros* ☐ Masculino ☐ Femenino

¿Pertenece Ud. a un pueblo indígena? [Selección]

Contenido de la solicitud*

Anexo

Figura 4. Acceso al sitio web de la OIRS de CONAF

Fuente: Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2018. Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). Santiago, Chile. 39 pp. [MRS.pdf](#)

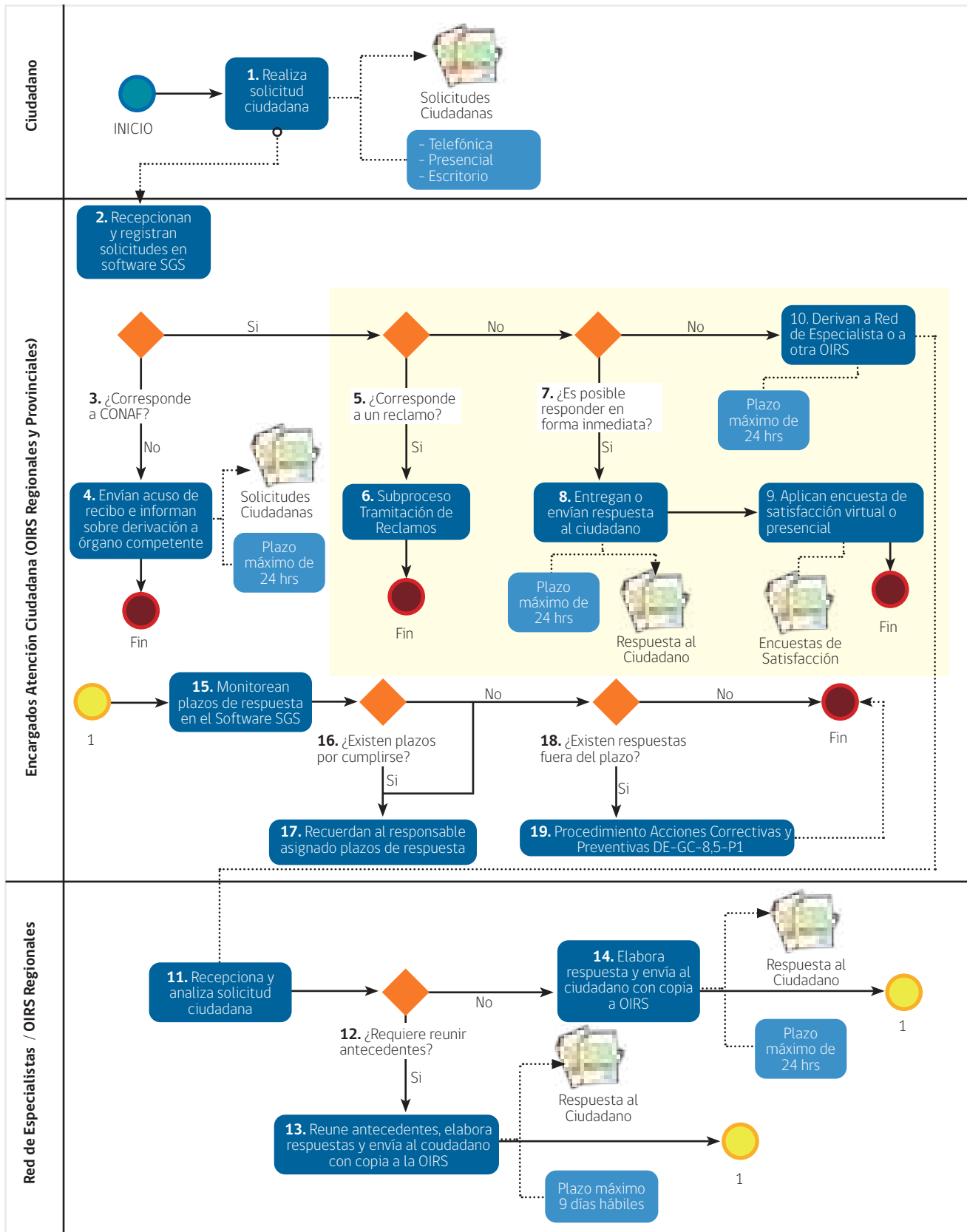


Figura 5. Flujo de solicitudes entrantes y respuestas a través del mecanismo OIRS de CONAF

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

11.2. Mecanismo de Resolución de Quejas de la FAO

El Mecanismo de Resolución de Quejas de la FAO se utilizaría en los casos en que el reclamante prefiera que la FAO resuelva su queja directamente, o las personas interesadas expresen su queja (ya sea oralmente o por escrito) a los equipos de implementación locales. El personal del proyecto a nivel local que recibe la queja es responsable de presentarla al Especialista en Salvaguardas con sede en la Unidad de Gestión del Proyecto en Santiago. El proceso de presentación de una queja tendrá debidamente en cuenta el anonimato, así como los mecanismos de resolución de disputas tradicionales o étnicas existentes, y no interferirá con el sistema de gobernanza de la comunidad. También se proporcionará información de contacto para procesar una queja directamente al Especialista en Salvaguardas dentro de la UGP por teléfono.

La UGP atenderá las quejas elegibles. El encargado de la UGP será responsable de registrar la queja y cómo se ha abordado, si se acordó una resolución. Si la situación es demasiado compleja, o el denunciante no acepta la resolución, la queja debe enviarse a un nivel superior, hasta que se llegue a una solución o aceptación. Por cada queja recibida, se enviará una prueba escrita dentro de los 10 días hábiles; luego, se realizará una propuesta de resolución dentro de los 30 días hábiles.

Cabe señalar que las quejas de mala conducta, explotación y abuso sexual se dirigirán directamente a la OIG.



Resolución:

Al aceptar una resolución por parte del denunciante, se deberá firmar un documento con el acuerdo, indicando claramente los términos de la resolución.

Tabla 13. Funciones y contactos de los responsables de gestionar el Mecanismo de Resolución de Quejas de la FAO

DESTINATARIO DEL RECLAMO	ACCIÓN REQUERIDA
Especialista en Salvaguardas	Debe registrar la queja y enviar los reclamos elegibles a la UGP dentro de los 2 días hábiles.
Unidad de Gestión de Proyectos	Debe responder dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción.
Comité de Supervisión de Proyecto (CSP)	Si se acepta el caso, entonces el síndico debe enviar a todos los miembros del Comité de Supervisión del Proyecto y convocar una reunión para encontrar una resolución. La respuesta deberá ser enviada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la reunión del Comité de Supervisión del Proyecto.
Representante de FAO en Chile	Debe responder dentro de los 5 días hábiles, en consulta con POC. Representante de la FAO: Eve Crowley. FAO-CHL@fao.org Tel. +56 2 29232304
Oficina Regional de FAO para LAC	Debe responder dentro de los 5 días hábiles en consulta con la Representación de la FAO. Representante de la FAO: Julio Berdegue. FAO-RLC@fao.org Tel. +56 2 29232302
Oficina del Inspector General	Denunciar posibles fraudes y malas conductas por fax, de forma confidencial: (+39) 06 570 55550 By e-mail: Investigations-hotline@fao.org By confidential hotline: (+ 39) 06 570 52333

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

Además, el Mecanismo de Resolución de Quejas de la FAO está disponible localmente y está gestionado a nivel de proyecto por el equipo de

salvaguardas, la UGP y/o a nivel de representación nacional o regional de la FAO, dependiendo de su nivel de complejidad.

11.3. Mecanismo Independiente de Reparación del FVC

En relación con el Mecanismo Independiente de Reparación del Fondo Verde para el Clima, las iniciativas de difusión del mecanismo se están integrando en los procesos de participación y consulta de las partes interesadas, así como en las directrices para los equipos regionales, como parte

de los mecanismos de reclamación del proyecto disponibles, incluidos los datos de contacto (correo electrónico: irm@gcfund.org y números de teléfono: oficina +82 32-458-6186; fax: +82 32-458-6096; teléfono móvil: +82 10-4296-1337).



ESMP del Proyecto +Bosques e implementación territorial

12





ESMP del Proyecto +Bosques e implementación territorial

Como se describe en detalle en las secciones 4, 5 y 6 anteriores, este ESMP se implementa a nivel programático y a nivel operativo, en el contexto de la operación del SDB de la ENCCRV y sus proyectos de intervención territorial. De acuerdo con la tipología de actividades asociadas con cada MDA directa, a nivel programático se han identificado áreas prioritarias de salvaguardas a abordar en el diseño, implementación, monitoreo y reporte de los proyectos de intervención territorial, incluyendo: Actividades de socialización, participación y validación con personas beneficiarias, condiciones de trabajo y actividades de implementación directa, las cuales se resumen en la tabla adjunta. A nivel operativo, como se señaló anteriormente, cada proyecto desarrolla un PGAS de acuerdo con su contexto social y ambiental específico.

Se prevé que tanto el ESMP a nivel programático como el PGAS de los proyectos se actualicen periódicamente teniendo en cuenta cualquier posible nueva condición socioambiental.

A continuación, se muestran los procesos de salvaguardas asociados al ciclo de vida de los proyectos que ingresan al SDB de la ENCCRV, en el marco de la ejecución del Proyecto +Bosques.

Tabla 14. ESMP aplicado a las actividades que ejecuta el Proyecto

Niveles del SDB	Actividades	Riesgo potencial	Proceso de salvaguarda	Medidas de prevención	Acuerdos de implementación	Periodo
Difusión	Elaboración y ejecución del plan de difusión por ciclo SDB	La información no se difunde en el lenguaje y los medios adecuados, lo que dificulta el acceso a la información por parte del público objetivo del proyecto. Asimismo, existen riesgos de generar mayores desigualdades desde la perspectiva de género, de Pueblos Indígenas y de grupos vulnerables.	Incorporación de consideraciones de salvaguardas dentro del plan de difusión	Desarrollo de lineamientos sobre el cumplimiento de las salvaguardas de equidad de género, participación, transparencia y Pueblos Indígenas	Equipo de salvaguardas de la oficina central	Antes del inicio de la difusión del concurso público
			Seguimiento de las actividades de difusión regional	Evaluar y brindar retroalimentación continua de los resultados y la gestión de las comunicaciones	Equipo de salvaguardas de la oficina central	Durante y después del concurso público
	Captación de personas interesadas	No incluir a los grupos de interés del proyecto en los procesos de difusión y toma de decisiones, por no estar dentro del público que tiene facilidades para acceder a la información del proyecto y de la ENCCRV.	Elaboración de un mapa de las partes interesadas	Actualización del mapa actual de partes interesadas	Equipo de implementación regional	Antes de comenzar el concurso público
			Captación de iniciativas del grupo REDD+ regional	Reunión del grupo REDD+ con el fin de entregar toda la información asociada a los requisitos y procesos de aplicación y capturar iniciativas potenciales	Equipo de implementación regional	Antes de comenzar el concurso público
Postulación	Admisibilidad	Realizar actividades que contravengan los objetivos de la ENCCRV y que tengan un impacto socioambiental negativo significativo	Declaración de conocimiento de los criterios de exclusión del MGAS de la ENCCRV	Automático al rellenar el formulario de solicitud disponible en la web de licitación pública	Postulante	Durante el proceso de postulación
	Evaluación	No informar a los beneficiarios sobre los requisitos del proyecto en un lenguaje apropiado que tenga en cuenta temas de género e interculturalidad No llegar a un consenso sobre los ajustes técnicos de la propuesta del proyecto	Realizar la Evaluación de Factibilidad Ambiental, Social y Técnica en terreno y gabinete	Guía para visitas al sitio y medios de verificación en que conste el acuerdo sobre la superficie y actividades del proyecto	Evaluador designado	Durante el proceso de postulación
		Exclusión de iniciativas y por evaluación inadecuada de proyectos	Aplicación de criterios y variables socioambientales definidas en el SDB para favorecer a personas vulnerables	Automático al rellenar el formulario de evaluación	Evaluador designado	Durante el proceso de postulación

Niveles del SDB	Actividades	Riesgo potencial	Procesos de salvaguarda	Medidas de prevención	Acuerdos de implementación	Periodo
Formulación	Adjudicación	No informar de manera transparente y efectiva a postulantes respecto de los resultados del concurso, a través de los medios pertinentes	Información proporcionada a las partes interesadas sobre el ranking de proyectos nominados	Revisión y validación por parte del Grupo REDD+	Director regional de CONAF	Antes del proceso de evaluación
			Publicación de la lista de proyectos adjudicados	A través del sitio web del concurso público y mediante notificaciones por correo electrónico	Equipo de implementación sede central	Al finalizar el proceso de evaluación
	Consolidación del documento del proyecto	No identificar elementos sociales y ambientales de interés que generen impactos en la ejecución de los proyectos	Elaboración de línea base socioambiental	A través del levantamiento de información del territorio	Equipo de implementación regional	Durante la formulación y el proceso participativo (visita de campo)
		No tomar en cuenta a las personas beneficiarias en el diseño y planificación de los proyectos, generando rechazo a las iniciativas o problemas de sostenibilidad a mediano y/o largo plazo	Diseño y planificación participativa	Integrando los intereses de los beneficiarios	Equipo de implementación regional	Durante la formulación y el proceso participativo (visita de campo)
Implementación	Firma de contrato	No identificar riesgos sociales y ambientales adaptados a los	Evaluación ambiental y social	Identificación de riesgos y asignación de medidas de prevención validadas con personas beneficiarias	Equipo de implementación regional	Durante la formulación y el proceso participativo (visita de campo)
		El desconocimiento de las responsabilidades del contrato causa la rescisión y el incumplimiento de los compromisos	Validación del proyecto	Garantizar la comunicación efectiva del contenido del contrato proporcionando información de forma previa, completa y pertinente	Equipo de implementación regional	Durante la formulación y el proceso participativo (visita de campo)
	Monitoreo	El incumplimiento y/o la mala ejecución de las medidas de prevención ocasionan impactos sociales y ambientales	Monitoreo de PGAS	Seguimiento presencial y revisión de informes	Equipo de implementación regional	Durante la implementación

Niveles del SDB	Actividades	Riesgo potencial	Procesos de salvaguarda	Medidas de prevención	Acuerdos de implementación	Período
		Generan impactos sociales y ambientales negativos derivados de las actividades del proyecto	Revisión de MRS/OIRS Revisión de contrato con operadores forestales	Revisión de registros de reclamos, consultas y sugerencias ingresadas a nivel regional y central Acordar medidas de mitigación a ejecutar por el operador forestal en acuerdo con las personas beneficiarias	Equipo de implementación regional/Equipo central de salvaguardas	Durante la implementación
	Apoyo Técnico	Un enfoque sin pertinencia cultural ni enfoque de género genera inequidades, falta de apropiación y rechazo al proyecto.	Integración del enfoque técnico y sociocultural.	Brindar consultorías técnicas que integren conocimientos especializados con saberes tradicionales y locales.	Equipo de implementación regional.	Durante la implementación
	Análisis de resultados SDB	Desviación de los objetivos del proyecto impide que los beneficios lleguen a la población objetivo	Evaluación del cumplimiento de las salvaguardas en el ciclo SDB	Evaluar proyectos participantes del SDB, para determinar el estado de avance de las metas y la focalización de beneficiarios/as	Equipo central de salvaguardas e implementación	Al final de cada ciclo
Evaluación y cierre						

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

12.1. Marco de indicadores para el ESMP

A nivel programático, la implementación del ESMP se evalúa anualmente, utilizando el marco de indicadores que se presenta a continuación.

Tabla 15. Medidas de prevención, indicadores y responsabilidades para la implementación del ESMP del Proyecto

Productos + Bosques	Medida de prevención	Indicador	Objetivo	Persona/entidad responsable
Producto 1: Implementación e inversión Programa de forestación y revegetación (MT.4) Fortalecimiento del programa de restauración ecológica (MT.5) Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF2) Programa de forestación preventiva con énfasis en la interfase urbano rural (IF.3) Programa de manejo forestal. Planificación y manejo integral del bosque nativo en edificaciones o conjuntos de edificaciones que incorporen múltiples actividades forestales (US.1) Fortalecimiento del programa de dendroenergía (US.3)	Actividades de participación y consulta con las partes interesadas.	Número de actividades anuales de participación y consulta a nivel regional y nacional.	1 actividad anual de participación y consulta a nivel de cada región y 1 actividad anual a nivel nacional.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF
	Actividades de participación y consulta en proyectos de implementación territorial.	Número de actividades de participación y consulta en proyectos de implementación territorial.	1 actividad de participación y consulta en cada proyecto de implementación territorial.	Equipo regional FAO/CONAF
	Participación de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas y comunidades locales.	% de proyectos de implementación territorial desarrollados con Pueblos Indígenas que incluyen actividades de participación y consulta y desarrollan procesos de CLPI.	El 100% de los proyectos de implementación territorial en zonas con Pueblos Indígenas y comunidades locales se realizan con base en procesos de participación y CLPI.	Equipo regional FAO/CONAF Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF
	Mecanismo de Reclamos y Sugerencias	% de solicitudes presentadas al Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de CONAF en relación con el proyecto han sido respondidas (y por el Mecanismo de Resolución de Quejas de la FAO, según corresponda).	El 100% de las solicitudes ingresadas en relación con el proyecto han sido atendidas.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF
	La entrega de los beneficios del proyecto a través del Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV.	% de proyectos de implementación territorial adjudicados a través del SDB que están enfocados en la población beneficiaria crítica del proyecto.	El 30% de los proyectos de implementación territorial están enfocados en la población crítica beneficiaria del proyecto.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF
	Gestión socioambiental de proyectos de implementación territorial.	% de proyectos de implementación territorial que cumplen con medidas de prevención y/o mitigación de riesgos y/o impactos ambientales.	El 100% de los proyectos de implementación territorial ejecutan el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto	Equipo regional FAO/CONAF

Productos +Bosques	Medida de prevención	Indicador	Objetivo	Persona/entidad responsable
	El proyecto abordará los riesgos de reversión y desplazamiento (fuga) de emisiones a través de diversas estrategias.	Elaboración de propuestas de medidas de prevención y monitoreo para abordar los riesgos de desplazamiento y reversiones en los territorios donde se ejecutarán los proyectos de implementación territorial.	1 propuesta de medidas de prevención y monitoreo relacionados con los riesgos de desplazamiento y reversiones en cada región.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/ CONAF
	Instrumento de focalización de áreas	% de proyectos que se ejecutan en territorios establecidos por el instrumento de focalización de áreas.	Más del 50% de los proyectos priorizados adjudicados se ejecutan en áreas focalizadas.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/ CONAF
Producto 2: Medidas facilitadoras Programa de educación y difusión ambiental (MT.6); Fortalecimiento de la aplicación de la legislación forestal y ambiental (MT.7); Programa de transferencia de tecnología para la gestión y uso de residuos forestales y agrícolas 2017 (IF.6); Programa de adaptación para la gestión de los recursos vegetales en el contexto del cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (GA.1)	Actividades de capacitación y educación ambiental del proyecto	Desarrollo participativo de un plan de capacitación que incluya actividades de formación y educación ambiental con pertinencia cultural orientadas a abordar temas de legislación forestal, manejo sustentable de bosques nativos (maderables y no maderables), cadenas productivas y de valor, liderazgo y participación en procesos de toma de decisiones, integrando conocimientos indígenas y tradicionales con el fin de fortalecer las capacidades de los equipos regionales de FAO/CONAF, los contratistas y la población participante.	Plan de formación dirigido a los participantes del proyecto que cubre los temas descritos, integrando conocimientos y prácticas indígenas.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/ CONAF
	Profesionales del proyecto capacitados en cumplimiento del enfoque transversal de Salvaguardas de la ENCCRV y del proyecto.	% de profesionales técnicos capacitados en la gestión de salvaguardas ambientales y sociales.	100% de profesionales técnicos encargados de apoyar la implementación, capacitados en gestión de salvaguardas ambientales y sociales.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/ CONAF
	Capacitación a la población beneficiaria en temas ambientales y sociales relacionados con el cambio climático y el manejo forestal sostenible.	% de representantes de organizaciones sociales y comunidades locales informadas sobre temas de cambio climático.	El 30% de los representantes de las organizaciones y comunidades indígenas involucradas en los proyectos serán capacitadas en temas relacionados con el cambio climático y el manejo forestal sostenible.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/ CONAF Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF

Fuente: Elaboración propia del autor(es).



Divulgación de información

13





Divulgación de información

De acuerdo con las políticas de ENCCRV, GCF y FAO sobre acceso a la información, todos los instrumentos de salvaguarda en el marco de este proyecto, incluidos el ESMF, ESMP, el Plan de Acción de Género (PAG), el Plan de Acción para Pueblos Indígenas (IPAP), se publicarán en línea en inglés y español. El acceso a los documentos debe ser posible para cualquier persona local (es decir, deben ser publicados localmente en un lugar accesible) en una forma y un lenguaje comprensibles para las partes interesadas clave.

Esta divulgación de información relevante del proyecto ayuda a las partes interesadas a participar de manera efectiva. CONAF y FAO están comprometidos a publicar información de manera oportuna y que sea accesible y culturalmente apropiada, prestando la debida atención a las necesidades específicas de los grupos comunitarios que puedan verse afectados por la implementación del proyecto (por ejemplo, alfabetización, género, diferencias en el idioma o accesibilidad de información técnica o conectividad).

Con este fin, CONAF y ENCCRV están difundiendo permanentemente los documentos de salvaguarda relacionados en inglés y español. El sitio web es: www.conaf.cl, www.enccrv.cl.

La FAO se encarga de la publicación de todos los proyectos de riesgo moderado, utilizando un portal de divulgación para publicar toda la documentación de los proyectos relacionada con las salvaguardas ambientales y sociales (por ejemplo, los marcos de gestión ambiental y social y otros documentos pertinentes). El sitio web es: <https://www.fao.org/environmental-social-safeguards/disclosure/es>

Para garantizar la más amplia difusión y divulgación de la información del proyecto, incluidos los detalles relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales aplicables, se utilizarán herramientas de divulgación locales y accesibles, incluidos materiales audiovisuales (por ejemplo, folletos, programas de radio comunitarios), reuniones con entidades de gobernanza regional y central y otras partes interesadas, además del instrumento de divulgación del portal. Además, se prestará especial atención a los agricultores, los Pueblos Indígenas, las personas analfabetas o analfabetas tecnológicamente, las personas con discapacidades auditivas o visuales, las personas con acceso limitado o nulo a Internet y otros grupos con necesidades especiales.

Avance del ESMP (periodo 2022)

Tabla 16. Avance del ESMP del proyecto

Productos +Bosques	Medida de prevención	Indicador	Objetivo	Persona/entidad responsable	Estado
Producto 1: Implementación e inversión Programa de forestación y revegetación (MT.4) Fortalecimiento del programa de restauración ecológica (MT.5) Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF2) Programa de forestación preventiva con énfasis en la interfase urbano rural (IF.3) Programa de manejo forestal. Planificación y manejo integral del bosque nativo en edificaciones o conjuntos de edificaciones que incorporen múltiples actividades forestales (US.1) Fortalecimiento del programa de dendroenergía (US.3)	Actividades de participación y consulta con las partes interesadas	Número de actividades anuales de participación y consulta a nivel regional y nacional.	1 actividad anual de participación y consulta a nivel de cada región y una actividad anual a nivel nacional.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	Completado. Durante el período se realizaron talleres introductorios a nivel central (un taller) y regional (seis talleres) en el marco del proyecto +Bosques.
	Actividades de participación y consulta en proyectos de implementación territorial	Número de actividades de participación y consulta en proyectos de implementación territorial.	1 actividad de participación y consulta en cada proyecto de implementación territorial.	Equipo regional FAO/CONAF	Completado. Se realizaron 40 procesos de participación y consulta en el desarrollo de proyectos de implementación territorial (ver Anexo 3.3 ABR 2021).
	Participación de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas y comunidades locales.	Porcentaje de proyectos de implementación territorial desarrollados con Pueblos Indígenas que incluyen actividades de participación y consulta y desarrollan procesos de CLPI.	El 100 por ciento de los proyectos de implementación territorial en zonas con Pueblos Indígenas y comunidades locales se llevan a cabo con base en procesos de participación y CLPI.	Equipo regional FAO/CONAF Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF	En proceso. Se realizaron 15 procesos de participación y consulta con personas pertenecientes a Pueblos Indígenas y comunidades locales con base en el proceso de CLPI en la etapa de diseño de proyectos. Durante el periodo se desarrollaron nueve proyectos de implementación territorial con Pueblos Indígenas aplicando el procedimiento de CLPI y MOFIM (ver Anexo 3.3 ABR 2021).
	Mecanismo de Reclamos y Sugerencias	Porcentaje de solicitudes presentadas al Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de CONAF con relación al proyecto que han sido respondidas (y por el Mecanismo de Resolución de Quejas	El 100% de las solicitudes ingresadas en relación con el proyecto han sido respondidas.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	Completado. El sistema se encuentra habilitado y, a la fecha, se han respondido todas las solicitudes generadas. Durante el periodo se realizó una consulta

Productos +Bosques	Medida de prevención	Indicador	Objetivo	Persona/entidad responsable	Estado
		de la FAO, según corresponda).			relacionada con el proyecto +Bosques, la cual fue respondida dentro de los plazos establecidos (ver sección 4.1.6 del Informe Anual de Progreso).
	La entrega de los beneficios del proyecto a través del Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV.	Porcentaje de proyectos de implementación territorial adjudicados a través del SDB que están enfocados en la población beneficiaria crítica del proyecto.	El 30% de los proyectos de implementación territorial están enfocados en la población crítica beneficiaria del proyecto.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	En proceso. Actualmente se avanza en la implementación del sistema de manera que se asegure la participación de la población y los territorios objetivo del proyecto.
	Gestión socioambiental de proyectos de implementación territorial.	Porcentaje de proyectos de implementación territorial que cumplen con medidas de prevención y/o mitigación de riesgos y/o impactos ambientales.	El 100% de los proyectos de implementación territorial ejecutan el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto de implementación territorial.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	Completado. A la fecha se han implementado tres Planes de Gestión Ambiental y Social de proyectos territoriales ejecutados en el período, lo cual se refleja en los documentos de proyecto y el informe de salvaguardas.
	El proyecto abordará los riesgos de reversión y desplazamiento (fuga) de emisiones a través de diversas estrategias.	Elaboración de propuestas de medidas de prevención y monitoreo para abordar los riesgos de desplazamiento y reversiones en los territorios donde se ejecutarán los proyectos de implementación territorial.	1 propuesta de medidas de prevención y monitoreo relacionados con los riesgos de desplazamiento y reversiones en cada región.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	En proceso. Se está trabajando en la elaboración de una propuesta de medidas para prevenir y monitorear los riesgos de desplazamiento y reversión a escala regional.
	Instrumento de priorización territorial	Porcentaje de proyectos que se ejecutan en territorios establecidos por el instrumento de priorización territorial	Más del 50% de los proyectos priorizados adjudicados se ejecutan en zonas específicas.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	En proceso. El Instrumento de Priorización territorial está siendo desarrollada por CONAF, integrando criterios ambientales y sociales para asegurar la priorización social y ambiental del proyecto.

Productos +Bosques	Medida de prevención	Indicador	Objetivo	Persona/entidad responsable	Estado
Producto 2: Medidas facilitadoras Programa de educación y difusión ambiental (MT.6); Fortalecimiento de la aplicación de la legislación forestal y ambiental (MT.7); Programa de transferencia de tecnología para la gestión y uso de residuos forestales y agrícolas 2017 (IF.6); Programa de adaptación para la gestión de los recursos vegetales en el contexto del cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (GA.1)	Actividades de capacitación y educación ambiental del proyecto	Desarrollo participativo de un plan de capacitación que incluya actividades de capacitación y educación ambiental con pertinencia cultural orientadas a abordar temas de legislación forestal, manejo sustentable de bosques nativos (maderables y no maderables), cadenas productivas y de valor, liderazgo y participación en procesos de toma de decisiones, integrando conocimientos indígenas y tradicionales con el fin de fortalecer las capacidades de los equipos regionales de FAO/CONAF, los contratistas y la población participante.	Plan de formación dirigido a los participantes del proyecto que cubre los temas descritos, integrando conocimientos y prácticas indígenas.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	En proceso. Actualmente se encuentra en desarrollo el plan de capacitación del proyecto +Bosques, que tendrá como base el Programa de Educación Ambiental de la ENCCRV. ³⁵
	Profesionales del proyecto capacitados en cumplimiento del enfoque transversal de Salvaguardas de la ENCCRV y del proyecto.	Porcentaje de profesionales técnicos capacitados en la gestión de salvaguardas ambientales y sociales.	El 100% de los profesionales técnicos encargados de apoyar la implementación están capacitados en gestión de salvaguardas ambientales y sociales.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF	Completado. Se ofrecieron talleres virtuales y presenciales a los equipos encargados de implementar el proyecto en el área de salvaguardas (ver Anexo 3.4 IAP).
	Capacitación a la población beneficiaria en temas ambientales y sociales relacionados con el cambio climático y el manejo forestal sostenible.	Porcentaje de representantes de organizaciones sociales y comunidades locales informados sobre temas de cambio climático.	El 30% de los representantes de las organizaciones y comunidades indígenas involucradas en los proyectos serán capacitados en temas relacionados con el cambio climático y el manejo forestal sostenible.	Equipo de coordinación del proyecto y equipo regional FAO/CONAF Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF	En proceso. Actualmente se encuentra en desarrollo el plan de capacitación del proyecto +Bosques, que tendrá como base el Programa de Educación Ambiental de la ENCCRV.

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

³⁵ <https://www.enccrv.cl/programa-de-educacion>



Anexos

14





Anexos

14.1. Anexo 1: Descripción de las medidas de acción directa de la ENCCRV financiadas por el proyecto +Bosques

Programa de forestación y revegetación (MT4)

Objetivo y alcance de la medida

El objetivo de esta medida es crear nuevos bosques con cobertura nativa permanente, que generen múltiples servicios ecosistémicos, como el abastecimiento de productos maderables y no maderables, la regulación hídrica, la protección del suelo y la biodiversidad, y el incremento de los sumideros de carbono. La forestación corresponderá a la acción de establecer plantas nativas (árboles, arbustos, otros) en una determinada superficie que actualmente se encuentra sin cobertura leñosa y no constituye bosque.

Actividades incluidas en la medida

Esta medida contempla la posible aplicación de un conjunto de actividades técnicas, cuya combinación y diseño específico dependerá de las condiciones del terreno y de los objetivos de las personas beneficiarias. Estas actividades pueden ser:³⁶

- Plantación en hileras o núcleos (diferentes densidades y combinaciones de especies autóctonas)
- Siembra de semillas
- Regeneración asistida
- Preparación de sitio (limpieza y control de malezas)
- Extracción de especies exóticas existentes
- Acondicionamiento del suelo (realización de camas, surcos o subsolado)
- Obras de recuperación y/o conservación de suelos
- Protección de individuos o núcleos de especies autóctonas remanentes
- Protección del ganado
- Instalación de protectores individuales contra lagomorfos
- Resiembra
- Implementación de riego de establecimiento y/o emergencia

Fortalecimiento de restauración ecológica (MT5)

Objetivo y alcance de la medida

El objetivo de esta medida es recuperar y poner en valor los bosques y otras formaciones nativas que se encuentran afectadas por procesos de degradación, mejorando su capacidad de generar servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación y socioculturales, mejorando la calidad de vida de los propietarios rurales. También busca reducir la fragmentación de las formaciones vegetales nativas, mejorando la conectividad a nivel de paisaje. Corresponde a un conjunto de actividades activas y pasivas encaminadas a generar las condiciones iniciales para la recuperación de una trayectoria ecológica en áreas degradadas.

³⁶ Más detalles sobre el diseño, planificación y ejecución de esta medida se pueden encontrar en: <https://www.enccrv.cl/guia-mt4>

Actividades incluidas en la medida

Esta medida considera la potencial aplicación de un conjunto de actividades técnicas, cuya combinación y diseño específico dependerá de las condiciones del sitio y de los objetivos de las personas beneficiarias. Estas actividades pueden ser:³⁷

- Descripción de ecosistemas de referencia
- Gestión de la vegetación existente (podas, clareos, otros)
- Protección de la regeneración natural
- Protección de individuos o núcleos de especies autóctonas remanentes
- Extracción de especies exóticas existentes
- Enriquecimiento ecológico (plantación en hileras o núcleos)
- Instalación de protectores individuales contra lagomorfos
- Siembra de semillas
- Regeneración asistida
- Control de malezas
- Acondicionamiento del suelo (realización de camas, surcos o subsolado)
- Obras de recuperación y/o conservación de suelos
- Protección del ganado

Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales (IF2).

Objetivo y alcance de la medida

El objetivo de esta medida es recuperar y poner en valor los bosques y otras formaciones autóctonas que hayan sido afectadas por incendios forestales con distintos grados de intensidad o severidad. Se trata de un conjunto de acciones activas y pasivas encaminadas a recuperar las condiciones existentes antes del incendio y el valor de los bienes de los propietarios afectados.

Actividades incluidas en la medida

Esta medida contempla la posible aplicación de un conjunto de actividades técnicas, cuya combinación y diseño específico dependerá de las condiciones del lugar y de los objetivos de las personas beneficiarias. Estas actividades pueden ser:³⁸

- Descripción de ecosistemas de referencia (estado pre-incendio)
- Gestión de la vegetación quemada (cosecha, poda, clareo, otros)
- Protección de la regeneración natural
- Protección de individuos o núcleos de especies autóctonas remanentes
- Extracción de especies invasoras post-incendio
- Enriquecimiento ecológico (Plantación en hileras o núcleos)
- Instalación de protectores individuales contra lagomorfos
- Siembra de semillas
- Regeneración asistida

³⁷ Más detalles sobre el diseño, planificación y ejecución de esta medida se pueden encontrar en: <https://www.encrcv.cl/guia-mt5-if2>

³⁸ Más detalles sobre el diseño, planificación y ejecución de esta medida se pueden encontrar en: <https://www.encrcv.cl/guia-mt5-if2>

- Acondicionamiento del suelo (realización de camas, surcos o subsolado)
- Obras de recuperación y/o conservación de suelos
- Protección del ganado

Programa de silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbana-rural (IF3)

Objetivo y alcance de la medida

El objetivo de esta medida es reducir los daños potenciales de los incendios actuando de forma anticipada mediante la modificación de la vegetación y la ordenación o eliminación de restos vegetales. Se trata de evitar y reducir la ocurrencia de estos eventos que generan grandes cantidades de daños y emisiones, con especial foco en las zonas ubicadas en la interfase urbano-rural, donde la vegetación coexiste con las viviendas. Corresponde a un conjunto de actividades silviculturales cuya aplicación combinada en cordones de gestión genera el efecto de prevención y mitigación en estas zonas de alto riesgo de incendios..

Actividades incluidas en la medida

Esta medida contempla la aplicación integrada de diversas técnicas de manejo de la vegetación:³⁹

- Cortafuegos: franja de terreno en la que se corta y extrae toda la vegetación y se raspa el terreno hasta el suelo mineral.
- Corta combustibles: franja de terreno con presencia de bosques u otra formación vegetal, en la que se aplican actividades de poda que generan una disminución progresiva de la continuidad vertical y horizontal de la vegetación desde el frente de la zona de riesgo hasta el límite de la zona a intervenir.
- Eliminación y manejo de residuos vegetales en masas forestales.

Programa de ordenación forestal (US1)

Objetivo y alcance de la medida

El objetivo de esta medida es impulsar un modelo funcional de gestión forestal sustentable que reduzca la degradación de bosques generada por el mal aprovechamiento de este recurso. Contempla la planificación espacial y temporal a escala predial o multipredial de un conjunto de actividades silviculturales y otras complementarias, orientadas al uso productivo, recuperación y valorización de los bosques nativos. Se busca generar un sistema de manejo sustentable que apunte al rendimiento sostenido de bienes y servicios, basándose en parámetros de bosque que guíen la planificación de las intervenciones.

Actividades incluidas en la medida

Esta medida considera la aplicación potencial de un conjunto de actividades técnicas, cuya combinación y diseño específico dependerá de las condiciones del bosque y de los objetivos del beneficiario. Estas actividades pueden ser:⁴⁰

³⁹ Más detalles sobre el diseño, planificación y ejecución de esta medida se pueden encontrar en: <https://www.encrcv.cl/guia-if3>

⁴⁰ Más detalles sobre el diseño, planificación y ejecución de esta medida se pueden encontrar en: <https://www.encrcv.cl/guia-us1>

- Intervenciones silviculturales: corta intermedia, corta de regeneración, corta irregular, clareos, podas, raleos, limpieza y manejo de residuos.
- Aprovechamiento forestal: botaderos, talas, rutas de extracción, recolección en el bosque, campos de recolección, limpieza y manejo de residuos.
- Medidas de protección ambiental y de los recursos forestales: mantenimiento y protección de especies de flora y fauna, desactivación de caminos forestales, establecimiento de zonas de exclusión y/o protección de cursos y cuerpos de agua, medidas de protección de suelos, establecimiento de biofiltros.
- Manejo y recolección de productos forestales no maderables
- Plantaciones complementarias (Plantación en hileras o núcleos)
- Extracción de especies exóticas existentes
- Regeneración asistida
- Obras de recuperación y/o conservación de suelos
- Protección del ganado
- Construcción y/o mantenimiento de obras complementarias: construcción y/o mantenimiento de huellas, caminos, senderos, entre otros.

Fortalecimiento al programa de dendroenergía y a la matriz energética (US3)

Objetivo y alcance de la medida

Esta medida se enmarca en el Programa de Dendroenergía

de CONAF y tiene como objetivo promover la producción sustentable de biomasa forestal a partir del bosque, considerando que la extracción informal de leña es una de las principales causas de la degradación forestal en el país. En concreto, busca promover el desarrollo de sistemas de encadenamiento productivo, comercio justo y certificación de leña, implementando centros de acopio y secado con buenas prácticas y trazabilidad.

Actividades incluidas en la medida

Esta medida considera la aplicación de un conjunto de actividades dirigidas a los productores de leña y otros productos de biomasa. Estas actividades pueden ser:⁴¹

- Inversión en equipos, maquinarias y tecnologías para los centros de acopio de leña.
- Inventarios y monitoreo de calidad en los centros de acopio.
- Asesoría especializada, transferencia y capacitación para la incorporación de buenas prácticas en los procesos productivos y trazabilidad de los productos.
- Caracterización socio-productiva de los acopios de leña.
- Promoción de modelos de negocio formales de leña, con estándares de calidad.
- Promoción de usos energéticos a partir de biomasa.

14.2. Anexo 2: Criterios de exclusión del ENCCRV MGAS y aplicables a este ESMP

Aspectos ambientales no elegibles

- Forestación (es decir plantación sobre tierras que no tuvieron bosques en los últimos veinte años) de monocultivos densos con especies forestales introducidas de rápido crecimiento en rodales continuos mayores de 10 hectáreas (continuidad significa que entre rodales haya un buffer de por lo menos 5 veces el área que se plantase). Forestación con especies introducidas colonizadoras (con potencial naturalización espontánea e invasividad) o que sean resilientes a su sustitución, una vez terminada la función para la que fueron incorporadas (ej. casos típicos son i) el de algunas especies de eucaliptos cuya eliminación desde la cepa se convierte en costosa por un lado y ambientalmente muy agresiva hacia los suelos u otros vegetales asociados e ii) algunas leguminosas de propagación agresiva como Acacia).
- Plantación de especies vegetales (arbóreas o no) que no hayan superado la prueba fehaciente de no ser invasoras, prueba que debería protocolizarse en centros propios de CONAF a tal efecto (normalmente caen en esta categoría especies exóticas, pero pueden incluir eventualmente especies nativas que sean introducidas de un bioma a otro aún dentro del mismo país).
- Implantación de rodales monoclonales (un clon o muy pocos clones) de especies arbóreas o arbustivas introducidas sea en áreas sin bosques/matorrales previos o en áreas con bosques/matorrales que se revegetan.
- Uso de productos agroquímicos que estén en la lista de productos prohibidos o que no estén en la lista de productos autorizados que periódicamente actualiza el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), pero que tengan riesgo de carácter ambiental o humano peligroso o de alto riesgo. Puede haber productos nuevos no deseables que entren al mercado de manera irregular y que su comercialización se expanda antes de que el SAG emita cualquier alerta (esto debería estar vedado, hasta que el producto reciba la calificación respectiva).
- Aplicación de prácticas de manejo de la tierra durante el ciclo productivo y de cosecha que presenten riesgos medios o altos –determinados por autoridad competente– de erosionar las propiedades químicas y físicas de los suelos (ej. estos riesgos pueden provenir i) de la mala elección de la práctica, ii) de su mala aplicación o iii) en muchos casos por el abandono de esta; por lo tanto, esas variables de riesgo deberían ser valoradas anticipadamente).

⁴¹ Más detalles sobre el diseño, planificación y ejecución de esta medida se pueden encontrar en: <https://www.enccrv.cl/guia-us3>

	● Eliminación, reducción o sustitución íntegra de coberturas vegetacionales naturales en cabeceras de micro-cuencas y vertientes naturales (esta exclusión no limita para nada el enriquecimiento o ampliación de dichos puntos). ● Acceso al pastoreo para abrevadero continuo de ganado de cría de porte medio o mayor en i) cabeceras de micro-cuencas, ii) vertientes naturales y, iii) márgenes de cauces menores.
Aspectos sociales no elegibles	● Acciones que puedan generar los siguientes impactos significativos sobre Pueblos Indígenas: a) interrupciones culturales significativas que afecten seriamente prácticas y modos de vida tradicionales, tales como el desplazamiento físico de estas poblaciones sin su consentimiento previo, libre e informado y sin que se beneficien de la MDA, actividad o proyecto; b) impactos sobre tierras comunitarias y recursos naturales de uso tradicional afectando irreversiblemente los medios de subsistencia de las poblaciones indígenas, y; c) afectaciones severas y/o irreversibles sobre recursos y prácticas ancestrales de valor cultural o espiritual, entre otras cuestiones. ● Acciones que generen los siguientes impactos significativos de Reasentamiento Involuntario (RI), efectos negativos económicos y sociales directos resultantes de las actividades y/o MDA por las siguientes causas: i) la privación involuntaria de tierras, que da por resultado i.1) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda; i.2) la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o i.3) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no, o ii) La restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la Ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas. Para RI se considerará impacto significativo el desplazamiento físico de más de 200 personas y/o la pérdida de más del 10% de los activos afectados, tal y como establece la OP 4.12 sobre Reasentamiento Involuntario.-

Fuente: Adaptado de Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2017. Marco de Gestión Ambiental y Social de La Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (MGAS-ENCCRV).Chile. <https://www.enccrv.cl/mgas>

14.3. Anexo 3: Estructura de la plataforma en línea de la Plataforma ENCCRV (SSP-SIS)

A continuación, se presenta una visión general de la plataforma en línea ENCCRV, del sistema de seguimiento predial (SSP) y del SIS (Sistema de Información de Salvaguardas), y de cada uno de sus módulos.

Imagen 1. Vista general del SSP. Se pueden apreciar las diferentes escalas del proyecto, así como las distintas secciones.

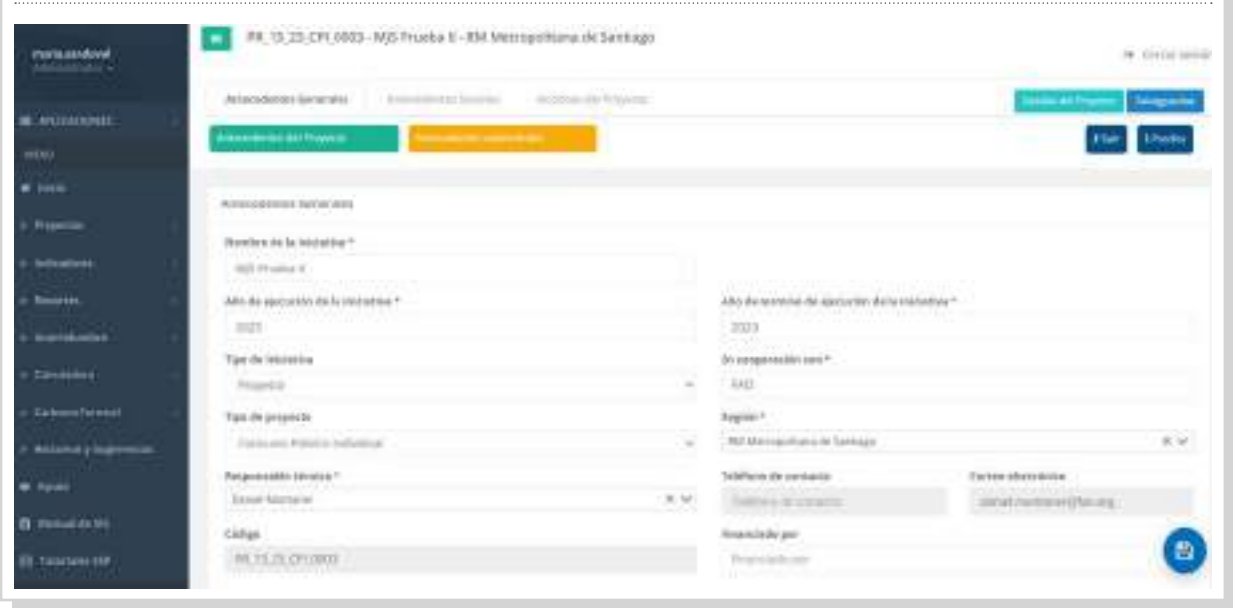


Imagen 2. SSP, Registro de beneficiarios de una propiedad, vista general y formulario.

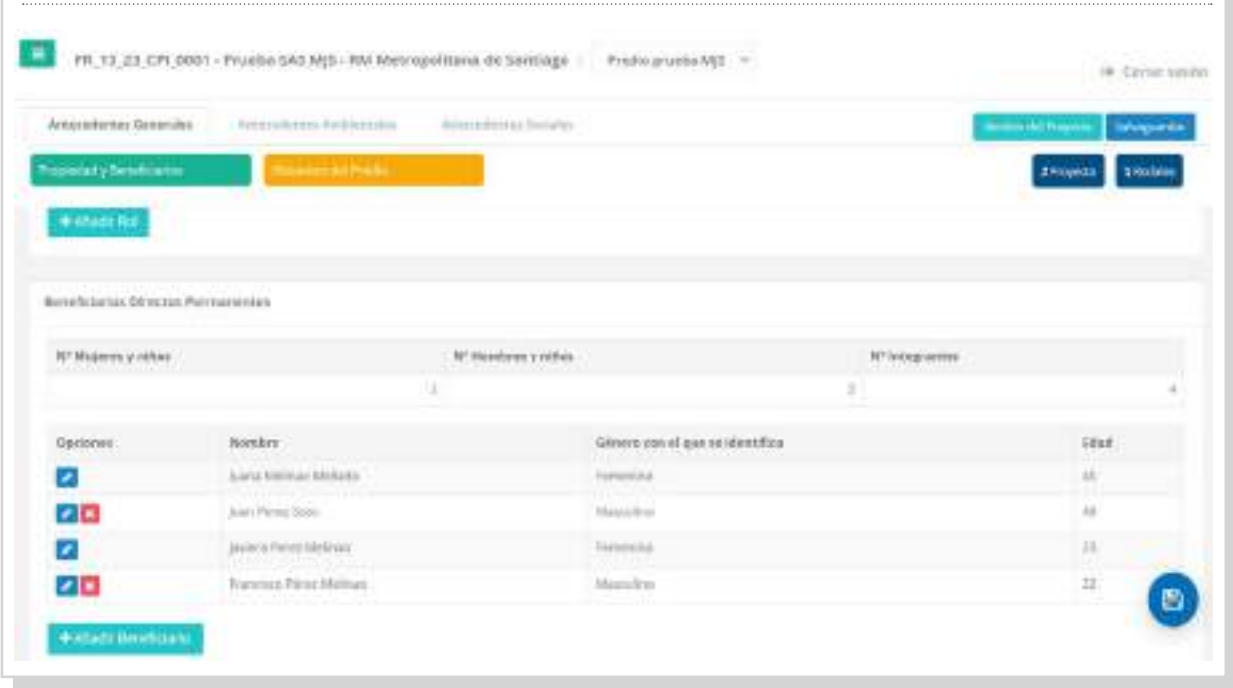


Image 3. SSP, formulario de beneficiario

Formulario de Beneficiario

Nombres *

Apellido Paterno *

Apellido Materno *

Indique el género con el que se identifica *

Edad *

Rut *

Parentesco con el propietario *

☐ Vive en el predio

☐ Trabaja en el predio

Nivel educacional *

Pertenencia a pueblos indígenas *

Ocupación actual *

☐ Trabaja en el sector silvoagropecuario

☐ Recibe ingresos de la actividad silvoagropecuaria predial

☐ Desea recibir capacitaciones en temas de bosque y medioambiente

Imagen 4. SSP, Visualización de actividades a nivel de proyecto.

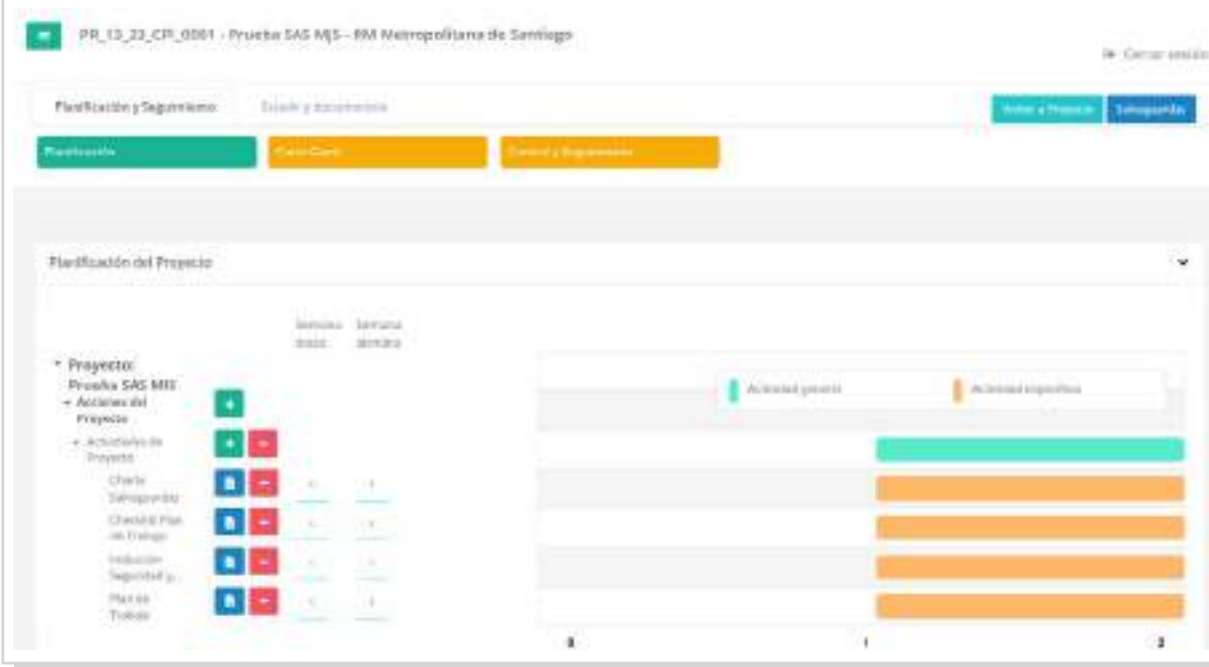
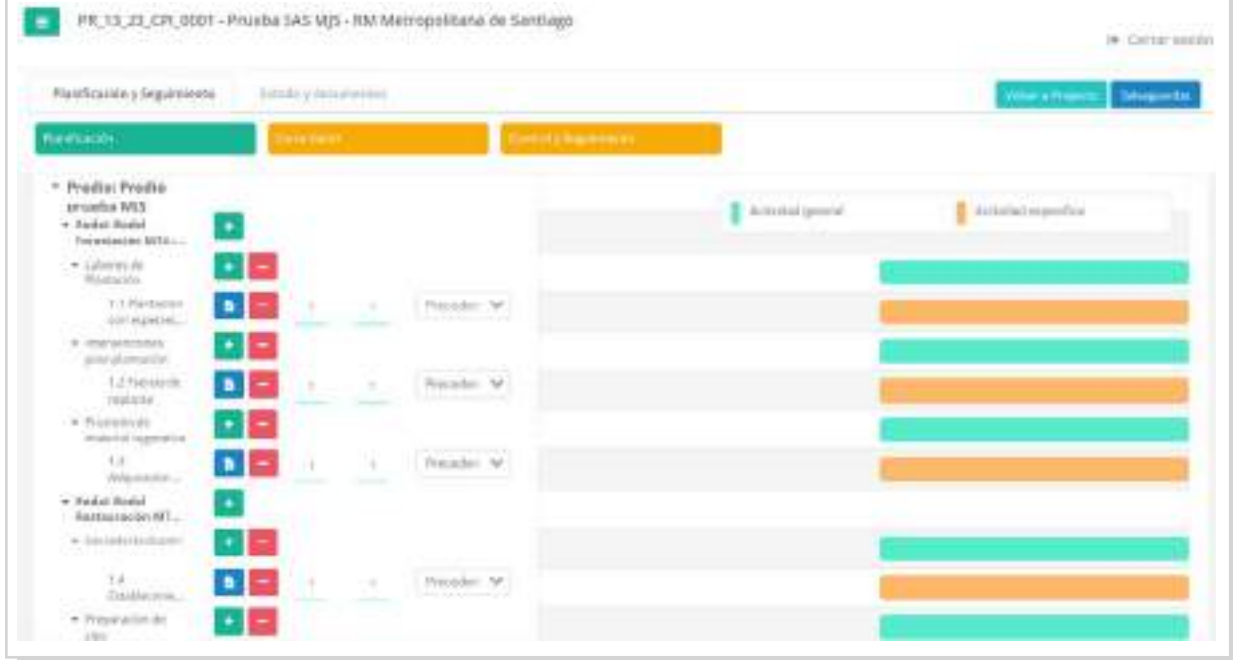


Imagen 5. SSP, Visualización de actividades a nivel del predio.



Imagen 6. SSP, Visualización de actividades a nivel de rodal.**Imagen 7.** SIS, Módulo de Evaluación Ambiental y Social (EAS). En las primeras 2 secciones se muestran las obligaciones legales respecto a la pertinencia de ingresar el SEIA y los Planes de Manejo asociados a los predios.

The screenshot shows the SIS interface for the project 'PR_13_ZE_CPI_0001 - Prueba SAS MJS'. The interface is divided into five main sections: 'Inicio', 'Seguimiento y Seguimiento', 'Seguimiento y Seguimiento', 'Seguimiento', and 'Seguimiento'. The 'Seguimiento y Seguimiento' section is currently active, displaying a form for 'Prueba SAS MJS'. The form includes sections for 'Prueba SAS MJS' and 'Prueba SAS MJS', with fields for 'Prueba SAS MJS' and 'Prueba SAS MJS'. The form also includes a 'Prueba SAS MJS' section with a 'Prueba SAS MJS' field and a 'Prueba SAS MJS' field.

Imagen 10. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS.

Indicador de Seguimiento y Monitoreo (SIS)

Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

Seguimiento y Monitoreo

Reporte

Validación

PR_13_23_07_0001 - Plan de Gestión Ambiental

Filtros

Estado del seguimiento

Fecha inicio

Fecha fin

Actividad específica

Estado de la actividad

Responsable

Limpiar filtros

Actualizar lista

Ver detalles

Múltiples resultados

Seguimiento y Monitoreo

Proyecto

Actividad

Estado

Seguimiento	Actividad	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado

Imagen 11. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS.

Seguimiento y Monitoreo								
Proyecto	Actividad	Estado						
Seguimiento	Actividad	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado
	Proyecto	Actividad específica	Riesgo	Medida Preventiva	Responsable	Medida de Verificación	Responsable	Estado

Imagen 12. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS. Formulario de Seguimiento.

Nuevo Seguimiento

Predio	Predio prueba MJS
Actividad Específica	Socialización previa de la iniciativa
Riesgos	No informar en forma previa y efectiva a personas y/o comunidades potencialmente afectadas por el proyecto
Medida de prevención	Entrega de información de manera previa, plena y efectiva, tomando en consideración aspectos de género, inclusión e interculturalidad a actores territoriales de interés

Fecha de visita
 03/02/2023

Responsable del seguimiento
 Flier Cercamo

Tipo de monitoreo
 Hito

Modalidad de monitoreo
 Presencial

Estado de medida de prevención
 Ejecutada

Fecha Ejecución Medida Prevención
 03/03/2023

Responsable Medida Prevención
 Equipo Regional

Tenga presente que, cuando las medidas de prevención no son efectivas, se asume que se generarán impactos.

¿Fue efectiva la medida de prevención?

Justificación de la Efectividad

Medios de verificación

Choose File No file chosen

Medio verificación Archivo

Cerrar Guardar

Imagen 13. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS. Ficha de Seguimiento.




FICHA DE SEGUIMIENTO DE SALVAGUARDAS



DATOS DEL SEGUIMIENTO			
Código del Proyecto	PR_16_11_BOS_0001	Responsable de la iniciativa	César Coordinador
Nombre iniciativa	Proyecto Piloto Ruble	Persona Titular	
Región	XVI Ruble	Comuna	San Fabián
Fecha visita seguimiento		Responsable visita seguimiento	
Tipo Monitoreo (Fijo, Periódico)		Cargo responsable seguimiento	
		Modalidad de Monitoreo (Visita predio, Informe técnico)	

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN								
Identificación Rota(Predio)				MDA				
Actividad General	Actividad Específica	Medida de Prevención	Responsable aplicación	Estado (Pendiente/Ejecución/ Ejecutado)	Fecha de aplicación	Efectividad (%)	Justificación Diversidad	Medio de verificación

Imagen 14. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS. Ficha de Seguimiento (cont.).




FICHA DE SEGUIMIENTO DE SALVAGUARDAS



SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN								
Identificación Rota(Predio)				MDA				
Actividad General	Actividad Específica	Medida de Prevención	Responsable aplicación	Estado (Pendiente/Ejecución/ Ejecutado)	Fecha de aplicación	Efectividad (%)	Justificación Diversidad	Medio de verificación

SEGUIMIENTO DE IMPACTOS GENERADOS								
Identificación Rota(Predio)				MDA				
Impacto generado	Tipo de Impacto (Social/Ambiental)	Identificación (Rota/Predio)	Actividad Específica asociada	Medida de mitigación	Responsable aplicación	Estado (Pendiente/Ejecución/ Ejecutado)	Fecha de aplicación	Medio de verificación

Imagen 15. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS. Ficha de Seguimiento (cont.).



FICHA DE SEGUIMIENTO DE SALVAGUARDAS



OBSERVACIONES DE DESEMPEÑO DE SALVAGUARDAS EN LA VISITA

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE VISITA
SEGUIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA PROPIETARIO Y/O
TITULAR

Imagen 16. Módulo de Monitoreo del SIS. Sección de Impactos Previstos y No Previstos.

Impactos previstos									
Operación	Estado	Actividad Específica	Salvaguarda	Descripción Impacto	Gravedad Impacto	Impacto	Recurso	Fecha	Acción Correctiva
	Hecho	Trasladar el material de la obra	CCP	Se trasladaron los materiales de la obra	Mediana a alta	Mediana a alta	Controlar y monitorear	20/05/2023	Se realizaron monitoreos de ruido y vibración en la zona
Impactos No previstos									
	Hecho	Desarrollo de la obra	CCP	Se desarrolló la obra	Mediana a alta	Mediana a alta	Controlar y monitorear	20/05/2023	Se realizaron monitoreos de ruido y vibración en la zona

Imagen 17. Módulo de Seguimiento y Monitoreo del SIS. Formulario de Mitigación.

Formulario Mitigación

¿Fueron acordadas las medidas de mitigación con la persona propietaria y el equipo regional? **SI**

¿Se ejecutó la medida de mitigación? **SI**

Medida de mitigación
Alteración de vegetación nativa

Responsable medida mitigación
Consultor o Contratista

Fecha comprometida
03/02/2023

¿Fue efectiva la medida de mitigación? **SI**

Justificación
Ejemplo

Medios de verificación

Choose File no file chosen

	Medio verificación	Archivo
	Recomendaciones técnicas	6.1.3_MPG_-_Formato_de_Solicitud_de_Cobertura_via_email.docx
	Recomendaciones técnicas	6.1.1_ITBI_-_Formato_de_Invitación_a_Licitar_v2.docx

Cerrar Guardar

Imagen 18. Módulo de Reportes del SIS. Análisis de Salvaguardas.

Evaluación Ambiental y Social (EAS) | Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) | Seguimiento y Monitoreo | Reporte | Indicadores

PR_13_13_CP_0001 - Prueba SAS M/S

Lecciones aprendidas

En esta sección, se deben documentar aprendizajes para cada categoría:

Sección	¿Cuáles fueron los principales logros y avances logrados en esta categoría?	¿Cuáles son las principales limitaciones detectadas o reconocidas?	¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas y/o recomendaciones?
101			
1010			
201			
1012			

Imagen 19. Módulo de Reportes del SIS. Partes interesadas.

[illegible]

Imagen 20. Módulo de Reportes del SIS. Brechas y desigualdades en la transversalización de género.

[illegible]

Imagen 21. Módulo de Reportes del SIS. Enfoque de género.

[Evaluación Ambiental y Social \(EAS\)](#)
[Plan de Gestión Ambiental y Social \(PGAS\)](#)
[Seguimiento y Monitoreo](#)
[Reportes](#)
[Vinculaciones](#)

PR_13_23_CPI_0001 - Prueba SAS M/S

[Análisis de Seguimiento](#)
[Pueblos Indígenas](#)

[Pueblos Indígenas](#)
[Enfoque de género](#)
[Seguimiento y monitoreo](#)

ACTIVIDADES DEL PROYECTO QUE BENEFICIAN A MUJERES, HOMEBRES Y SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES

En qué actividades se identifican beneficios a partir del proyecto, según prácticas y usos de los bosques de mujeres, hombres, sus familias y comunidades.

Actividad	Respuesta	Justificación
Actividades específicas en instalaciones de alto riesgo	No	Justificación: no se identifican actividades de alto riesgo en el proyecto.
Actividades en unidades de PPM	No	Justificación: no se identifican actividades en unidades de PPM.
Actividades en unidades con un alto nivel de riesgo	No	Justificación: no se identifican actividades en unidades con un alto nivel de riesgo.
Actividades en unidades con un alto nivel de riesgo	No	Justificación: no se identifican actividades en unidades con un alto nivel de riesgo.

Imagen 22. Módulo de Reportes del SIS. Sección Pueblos Indígenas.

[Evaluación Ambiental y Social \(EAS\)](#)
[Plan de Gestión Ambiental y Social \(PGAS\)](#)
[Seguimiento y Monitoreo](#)
[Reportes](#)
[Vinculaciones](#)

PR_13_23_CPI_0001 - Prueba SAS M/S

[Pueblos Indígenas](#)
[Enfoque de género](#)
[Seguimiento y monitoreo](#)

SECCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS

Identificar los beneficios de las actividades del proyecto y su impacto en los pueblos indígenas y la tierra del proyecto.

Beneficios de las actividades del proyecto

Actividad	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas

Beneficios de las actividades del proyecto y su impacto en los pueblos indígenas

Actividad	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Beneficios de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas

IMPACTOS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PROYECTO

Identificar los impactos de las actividades del proyecto y su impacto en los pueblos indígenas y la tierra del proyecto.

Actividad	Impactos de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Impactos de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Impactos de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas
Actividades de las unidades de PPM	Impactos de las actividades del proyecto	Impacto en los pueblos indígenas

Imagen 21. Módulo de Indicadores del SIS.

Subgerencia	Nombre de indicador	Formulación de indicador	Señalado
Complementariedad	Eficiencia de medidas preventivas orientadas a cumplimiento de la legislación ambiental y forestal	En las medidas preventivas sobre el cumplimiento de la legislación forestal y ambiental que han sido efectivas contra de medidas preventivas forestales	100%
Consulta y participación	Eficiencia de medidas de prevención aplicadas para prevenir indígenas y comunidades locales	En las acciones que se aplican para prevenir de impactos de las comunidades indígenas contra medidas de prevención de riesgos sociales en proyectos que afectan procesos participativos	100%
Consulta y participación	Personas de grupos vulnerables en procesos participativos	En las acciones de grupos vulnerables (P, mujeres, menores) que participan en procesos participativos	0%
Consulta y participación	Proyectos de desarrollo a través de acciones participativas	En las acciones de desarrollo participativas como parte de las actividades en alguno de los temas (Educativo, ambiental, social, económico o cultural)	0%

14.4. Anexo 4. Lista de verificación de selección de la FAO aplicable a los proyectos de implementación de sitios propuestos en el marco del SDB.

4.1. Verificación preliminar de la FAO para la evaluación ambiental y social del proyecto.

a. Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales (preguntas detonadoras).

	Pregunta	SI	NO
1	¿Este proyecto: ● Provocaría la degradación (biológica o física) de los suelos o socavaría las prácticas de gestión sostenible de las tierras; o ● Incluiría el desarrollo de un gran sistema de irrigación, la construcción de represas, el uso de aguas residuales o afectaría la calidad del agua; o ● Reduciría la capacidad de adaptación al cambio climático o aumentaría significativamente las emisiones de GEI; o ● provocaría algún cambio en los derechos de tenencia existentes ⁴² (formales e informales ⁴³) de individuos, comunidades u otros sobre la tierra, la pesca y los recursos forestales?		X
2	¿Este proyecto se ejecutaría dentro o alrededor de áreas protegidas o hábitats naturales, disminuiría la biodiversidad, alteraría la funcionalidad del ecosistema, o utilizaría especies exóticas o recursos genéticos?	X	
3	¿Este proyecto: ● Introduciría cultivos y variedades que no se cultivaban anteriormente, y/o; ● Proporcionaría semillas o material de plantación para el cultivo, y/o; ● Implicaría la importación o transferencia de semillas o material de plantación para el cultivo o la investigación y el desarrollo; ● Suministraría o utilizaría biotecnologías modernas o sus productos en la producción de cultivos; y/o ● Establecería o gestionaría bosques plantados?	X	

⁴² Los derechos de tenencia son derechos a poseer, utilizar o beneficiarse de recursos naturales como la tierra, los cuerpos de agua o los bosques.

⁴³ Los derechos de tenencia reconocidos social o tradicionalmente que no están definidos en la ley aún pueden considerarse "derechos de tenencia legítimos".

	Pregunta	SI	NO
4	¿Este proyecto introduciría especies, razas, genotipos u otro material genético no nativo o no adaptado localmente en un área o sistema de producción, o modificaría de alguna manera el hábitat circundante o el sistema de producción utilizado por los recursos genéticos existentes?		X
5	¿Este proyecto: ● daría lugar a la adquisición, suministro o uso directo o indirecto de plaguicidas:⁴⁴ - en cultivos, ganado, acuicultura, silvicultura, hogares; o - como tratamiento de semillas o cultivos en el campo o en el almacenamiento; o - mediante programas de suministro de insumos, incluidos los planes de cupones; o - con fines de demostración e investigación a pequeña escala; o - para existencias estratégicas (langostas) y emergencias; o - causaría efectos adversos para la salud y/o el medio ambiente; o ● daría lugar a un mayor uso de plaguicidas en la zona del proyecto como resultado de la intensificación de la producción; o ● daría lugar a la gestión o eliminación de residuos de plaguicidas y materiales contaminados con plaguicidas; o ● daría lugar a violaciones del Código de Conducta?		X
6	¿Este proyecto alejaría a las personas de sus hogares o de sus medios de producción o de subsistencia de forma permanente o temporal, o restringiría su acceso a sus medios de subsistencia?		X
7	¿Este proyecto afectaría la situación laboral actual o futura de las personas pobres en zonas rurales, y en particular la productividad laboral, la empleabilidad, las condiciones laborales y los derechos en el trabajo de los productores rurales autónomos y otros trabajadores rurales?		X
8	¿Podría este proyecto correr el riesgo de pasar por alto las desigualdades de género existentes en el acceso a los recursos productivos, los bienes, los servicios, los mercados, el empleo decente y la toma de decisiones? Por ejemplo, al no abordar la discriminación existente contra las mujeres y las niñas, o al no tener en cuenta las diferentes necesidades de hombres y mujeres.	X	
9	¿Este proyecto: ● tendría Pueblos Indígenas* viviendo fuera del área del proyecto¹ donde se realizarán las actividades; o ● tendría Pueblos Indígenas viviendo en el área del proyecto donde se realizarán las actividades; o ● afectaría negativa o gravemente los derechos, tierras, recursos naturales, territorios, medios de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, sistemas de gobernanza y cultura o patrimonio (físico² y no físico o intangible³) de los Pueblos Indígenas dentro y/o fuera del área del proyecto; o ● estaría ubicado en un área donde existen recursos culturales? * La FAO considera los siguientes criterios para identificar a los Pueblos Indígenas: prioridad en el tiempo con respecto a la ocupación y uso de un territorio específico; la perpetuación voluntaria de la distinción cultural (por ejemplo, idiomas, leyes e instituciones); autoidentificación; una experiencia de subyugación, marginación, desposesión, exclusión o discriminación (ya sea que persistan o no estas condiciones). ¹ La frase "Fuera del área del proyecto" debe leerse teniendo en cuenta la probabilidad de que las actividades del proyecto influyan en los medios de vida, el acceso a la tierra y/o los derechos de los Pueblos Indígenas, independientemente de la distancia física. Por ejemplo: si una comunidad indígena vive a 100 km de un área del proyecto donde las actividades pesqueras afectarían el rendimiento del río al que también tiene acceso esta comunidad, entonces el usuario debe responder "SÍ" a la pregunta. ² Físico definido como objetos, sitios, estructuras, grupos de estructuras, características naturales y paisajes muebles o inmuebles que tienen importancia arqueológica, paleontológica, histórica, arquitectónica, religiosa, estética u otra importancia cultural ubicada en entornos urbanos o rurales, en la tierra, subterráneos o submarinos. ³ No físico o intangible definido como "las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como parte de su patrimonio espiritual y/o cultural".	X	

Fuente: Elaboración propia del autor(es).

⁴⁴ Plaguicida significa cualquier sustancia o mezcla de sustancias de ingredientes químicos o biológicos destinada a repeler, destruir o controlar cualquier plaga o regular el crecimiento de las plantas.

4.2. Preguntas secundarias

SALVAGUARDA 1. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Pregunta	Gestión de los recursos del suelo y de la tierra	No	Si	Comentarios
1.1	¿Este proyecto provocaría la degradación (biológica o física) de los suelos?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Demuestre cómo el proyecto aplica y se adhiere a los principios de la Carta Mundial de los Suelos	El programa promoverá el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician las características biológicas y físicas de los suelos en el área de influencia.
1.2	¿Este proyecto socavaría las prácticas de gestión sostenible de la tierra?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El programa apoya la gestión sostenible de la tierra
	Gestión de recursos hídricos y pequeñas represas	No	Si	Comentarios
1.3	¿Este proyecto desarrollaría un sistema de riego de más de 20 ha o que extraiga más de 1000 m3/día de agua?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Especifique la siguiente información: a) implementación de principios y opciones de eficiencia adecuados para mejorar la productividad; b) medidas de conservación de agua técnicamente factibles; c) suministros alternativos de agua; d) mitigación o/y prevención de la contaminación de los recursos hídricos; e) impacto potencial en los usuarios del agua río abajo; f) compensaciones por el uso del agua y opciones de gestión de la demanda para mantener la demanda total de recursos hídricos dentro del suministro disponible; g) Se incluirá la lista de verificación ICID , así como las acciones apropiadas dentro del proyecto para mitigar los posibles impactos negativos identificados; h) Los proyectos que apuntan a mejorar la eficiencia del agua llevarán a cabo una contabilidad hídrica exhaustiva para evitar posibles impactos negativos como anegamiento, salinidad o reducción de la disponibilidad de agua río abajo.	El programa no implicará ningún plan de riego ni financiará la construcción de represas.
1.4	¿Este proyecto desarrollaría un sistema de riego que supere las 100 ha o extraiga más de 5000 m3/día de agua?	RIESGO BAJO	HIGH RISK Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El proyecto no implicará el desarrollo de sistemas de riego.
1.5	¿Este proyecto tendría como objetivo mejorar un sistema de riego (sin ampliarlo)?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se incluirá la lista de verificación ICID , así como las medidas adecuadas dentro del proyecto para mitigar los posibles impactos negativos identificados. Los proyectos que apuntan a mejorar la eficiencia hídrica llevarán a cabo una contabilidad hídrica exhaustiva para evitar posibles impactos negativos, como anegamiento, salinidad o reducción de la disponibilidad hídrica aguas abajo.	No se prevé riego como parte de este programa

	Gestión de recursos hídricos y pequeñas represas	No	Si	Comentarios
1.6	¿Este proyecto afectaría la calidad del agua ya sea por la liberación de contaminantes o por su uso, afectando así sus características (como temperatura, pH, OD, TSS o cualquier otra)?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No se afectará la calidad del agua como parte del programa
1.7	¿Este proyecto incluiría el aprovechamiento de aguas residuales?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Demuestre cómo el proyecto aplica y se adhiere a las directrices nacionales aplicables o, si no están disponibles, las Directrices de la OMS/FAO/PNUMA sobre el uso seguro de las aguas residuales en la agricultura	No se utilizarán aguas residuales como parte del programa
1.8	¿Este proyecto implicaría la construcción o financiación de una represa de más de 15 m de altura?	RIESGO BAJO	NO SE PUEDE CONTINUAR	No se incluye la construcción de represas en este programa
1.9	¿Este proyecto implicaría la construcción o financiación de una represa de más de 5 m de altura?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No se incluye en este programa la construcción de represas.

	Tenencia	No	Si	Comentarios
1.10	¿Este proyecto negaría o restringiría de forma permanente o temporal el acceso a los recursos naturales a los que tienen derecho de acceso o uso? ¿Podría este proyecto dar lugar a algún cambio en los derechos de tenencia existentes¹ (formales e informales²) de las personas, las comunidades u otros sobre la tierra, la pesca y los recursos forestales? ¹ Los derechos de tenencia son derechos a poseer, usar o beneficiarse de recursos naturales como la tierra, los cuerpos de agua o los bosques ² Los derechos de tenencia reconocidos social o tradicionalmente que no están definidos en la ley pueden seguir siendo considerados "derechos de tenencia legítimos".	RIESGO BAJO	PASAR A LA SIGUIENTE PREGUNTA	No
1.10.1	¿Podría este proyecto resultar en un cambio negativo en los derechos legítimos de tenencia existentes?	RIESGO MODERADO Demuestre cómo el proyecto aplica y se adhiere a los principios/marco de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGT).	HIGH RISK Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No

	Climate	No	Si	Comments
1.11	¿Podría este proyecto resultar en una reducción de la capacidad de adaptación al cambio climático para alguna de las partes interesadas en el área del proyecto?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El proyecto tiene como objetivo mejorar la resiliencia a corto plazo y la capacidad de adaptación a largo plazo.
1.12	¿Podría este proyecto resultar en una reducción de la resiliencia ante fenómenos climáticos extremos?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El proyecto tiene como objetivo mejorar la resiliencia a corto plazo y la capacidad de adaptación a largo plazo.
1.13	¿Podría este proyecto resultar en un aumento neto de las emisiones de GEI más allá de lo esperado por el aumento de la producción?	RIESGO BAJO	PASAR A LA SIGUIENTE PREGUNTA	La Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD) es un esfuerzo por crear un valor financiero para el carbono almacenado en los bosques, ofreciendo incentivos para que los países en desarrollo reduzcan las emisiones de las tierras forestales e inviertan en caminos de bajo carbono hacia el desarrollo sostenible.
1.13.1	¿El aumento esperado es inferior al nivel especificado por la orientación de la FAO o la política/ley nacional (lo que sea más estricto)?	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	RIESGO BAJO	No
1.13.2	¿El aumento esperado supera el nivel especificado por la orientación de la FAO o la política/ley nacional (la que sea más estricta)?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No

SALVAGUARDA 2. BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y HÁBITATS NATURALES

	Áreas protegidas, zonas de amortiguamiento o hábitats naturales	No	Si	Comentarios
2.1	¿Este proyecto se implementaría dentro de un área protegida legalmente designada o de su zona de amortiguación?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	Existen varias áreas protegidas en las regiones seleccionadas para participar en el programa. Sin embargo, el propósito del programa es mejorar/aumentar los bosques naturales.
	Conservación de la biodiversidad	No	Si	Comentarios
2.2	¿Este proyecto cambiaría un ecosistema natural a una unidad de producción agrícola/acuícola/forestal con una diversidad reducida de flora y fauna?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El programa no cambiará ningún ecosistema natural, sino que los mejorará
2.3	¿Este proyecto aumentaría el impacto actual sobre el medio ambiente, por ejemplo, al utilizar más agua, productos químicos o maquinaria que antes?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Demostrar en el documento del proyecto qué medidas se tomarán para minimizar los impactos adversos sobre el medio ambiente y garantizar que la implementación de estas medidas se informe en el registro de riesgos durante los informes de progreso.	El programa no apoyará el aumento en el uso de recursos ni traerá ninguna maquinaria
	Utilización de especies exóticas	No	Si	Comentarios
2.4	¿Este proyecto utilizaría una especie exótica que haya exhibido un comportamiento invasivo* en el país o en otras partes del mundo o una especie con un comportamiento desconocido? *El Convenio sobre la Diversidad Biológica define una especie exótica invasora como "una especie exótica cuya introducción y/o propagación amenaza la diversidad biológica" (véase https://www.cbd.int/invasive/terms.shtml).	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El programa apoya la conservación de especies nativas y no traerá especies exóticas
	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos	No	Si	Comentarios
2.5	¿Este proyecto implicaría acceso a recursos genéticos para su utilización y/o acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos que se encuentran en poder de comunidades indígenas, locales y/o agricultores?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Asegúrese de que se tengan en cuenta los siguientes problemas y se tomen las medidas adecuadas. Los problemas identificados y las medidas adoptadas para abordarlos deben incluirse en el documento del proyecto y deben notificarse en los informes de progreso. En el caso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)	No

	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos	No	Si	Comentarios
			incluidos en el Sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios (SML) del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado), asegurarse de que se haya firmado un Acuerdo Normalizado de Transferencia de Material (ANTM) y de que cumpla con las disposiciones del ANTM. Para los recursos genéticos distintos de los RFAA que están incluidos en el Sistema Multinivel del Tratado: 1. Asegurar, sujeto a la legislación nacional sobre acceso y participación en los beneficios u otros requisitos reglamentarios, que el país que proporciona los recursos genéticos y que es el país de origen de los recursos, o que los ha adquirido de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ha otorgado el consentimiento fundamentado previo, a menos que ese país determine otra cosa; y 2. Asegurar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, así como de las aplicaciones y comercialización subsiguientes, se compartan de manera justa y equitativa con el país que proporciona los recursos genéticos, que es el país de origen de los recursos o que los ha adquirido de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y 3. Asegurar, de conformidad con la legislación nacional, que se obtenga el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales para el acceso a los recursos genéticos cuando las comunidades indígenas y locales tengan el derecho establecido a conceder dichos recursos; y 4. Asegurar, de conformidad con la legislación nacional relativa a los derechos establecidos de estas comunidades indígenas y locales sobre los recursos genéticos, que se compartan de manera justa y equitativa con las comunidades interesadas, sobre la base de términos mutuamente acordados. Para los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos que se encuentran en poder de las comunidades indígenas y locales: 1. Asegurar, de conformidad con la legislación nacional aplicable, que se acceda a los conocimientos con el consentimiento previo e informado o la aprobación y participación de estas comunidades indígenas y locales, y que se hayan establecido condiciones mutuamente acordadas; y 2. Asegurar, de conformidad con la legislación nacional, que los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos se compartan, en condiciones mutuamente acordadas, de manera justa y equitativa con las comunidades indígenas y locales que poseen esos conocimientos. Asegurar que el proyecto esté en consonancia con los elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y la distribución de beneficios para los diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, cuando corresponda.	

SALVAGUARDA 3. RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

	Introducir nuevos cultivos y variedades	No	Si	Comentarios
3.1	¿Este proyecto introduciría cultivos y variedades que anteriormente no se cultivaban?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Seguir los protocolos fitosanitarios adecuados de conformidad con la CIPF ● Adoptar medidas para garantizar que las variedades y/o cultivos desplazados, si los hubiera, se incluyan en los programas nacionales o internacionales de conservación <i>ex situ</i>	No

	Suministro de semillas y materiales de siembra	No	Si	Comentarios
3.2	¿Este proyecto proporcionaría semillas/material de siembra para el cultivo?	RIESGO BAJO	PASAR A LA SIGUIENTE PREGUNTA	No
3.2.1	¿Este proyecto implicaría la importación o transferencia de semillas y/o materiales de siembra para el cultivo?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Evitar socavar los sistemas locales de producción y suministro de semillas y material de plantación mediante, por ejemplo, el uso de esquemas de cupones de semillas. ● Asegurarse de que las semillas y el material de plantación provengan de cultivos y variedades adaptados localmente que sean aceptados por agricultores y consumidores. ● Asegurarse de que las semillas y el material de plantación estén libres de plagas y enfermedades de acuerdo con las normas acordadas, especialmente la CIPF. ● Se requiere la autorización interna de AGPMG para todas las adquisiciones de semillas y material de plantación. Se requiere la autorización de AGPMC para el tratamiento químico de semillas y material de plantación. ● Aclarar que la semilla o el material de plantación se pueden utilizar legalmente en el país al que se están importando. ● Aclarar si la conservación de semillas está permitida bajo las leyes y/o regulaciones existentes del país e informar a las contrapartes en consecuencia. ● Asegurarse, de acuerdo con las leyes y/o regulaciones nacionales aplicables, de que los derechos de los agricultores a los RFAA y a los conocimientos tradicionales asociados se respeten en el acceso a los RFAA y en la distribución de los beneficios que se derivan de su uso. Véase también EAS9: Pueblos Indígenas y patrimonio cultural.	No
3.2.2	¿Este proyecto implicaría la importación o transferencia de semillas y/o materiales de siembra para investigación y desarrollo?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Garantizar el cumplimiento de las normas de acceso y distribución de beneficios estipuladas en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica, según corresponda. Véase también EAS2: Biodiversidad, ecosistemas y hábitats naturales.	No

	Las biotecnologías modernas y el despliegue de sus productos en la producción de cultivos	No	Si	Comentarios
3.3	¿Este proyecto suministraría o utilizaría biotecnologías vegetales modernas y sus productos?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Adherirse al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica para garantizar la manipulación, el transporte y la utilización seguros de los Organismos Vivos Modificados (OVM) resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos sobre la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana. ● Cumplir con los requisitos de bioseguridad en el manejo de organismos genéticamente modificados (OGM) u organismos vivos modificados (OVM) de acuerdo con la legislación nacional o⁴⁵ ● Tomar medidas para evitar el flujo genético de las variedades introducidas a las existentes y/o a sus parientes silvestres.	No

	Bosques plantados	No	Si	Comentarios
3.4	¿Este proyecto establecería o gestionaría bosques plantados?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Adherirse a las políticas forestales nacionales existentes, los programas forestales o las estrategias equivalentes. ● La observancia de los principios 9, 10, 11 y 12 de las Directrices voluntarias sobre los bosques plantados es suficiente para los bosques autóctonos, pero debe interpretarse en total conformidad con la Estrategia de Bosques Plantados 9 (Pueblos Indígenas y patrimonio cultural). ● Los planificadores y administradores deben incorporar la conservación de la diversidad biológica como un aspecto fundamental de su planificación, gestión, utilización y seguimiento de los recursos de los bosques plantados. ● Con el fin de reducir el riesgo ambiental, la incidencia y el impacto de los agentes dañinos abióticos y bióticos y mantener y mejorar la salud y la productividad de los bosques plantados, la FAO trabajará junto con las partes interesadas para desarrollar y derivar opciones de respuesta apropiadas y eficientes en la gestión de los bosques plantados.	Si

SALVAGUARDA 4. RECURSOS GENÉTICOS ANIMALES (GANADERO Y ACUÁTICOS) PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

	Introducir nuevas especies/ razas y cambiar el sistema de producción de razas adaptadas localmente	No	Si	Comentarios
4.1	¿Este proyecto introduciría especies, razas, genotipos u otro material genético no nativo o no adaptado localmente en un área o sistema de producción?	RIESGO BAJO	PASAR A LA SIGUIENTE PREGUNTA	El programa apoya la conservación de los bosques nativos
4.1.1	¿Este proyecto prevería un aumento de la producción de al menos un 30% (debido	NO SE PUEDE CONTINUAR	RIESGO BAJO	No aplica

⁴⁵ FAO. 2011. Biosafety Resource Book. Roma, FAO. <http://www.fao.org/docrep/014/i1905e/i1905e00.htm>

	Introducir nuevas especies/ razas y cambiar el sistema de producción de razas adaptadas localmente	No	Si	Comentarios
	a la introducción) en relación con las razas adaptadas localmente disponibles actualmente y podría monitorear el desempeño de la producción?locally adapted breeds and can monitor production performance?			
4.1.2	¿Este proyecto introduciría organismos genéticamente alterados, por ejemplo mediante crianza selectiva, manipulación de conjuntos de cromosomas, hibridación, edición del genoma o transferencia de genes, y/o introduciría o utilizaría tecnologías genéticas experimentales, por ejemplo ingeniería genética y transferencia de genes, o los productos de esas tecnologías?	RIESGO BAJO	HIGH RISK Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No aplica
4.2	¿Este proyecto introduciría por primera vez en un país o sistema de producción una especie o raza no autóctona o no adaptada localmente?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se debe realizar una evaluación del impacto genético antes de otorgar el permiso de importación (que abarque la identificación de los animales, el registro del rendimiento y el desarrollo de capacidades que permitan monitorear la productividad, la salud y la sostenibilidad económica de las especies/razas introducidas a lo largo de varios ciclos de producción). ● http://www.fao.org/docrep/012/i0970e/i0970e00.htm ● ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i0970e/i0970e03.pdf	REDD apoya la conservación de los ecosistemas naturales. El programa no apoyará la introducción de nuevas especies.
4.3	¿Este proyecto introduciría una especie o raza no autóctona o no adaptada localmente, independientemente de si ya existe en el país?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Si el proyecto importa o promueve especies/razas con un rendimiento superior al de las adaptadas localmente, se debe asegurar: recursos alimentarios, gestión sanitaria, capacidad de gestión de la explotación, suministro de insumos y organización de los agricultores para permitir que las nuevas especies/razas expresen su potencial genético. ● Seguir el código terrestre o acuático de la OIE para garantizar que las especies/razas introducidas no transmitan enfermedades diferentes a las locales. ● Incluir en el proyecto una evaluación de riesgos sanitarios y el desarrollo de la capacidad de los agricultores/veterinarios para garantizar que las especies/razas introducidas no tengan una susceptibilidad diferente a las enfermedades locales, incluidos los ectoparásitos y endoparásitos, que las especies/razas adaptadas localmente/nativas.	El programa no apoya la introducción de especies no autóctonas

4.4	¿Este proyecto garantizaría que no se propague el material genético introducido a otros sistemas de producción (es decir, cruces indiscriminados con especies o razas adaptadas localmente)?	RIESGO MODERADO Introducir a) un mecanismo de identificación y registro de animales en el proyecto y b) desarrollar o modificar las políticas ganaderas existentes y la Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre los Recursos Zoogenéticos.	RIESGO BAJO	No se considera en el programa ningún material genético introducido.
-----	--	---	--------------------	--

	Recolección de recursos genéticos silvestres para sistemas agrícolas	No	Si	Comentarios
4.5	¿Este proyecto recolectaría material vivo de la naturaleza, por ejemplo, para la reproducción, o ejemplares jóvenes y huevos para usar en criaderos?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se proporcionará orientación	No

	Modificación de hábitats		No	Si	Comentarios
4.6	¿Este proyecto modificaría el hábitat circundante o el sistema de producción utilizado por los recursos genéticos existentes?		RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se proporcionará orientación	No
4.7	¿Este proyecto estaría ubicado en o cerca de un área de conservación reconocida internacionalmente, por ejemplo, Ramsar o un sitio de Patrimonio Mundial, u otro hábitat de importancia nacional, por ejemplo, un parque nacional o tierras de cultivo de alto valor natural?		RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se proporcionará orientación	Sí. Sin embargo, el programa apoya la conservación de los bosques naturales.
4.8	AQGR	¿Este proyecto bloquearía o crearía rutas migratorias para especies acuáticas?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se proporcionará orientación	No
4.9		¿Este proyecto cambiaría la calidad y cantidad del agua en el área del proyecto o en áreas conectadas a él?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se proporcionará orientación	No
4.10	¿Este proyecto causaría cambios importantes en el hábitat o en el sistema de producción que promuevan oportunidades nuevas o desconocidas para el flujo genético, por ejemplo, conectando ecosistemas o cuerpos de agua geográficamente distintos; o perturbaría los hábitats o las rutas migratorias y la estructura genética de especies/stocks/razas valiosas o adaptadas localmente?		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No
4.11	¿Este proyecto implicaría la intensificación de los sistemas de producción que conducen a cambios en el uso de la tierra (por ejemplo, deforestación), mayores aportes de nutrientes que conducen a la contaminación del suelo o del agua, cambios en los regímenes hídricos (drenaje, riego)?		RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se proporcionará orientación	El programa no apoya cambios en el uso del suelo.

SALVAGUARDA 5. MANEJO DE PLAGAS Y PESTICIDAS

	Suministro de plaguicidas por la FAO	No	Si	Comentarios
5.1	¿Este proyecto adquiriría, suministraría y/o daría lugar al uso de pesticidas en cultivos, ganado, acuicultura o silvicultura?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Siempre se debe dar preferencia a los enfoques de manejo sostenible de plagas, como el Manejo Integrado de Plagas (MIP), el uso de enfoques de manejo ecológico de plagas y el uso de herramientas de control mecánico/cultural/físico o biológico de plagas en favor de productos químicos sintéticos; y medidas preventivas y de monitoreo. ● Cuando no exista una alternativa viable al uso de pesticidas químicos, la selección y adquisición de pesticidas está sujeta a un procedimiento de aprobación interna: http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/Code/E_SS5_pesticide_checklist.pdf ● Se deben cumplir los criterios especificados en las Directrices GAS de la FAO bajo EAS5 y deben incluirse o referenciarse en el documento del proyecto. ● Si se suministrarán o utilizarán grandes volúmenes (más de 1 000 litros o kg) de plaguicidas durante la duración del proyecto, se debe preparar un plan de manejo de plagas para demostrar cómo se promoverá el manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los plaguicidas y qué medidas se adoptarán para minimizar los riesgos del uso de plaguicidas. ● Se debe aclarar qué persona(s) dentro de la(s) institución(es) involucrada(s) (que ejecutan el proyecto) será(n) responsable(s) del almacenamiento, transporte, distribución y uso adecuados de los productos relacionados de conformidad con los requisitos.	No se prevé el uso de pesticidas en el proyecto.
5.2	¿Este proyecto proporcionaría semillas u otros materiales tratados con pesticidas (en el campo y/o en el almacenamiento)?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO El uso de plaguicidas químicos para el tratamiento de semillas o el almacenamiento de productos cosechados está sujeto a un procedimiento de autorización interna [http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/Code/E_SS5_pesticide_checklist.pdf]. Los criterios especificados en las Directrices GAS de la FAO bajo EAS5 tanto para el suministro de plaguicidas como para el tratamiento de semillas deben cumplirse y deben incluirse o mencionarse en el documento del proyecto.	No
5.3	¿Este proyecto proporcionaría insumos a los agricultores directamente o mediante mecanismos de cupones?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO ● Los proyectos de la FAO no deben exponer a las personas ni al medio ambiente a riesgos derivados de los plaguicidas. Los tipos y cantidades de plaguicidas y los equipos de aplicación y protección asociados que se proporcionan a los usuarios de un programa de cupones deben cumplir siempre las condiciones establecidas en la EAS5 y estar sujetos al procedimiento de autorización interna [link]. Estas condiciones deben incluirse o mencionarse en el documento del proyecto. ● Siempre se debe dar preferencia a los enfoques de gestión sostenible de plagas, como la gestión integrada de plagas (GIP), el uso de enfoques de gestión ecológica de plagas y el uso de herramientas de control mecánico o biológico de plagas en lugar de productos químicos sintéticos.	Los fondos serán administrados directamente por el gobierno y el gobierno será el encargado de la distribución de los beneficios.

	Suministro de plaguicidas por la FAO	No	Si	Comentarios
5.4	¿Este proyecto conduciría a un mayor uso de pesticidas mediante la intensificación o expansión de la producción?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Incentivar a las partes interesadas a desarrollar un plan de manejo de plagas para demostrar cómo se promoverá el manejo integrado de plagas para reducir la dependencia de los pesticidas y qué medidas se adoptarán para minimizar los riesgos del uso de pesticidas. Esto debería formar parte del plan de sostenibilidad del proyecto para prevenir o mitigar otros impactos ambientales y sociales adversos resultantes de la intensificación de la producción.	El proyecto no apoyará la introducción de pesticidas
5.5	¿Este proyecto gestionaría o eliminaría residuos de pesticidas, pesticidas obsoletos o materiales de desecho contaminados con pesticidas?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No aplica

SALVAGUARDA 6. REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y DESPLAZAMIENTO

		No	Si	Comentarios
6.1	¿Este desplazamiento sería voluntario? *Desplazamiento temporal o permanente de personas de sus hogares o medios de producción o de subsistencia, o restricción de su acceso a sus medios de subsistencia	NO SE PUEDE CONTINUAR	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	El programa no contempla ningún desplazamiento como parte de las actividades futuras

SALVAGUARDA 7. TRABAJO DECENTE

		No	Si	Comentarios
7.1	¿Este proyecto desplazaría puestos de trabajo? (por ejemplo, debido a una reestructuración sectorial o a cambios ocupacionales)	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No
7.2	¿Este proyecto funcionaría en sectores o cadenas de valor dominados por productores de subsistencia y otros trabajadores agrícolas informales vulnerables y caracterizados, en términos más generales, por altos niveles de "pobreza laboral"?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de perpetuar la pobreza y la desigualdad en sistemas agrícolas y alimentarios socialmente insostenibles. El trabajo decente y el empleo productivo deberían figurar entre las prioridades del proyecto o, alternativamente, el proyecto debería establecer sinergias con programas específicos de empleo y protección social, por ejemplo, favoreciendo el acceso a algún esquema de protección social o forma de seguro social. Se deberían introducir medidas y mecanismos específicos para empoderar, en particular, a las categorías más vulnerables/desfavorecidas de trabajadores rurales, como los pequeños productores, los trabajadores familiares auxiliares, los agricultores de subsistencia, los trabajadores agrícolas asalariados informales, con especial atención a las mujeres y los jóvenes que se encuentran predominantemente en estas situaciones laborales. Se necesita un análisis de la cadena de valor social que tenga en cuenta la edad y el género o una evaluación de los medios de vida/empleo para los proyectos de gran escala.	Sí. Sin embargo, el programa apoyará los medios de vida de los pequeños agricultores y también cuenta con un amplio proceso de consulta.

		No	Si	Comentarios
7.3	¿Funcionaría este proyecto en situaciones en las que los jóvenes trabajan mayoritariamente como trabajadores familiares auxiliares no remunerados, carecen de acceso a empleos decentes y abandonan cada vez más la agricultura y las zonas rurales?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de envejecimiento insostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios mediante la integración de medidas específicas para apoyar el empoderamiento y el empleo de los jóvenes en la agricultura. Es necesario realizar una evaluación de los medios de vida y el empleo de los jóvenes. Se deben incluir medidas complementarias destinadas a capacitar a los jóvenes, involucrarlos a ellos y a sus asociaciones en la cadena de valor, facilitar su acceso a los recursos productivos, el crédito y los mercados, y estimular servicios de desarrollo empresarial adaptados a los jóvenes. El programa facilitará la inclusión de los jóvenes y las minorías.	El programa facilitará la inclusión de jóvenes y minorías de género.
7.4	¿Funcionaría este proyecto en situaciones en las que prevalece una importante desigualdad de género en el mercado laboral? (por ejemplo, donde las mujeres tienden a trabajar predominantemente como miembros de la familia que contribuyen sin remuneración o como agricultoras de subsistencia, tienen menores habilidades y calificaciones, menor productividad y salarios, menor representación y voz en las organizaciones de productores y trabajadores, contratos más precarios y mayores tasas de informalidad, etc.).	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de sistemas agrícolas y alimentarios socialmente insostenibles mediante la integración de medidas específicas para reducir las desigualdades de género y promover el empoderamiento social y económico de las mujeres rurales. Se necesita un análisis específico de la cadena de valor social o una evaluación de los medios de vida y el empleo para los proyectos de gran escala. Se debe facilitar a las mujeres de todas las edades el acceso a los recursos productivos (incluida la tierra), el crédito, los mercados y los canales de comercialización, la educación y la EFTP, la tecnología, la acción colectiva o la tutoría. Se deben prever disposiciones para la protección de la maternidad, incluidas las instalaciones de cuidado infantil, para favorecer la participación de las mujeres y anticipar los posibles efectos negativos sobre el trabajo infantil, el aumento de la carga de trabajo para las mujeres y los riesgos relacionados con la salud para las mujeres embarazadas y lactantes.	El programa apoyará la incorporación del enfoque de género
7.5	¿Este proyecto operaría en áreas o cadenas de valor con presencia de migrantes laborales o que potencialmente podrían atraer migrantes laborales?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar la posible discriminación contra los trabajadores migrantes y garantizar que sus derechos estén adecuadamente protegidos, con especial atención a diferentes grupos como los jóvenes, las mujeres y los hombres.	No. El programa trabajará con comunidades locales/rurales.
7.6	No. El programa trabajará con comunidades locales/rurales.	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Los proyectos de la FAO deben garantizar los derechos de los empleados según las normas de la ONU/FAO en lo que respecta a la información sobre los derechos de los trabajadores, la regularidad de los pagos, etc. Se supone que las decisiones relativas a la contratación de trabajadores de proyectos seguirán las prácticas estándar de la ONU y, por lo tanto, no se tomarán sobre la base de características personales no relacionadas con los requisitos inherentes al trabajo. El empleo de trabajadores de proyectos se basará en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no habrá discriminación con respecto a ningún aspecto de la relación laboral, como la contratación y el reclutamiento, la compensación (incluidos los salarios y los beneficios), las condiciones de trabajo y los términos del empleo, el acceso a la capacitación, la asignación de puestos, la promoción, la terminación del empleo o la jubilación, etc.	Sí, el programa trabajará con las comunidades locales.
7.7	¿Este proyecto implicaría subcontratación?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de perpetuar la desigualdad y las violaciones de los	No

		No	Si	Comentarios
			derechos laborales mediante la introducción de medidas complementarias. Los proyectos de la FAO que impliquen subcontratación deberían promover, en la medida de lo posible, la subcontratación a empresarios locales, en particular mujeres y jóvenes rurales, para maximizar la creación de empleo en condiciones de trabajo decentes. Además, la FAO debería supervisar y, en su caso, apoyar a los contratistas para que cumplan las normas de rendimiento y calidad, teniendo en cuenta las normas sociales y laborales nacionales e internacionales.	
7.8	¿Este proyecto operaría en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas suelen estar expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad importantes? ⁴⁶	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar los posibles riesgos en materia de SST mediante la introducción de disposiciones complementarias en materia de SST en el marco del proyecto. El proyecto debe garantizar la seguridad y la salud de todos los trabajadores mediante la adopción de medidas mínimas en materia de SST y contribuyendo a mejorar las capacidades y los mecanismos existentes en materia de SST en la agricultura informal y las ocupaciones relacionadas. Por ejemplo, realizando una evaluación sencilla de los riesgos de salud y seguridad y apoyando la aplicación de las medidas de control de riesgos identificadas. En el diseño del proyecto deben incluirse actividades de sensibilización y desarrollo de la capacidad sobre las medidas de SST que tengan en cuenta las cuestiones de género necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, incluidos los trabajadores informales. Las medidas complementarias pueden incluir medidas para reducir los riesgos y proteger a los trabajadores, así como a los niños que trabajan o juegan en la explotación agrícola, como alternativas a los plaguicidas, una mejor manipulación y almacenamiento de los plaguicidas, etc. Deben introducirse disposiciones específicas en materia de SST para las mujeres embarazadas y lactantes. La FAO realizará inspecciones periódicas y debe establecerse un mecanismo de seguimiento en el que participen múltiples partes interesadas.	No
7.9	¿Este proyecto proporcionaría o promovería tecnologías o prácticas que planteen riesgos para la seguridad y salud en el trabajo (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o las poblaciones rurales en general?	RIESGO BAJO	HIGH RISK Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Póngase en contacto con la unidad GAS para obtener más orientación.	No
7.10	¿Este proyecto prevé que niños que no hayan alcanzado la edad mínima de empleo definida a nivel nacional (normalmente 14 o 15 años) participen en actividades respaldadas por el proyecto?	RIESGO BAJO	NO SE PUEDE CONTINUAR	No
7.11	¿Este proyecto prevé que niños que hayan alcanzado la edad mínima de admisión	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de que jóvenes de 14 a 17 años participen en trabajo	No

⁴⁶ Los principales riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo en la agricultura incluyen: maquinaria y herramientas peligrosas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades animales transmisibles; espacios confinados; riesgos ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos.

		No	Si	Comentarios
	al empleo definida a nivel nacional (normalmente 14 o 15 años), pero que sean menores de 18 años, participen en actividades respaldadas por el proyecto?		infantil ⁴⁷ modificando el diseño o introduciendo medidas complementarias. En el caso de los niños de 14 a 17 años, la posibilidad de complementar la educación con formación profesional y trabajo es sin duda importante para facilitar su integración en el mercado laboral rural. Sin embargo, los niños menores de 18 años no deben participar en actividades laborales relacionadas con el proyecto de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación obligatoria de su hijo o ser perjudicial para la salud, la seguridad o la moral del niño. Cuando los niños menores de 18 años puedan participar en actividades laborales relacionadas con el proyecto, se realizará una evaluación de riesgos adecuada, junto con un seguimiento periódico de la salud, las condiciones y las horas de trabajo, además del otro requisito de esta EAS. Se deben adoptar medidas de protección específicas para prevenir cualquier forma de acoso o explotación sexual en el lugar de trabajo (incluso en el camino de ida y vuelta), en particular de los más vulnerables, es decir, las niñas.	
7.12	¿Este proyecto operaría en una cadena de valor donde ha habido denuncias de trabajo infantil?	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No
7.13	¿Este proyecto operaría en una cadena de valor o sector donde haya habido denuncias de trabajo forzoso? ⁴⁸	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No

SALVAGUARDA 8. IGUALDAD DE GÉNERO

		No	Si	Comentarios
8.1	¿Podría este proyecto correr el riesgo de reforzar la discriminación de género existente al no tener en cuenta las necesidades y prioridades específicas de las mujeres y las niñas?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de perpetuar o reforzar la desigualdad mediante la realización de un análisis de género para identificar medidas específicas para evitar causar daño, brindar igualdad de oportunidades a hombres y mujeres y promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	El programa apoyará los estudios de género y la incorporación del enfoque de género en las actividades
8.2	¿Podría este proyecto no abordar las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres en términos de acceso a servicios, activos, recursos, mercados, empleo decente y toma de decisiones?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Adoptar medidas para anticipar el riesgo probable de prácticas agrícolas y sistemas alimentarios socialmente insostenibles mediante la realización de un análisis de género para identificar las necesidades y prioridades específicas de hombres y mujeres, y las limitaciones que pueden enfrentar para participar plenamente o beneficiarse de las actividades del proyecto, y diseñar medidas específicas para garantizar que las mujeres y los hombres tengan acceso equitativo a los recursos e insumos productivos.	El programa incluirá las prioridades de las mujeres y los jóvenes basadas en consultas en las áreas de trabajo

⁴⁷ El trabajo infantil se define como un trabajo que es inadecuado para la edad del niño, que afecta a su educación o que puede dañar su salud, seguridad o moralidad. El trabajo infantil se refiere a los niños que trabajan por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional, o a los niños de cualquier edad que realizan trabajos peligrosos. El trabajo peligroso es aquel que puede dañar la salud, la seguridad o la moralidad de un niño. Este trabajo es peligroso o se realiza en condiciones insalubres que pueden provocar la muerte, lesiones o enfermedades del niño como consecuencia de las malas condiciones de salud y seguridad y de las condiciones de trabajo. Algunas lesiones o problemas de salud pueden dar lugar a una discapacidad permanente. Los países que han ratificado el Convenio núm. 182 de la OIT están obligados a elaborar listas nacionales de trabajo infantil peligroso en virtud del artículo 4.

⁴⁸ El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio no realizado voluntariamente y exigido a una persona bajo amenaza de fuerza o castigo. Incluye a hombres, mujeres y niños en situaciones de servidumbre por deudas, que sufren condiciones análogas a la esclavitud o que han sido víctimas de trata. *En muchos países, el trabajo agrícola es en gran medida informal y la protección jurídica de los trabajadores es débil. En el sur de Asia, todavía hay pruebas de trabajo en servidumbre en la agricultura, lo que da lugar a acuerdos laborales en los que los trabajadores

SALVAGUARDA 9. PUEBLOS INDÍGENAS Y PATRIMONIO CULTURAL

		No	Si	Comentarios
9.1	¿Hay Pueblos Indígenas* viviendo fuera del área del proyecto** donde se realizarán las actividades?	RIESGO BAJO	PASAR A LA SIGUIENTE PREGUNTA	Sí. El CLPI y el proceso de consulta serán parte del programa
9.1.1	¿Las actividades del proyecto influyen en los Pueblos Indígenas que viven fuera del área del proyecto?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se requiere un proceso de consentimiento libre, previo e informado Las actividades del proyecto deben describir las acciones para abordar y mitigar cualquier impacto potencial Comuníquese con la unidad GAS/OPCA para obtener más orientación.	No
9.2	¿Hay Pueblos Indígenas viviendo en el área del proyecto donde se realizarán actividades?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Se requiere un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado. Si el proyecto es para Pueblos Indígenas, se requiere un Plan de Acción para Pueblos Indígenas además del proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado. Comuníquese con la unidad GAS/OPCA para obtener más orientación. En los casos en que el proyecto sea para Pueblos Indígenas y no indígenas, se requerirá un Plan de Acción para Pueblos Indígenas solo si un número sustancial de beneficiarios son Pueblos Indígenas. Las actividades del proyecto deben describir acciones para abordar y mitigar cualquier impacto potencial. Comuníquese con la unidad GAS/OPCA para obtener más orientación. Se requiere un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado.	Sí y estos formarán parte del programa.
9.3	¿Este proyecto afectaría negativa o gravemente los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, el conocimiento, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza y la cultura o el patrimonio (físico* y no físico o intangible**) de los Pueblos Indígenas dentro y/o fuera del área del proyecto? <i>* Físico definido como objetos, sitios, estructuras, grupos de estructuras, características naturales y paisajes, muebles o inmuebles, que tienen importancia arqueológica, paleontológica, histórica, arquitectónica, religiosa,</i>	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO Se requiere una evaluación completa del impacto ambiental y social. Comuníquese con la unidad GAS para obtener más orientación.	No, el programa respetará los derechos de los Pueblos Indígenas.

* La FAO considera los siguientes criterios para identificar a los Pueblos Indígenas: prioridad en el tiempo con respecto a la ocupación y uso de un territorio específico; la perpetuación voluntaria de la singularidad cultural (por ejemplo, idiomas, leyes e instituciones); autoidentificación; una experiencia de subyugación, marginación, desposesión, exclusión o discriminación (ya sea que persistan o no estas condiciones).

** La frase "Fuera del área del proyecto" debe leerse teniendo en cuenta la probabilidad de que las actividades del proyecto influyan en los medios de vida, el acceso a la tierra y/o los derechos de los Pueblos Indígenas, independientemente de la distancia física. Por ejemplo: si una comunidad indígena vive a 100 km de un área del proyecto donde las actividades pesqueras afectarán el rendimiento del río al que también accede esta comunidad, entonces el usuario debe responder "Sí" a la pregunta.

		No	Si	Comentarios
	<i>estética u otra importancia cultural, ubicados en entornos urbanos o rurales, terrestres, subterráneos o submarinos.</i> <i>** No físico o intangible definido como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a ellos, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte de su patrimonio espiritual y/o cultural".</i>			
9.4	¿Este proyecto estaría ubicado en una zona donde existen recursos culturales?	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO Para preservar los recursos culturales (cuando existan en el área del proyecto) y evitar su destrucción o daño, se debe realizar la debida diligencia para: a) verificar que se cumplan las disposiciones del marco normativo, que generalmente está bajo la supervisión de una institución nacional responsable de la protección de los sitios históricos y arqueológicos/patrimonio cultural inmaterial; y b) mediante la colaboración y comunicación con las instituciones/líderes de gobernanza de los propios Pueblos Indígenas, verificar la probabilidad de la existencia de sitios/patrimonio cultural inmaterial que sean significativos para los Pueblos Indígenas. En los casos en que exista una alta probabilidad de encontrar recursos culturales físicos, los documentos de licitación y el contrato para cualquier obra civil deben hacer referencia a la necesidad de incluir la recuperación de "hallazgos fortuitos" de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales.	No

14.5. Anexo 5: Base de datos de medidas de riesgo y mitigación del SIS de la ENCCRV⁵⁰

i. Base de datos de riesgos del SIS de la ENCCRV

Id	Nombre riesgo	Riesgo ambiental	Riesgo social	Medidas prevención
408	Afectación de los componentes suelo, agua, cobertura vegetal, biodiversidad y aire por actividades productivas y/o recreativas. Ej. Ganadería, explotación PFNM, producción leña, turismo, etc.	SI	SI	393;392;391;376
407	Reversión o abandono de actividades y/o áreas de intervención del proyecto	SI	SI	408;406;405;403;401;390
405	Reasentamiento involuntario de uso del suelo	NO	SI	408;407;406;405;402;400
404	Afectación de medios de vida familiares y/o comunitarios	NO	SI	396;395
403	Afectar sostenibilidad y legitimidad del proyecto por proceso participativo inadecuado	SI	SI	408;407;405;401;400;399;390;379
401	Vulneración del derecho al Consentimiento Libre Previo e Informado	NO	SI	409;408;407;403
400	Vulnerar el derecho a participación de personas y grupos potencialmente afectadas/interesadas en el proyecto	NO	SI	408;407;406;405;404
399	Vulneración del derecho a la participación culturalmente apropiada de pueblos indígenas y comunidades locales	NO	SI	407;406;403;401
397	Reforzar la discriminación y ampliar las brechas de género y de grupos vulnerables	NO	SI	407;406;405
396	Mala identificación de riesgos que puedan generar impacto crítico social y/o ambiental	SI	SI	389
395	Diseño técnico de medida de acción es inadecuado a las condiciones de sitio	SI	NO	384
394	Afectación de comunidades indígenas y locales en torno al área de intervención	NO	SI	408;407;402
393	Afectación del patrimonio cultural físico e inmaterial de comunidades indígenas y locales	NO	SI	407;403;402;400
392	Discriminación de género en acceso a beneficios laborales	NO	SI	405
391	Inducir malas prácticas o entregar información incorrecta que conlleven a un manejo insostenible del Bosque Nativo	SI	NO	390;376
387	Afectación de disponibilidad de uso de recurso hídrico superficial o subterráneo	SI	NO	387;376;375
386	Generación de malos olores y atracción de vectores biológicos	SI	NO	376;375
384	Provisión de plantas de mala calidad o inadecuadas para la intervención	SI	NO	386;385;376
383	Afectación de ecosistemas y/o hábitat de flora y fauna nativa en zonas de amortiguación, hábitat crítico, zonas bajo protección oficial y privada	SI	NO	383;382;380;379;377;376;375
382	Afectación de los componentes suelo, agua, cobertura vegetal, biodiversidad y aire por actividades en la operación forestal	SI	NO	380;379;378;377;376;375
324	Incumplimiento de exigencias en contrato	SI	SI	328;329;324;274
296	Afectación del sitio de recolección del material vegetativo	SI	NO	376;375

⁵⁰ Anexo 5 actualizado a agosto 2024

Id	Nombre riesgo	Riesgo ambiental	Riesgo social	Medidas prevención
287	La información entregada no corresponde a los objetivos de la ENCCRV	SI	NO	388
282	Incumplimiento de la legislación forestal vigente	SI	NO	381;378
269	Diseño inadecuado de iniciativa por no contar con información base completa	NO	SI	304
268	Exclusión de mujeres, comunidades locales e indígenas de procesos de intercambio de información	NO	SI	322;306;300;290
257	Aplicación inadecuada de medicamentos a animales	SI	NO	277
248	Daño a plantas por instalación incorrecta	SI	NO	291

ii. Base de datos de Medidas de Prevención del SIS de la ENCCRV

id	Medida de prevención
409	Aplicar recomendaciones de la Guía para la Participación de Comunidades Locales e Indígenas en proyectos de la ENCCRV
408	Desarrollo de procesos participativos con estándar de CLPI al trabajar con comunidades indígenas y/u organizaciones locales
407	Desarrollar instancias de participación de comunidades indígenas y locales respetando sus sistemas de gobernanza territorial en todas las etapas del proyecto
406	Desarrollar estrategias de comunicación apropiados a la realidad territorial considerando aspectos de género, inclusión e interculturalidad
405	Favorecer la inclusión por género, grupo familiar, propietarias(os) y titulares, para garantizar el acceso equitativo a los beneficios
404	Construir un mapa de actorías clave que incluya personas y grupos potencialmente afectadas/interesadas en el proyecto
403	Considerar la cosmovisión, conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas y/o comunidades locales en todas las etapas del proyecto.
402	Prevenir el reasentamiento involuntario de uso, aplicar Minuta Orientadora para determinar el "Alcance del reasentamiento de uso involuntario"
401	Capacitaciones diseñadas y ejecutadas en función de intereses y prioridades de las personas beneficiarias
400	Aplicar MOFIM u otra herramienta participativa para identificar espacios y especies de significancia cultural y medios de vida
399	Levantamiento de información de diagnóstico ambiental y social.
396	Diseñar y planificar el proyecto para favorecer la sostenibilidad de los medios de vida
395	Reconocer e incorporar usos y practicas tradicionales asociadas a los bosques
393	Facilitar articulaciones que contribuyan a la sostenibilidad
392	Reforzar compromisos de Convenio mediante envío de Carta de Cierre que incluye responsabilidades
391	Realizar capacitación respecto de manejo sostenible de bosques y cuidado de intervenciones
390	Integrar al proyecto recomendaciones post intervención con el fin de asegurar su sostenibilidad
389	Utilizar documento Pauta Orientadora para la Evaluación de Factibilidad Ambiental y Social
388	Entregar información precisa, transparente y completa a actores clave respecto de las actividades realizables bajo el marco de la ENCCRV
387	Realizar estudio técnico y/o jurídico de impacto hídrico, de derecho de agua y participación con partes interesadas
386	Acta de recepción de plantas en buena condición fitosanitaria, tamaño adecuado, origen correspondiente a zona de plantación y sin presencia de vectores o especies exóticas invasoras

id	Medida de prevención
385	Incluir en Orden de Servicio o términos de referencia recomendaciones técnicas para: recibir sólo plantas cuya condición fitosanitaria sea óptima para la plantación y proveer resguardo previo a plantación
384	Diseño de intervención predial debe considerar costos asociados a condición de sitio (Ej.: presencia lagomorfos, ausencia de plantas nodrizas y/o semillero, sitio inadecuado para establecimiento de plantas, patrimonio cultural, presencia de pueblos indígenas, etc.)
383	Incluir lineamientos del Plan de Manejo de ASP u otro instrumento forestal en Orden de Servicio o términos de referencia
382	Realizar consulta de pertinencia al SEIA
381	Elaborar y tramitar Plan de Manejo forestal o permiso sectorial
380	Tramitación de permisos (ej. Servidumbre, sectorial, APR, regantes, camino, etc.)
379	Desarrollar procesos participativos en cada una de las etapas del proyecto (sociabilización, evaluación, formulación, implementación, monitoreo y cierre)
378	Incluir lineamientos de Plan de Manejo u otro instrumento forestal en Orden de Servicio o términos de referencia
377	Recomendaciones técnicas en Capacitación de Salvaguardas
376	Recomendaciones técnicas en visita predial a personas beneficiarias o contratista
375	Recomendaciones técnicas en Orden de Servicio o términos de referencia
329	Informe replante con enfoque SAS
328	Informe final con enfoque SAS
324	Informe de avance con enfoque SAS
322	Asegurar la participación efectiva, inclusiva y transversal del público objetivo en las actividades de entrega de difusión y convocatoria del SDB
306	Desarrollar la asistencia técnica y seguimiento de las actividades de manera integral
304	Diagnóstico y/o caracterización sociocultural integral
300	Entrega de información de manera previa, plena y efectiva, tomando en consideración aspectos de género, inclusión e interculturalidad a actores territoriales de interés
291	Medidas para protección de plantaciones
290	Monitoreo participativo del desarrollo del proyecto
277	Realizar la aplicación de productos veterinarios de acuerdo con recomendaciones técnicas
274	Plan de Trabajo con enfoque SAS







Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



GREEN
CLIMATE
FUND

ENCCR
+ Bosques